



**Cuenta**  
**Pública** 2020  
Municipalidad de Lo Prado



## ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN GESTIÓN 2020</b>	<b>Página 5</b>
<b>II. GESTIÓN SOCIAL</b>	<b>Página 9</b>
<b>III. GESTIÓN URBANA</b>	<b>Página 39</b>
<b>IV CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>Página 45</b>
<b>V. SALUD</b>	<b>Página 53</b>
<b>VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2018 2022</b>	<b>Página 59</b>
<b>VII. GESTIÓN INTERNA</b>	<b>Página 77</b>
<b>VIII. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Página 159</b>
<b>IX. ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Página 213</b>
<b>X. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>Página 227</b>





# I. PRESENTACIÓN GESTIÓN 2020





## I. PRESENTACIÓN GESTIÓN 2020

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con dar Cuenta Pública de la gestión anual correspondiente al año 2020, sobre la marcha del Municipio ante el Concejo Municipal, el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad lopradina.

Estimados vecinas y vecinos de nuestra querida comuna de Lo Prado; a través de estas palabras me dirijo a ustedes para poner a vuestra disposición, la Cuenta Pública Municipal 2020 que contiene y consolida el conjunto de acciones, desarrollos y contenidos muy importantes, vinculados a las tareas y funciones que son propias de cada una de las direcciones, departamentos y unidades de gestión, que forman parte de la estructura organizacional de la Municipalidad de Lo Prado.

Es importante destacar que este año 2020, fue particularmente difícil y de enorme complejidad dado el contexto sanitario de pandemia por COVID 19, que nos enfrentó a un muy duro momento económico y de crisis social, a nivel nacional y local.

Ello impactó fuertemente en los hogares de nuestra comuna, debiendo -a través de los programas sociales de ayuda gubernamentales y locales- concurrir en auxilio de las familias lopradinas, ante la grave situación de gran precariedad social y económica. Como organización institucional, tuvimos que desplegar un gran esfuerzo el cual comprometió a todos los estamentos de nuestro municipio, para llevar las ayudas correspondientes en el menor tiempo posible, en un trabajo mancomunado y de alto compromiso, por parte de todo el personal municipal.

Además, el contexto de crisis sanitaria por la enfermedad de COVID 19 en 2020, por no contar al inicio del brote con vacunas y fármacos que pudieran actuar como paliativos ante la alta capacidad de contagio y letalidad de este virus,

la consecuencia pandémica que afectó de manera global al mundo se tradujo, lamentablemente, en el deceso de muchos compatriotas y también de un número importante de vecinas y vecinos lopradinos.

Debido a este contexto la Municipalidad generó en sus procesos de gestión interna y administrativa la puesta en marcha de ajustes, junto con la implementación de nuevas estrategias para interactuar y mantener la comunicación interna con todo el personal y con la comunidad, a través de plataformas digitales de comunicación



telemática; pero -al mismo tiempo- para mantener los debidos resguardos sanitarios en materia de comunicación y atención de público.

Por eso, estos ajustes o readecuaciones incluyeron las medidas preventivas de cuidado del personal que cumple funciones presenciales y de aquellos trabajadores y trabajadoras que deben realizar funciones de manera telemática, para dar cumplimiento a los protocolos de seguridad sanitaria pertinentes en materia de resguardar la salud de todas las personas.

Esperamos dar continuidad a este proceso de ayuda permanente y sostenida que ha desarrollado el municipio, en materia de apoyos materiales y sociales en el actual contexto de pandemia; desarrollando de manera periódica, procesos de levantamiento de información, para identificar las carencias y necesidades que las familias lopradinas padecen y que requieren atención con mayor urgencia.

No obstante este escenario de crisis, hemos continuado desarrollando y potenciando los planes, programas, proyectos y ejes estratégicos que nos permiten avanzar como comuna, para mejorar y fortalecer la calidad de vida de los habitantes del territorio comunal de Lo Prado.

Esta Cuenta Pública 2020, presenta el resultado y esfuerzo del trabajo que realizamos en conjunto con el Concejo Municipal, el COSOC, los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad y de la Corporación de Salud, del Centro Cultural, de la Corporación de Deportes, las direcciones, departamentos y unidades de gestión municipales, las organizaciones sociales, las ONG -entre otras instancias- y los vecinos y vecinas, quienes a través de su compromiso y gran motivación se involucran en cada una de las iniciativas y proyectos que nuestra comuna emprende.

Es parte fundamental de la labor institucional estar en permanente contacto con la comunidad, escuchando y atendiendo sus más sentidas demandas por mejorar la calidad de vida de quienes la integran. Es en este eje de actuación

donde centramos los esfuerzos y durante 2020 continuamos el desarrollo de las iniciativas propuestas y definidas en el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, 2018 – 2022.

Finalmente, reafirmo con fuerza y convicción que nuestro sello de gestión es de un claro perfil ciudadano, en el que nuestra Municipalidad se esfuerza por establecer un permanente contacto y diálogo en el contexto territorial con sus habitantes, basado en el trabajo conjunto, vinculante, mancomunado e integrado, con todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Lo Prado, para lograr traducir de manera concreta y con realizaciones permanentes, sus sueños, esperanzas y aspiraciones más sentidas; por construir, entre todos, una comuna digna, solidaria y comprometida, para mejorar la calidad de vida de cada uno de sus habitantes.

Afectuosamente,

**MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS**

**Alcalde de Lo Prado**

**Abril de 2021.**



## II. GESTIÓN SOCIAL



## II. GESTIÓN SOCIAL

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar en pos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Principales funciones de la DIDECO:

1- Asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.

2- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.

3- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Integran la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes departamentos: Protección Social, Movilidad e Integración Social y Promoción Comunitaria.

#### 1. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

##### a) Programa Social

Funciones de la Oficina de Atención Social:

1. El Departamento de Protección Social tiene como objetivo contribuir a la solución de los problemas sociales que afecten a las familias más vulnerables de la comuna, procurando las

condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

2. También le corresponde al Departamento de Desarrollo Social desarrollar programas y acciones destinadas a brindarles apoyo y asistencia a las familias y habitantes de la comuna.

Integran el Departamento de Protección Social las siguientes oficinas y programas: Estratificación Social, Asistencia Social, Subsidios, Adulto Mayor, Discapacidad, Migración y Niñez y Juventud Temprana.





## b) Programa Estratificación Social

Funciones del Programa de Estratificación Social:

La oficina de Estratificación Social debe aplicar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares (RSH) basado en un sistema de información, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas. Debe gestionar y resolver las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenidas en el RSH de todas las solicitudes realizadas por los hogares de residentes en la comuna.

Existieron en la gestión anual de la oficina dos modificaciones en el quehacer diario. En primera instancia, se comenzaron a digitalizar los procesos que antes eran presenciales en la oficina como, por ejemplo, llenar los formularios de postulación se realizó por medio de canales telemáticos, llamadas telefónicas, correo electrónico y nuevas plataformas implementadas por el Ministerio de Desarrollo Social.

El segundo antecedente relevante fue la actualización de datos administrativos laborales y ocupación de ingresos, los cuales

eran necesarios para poder postular al Ingreso de Emergencia-Beneficio, presentados por el Gobierno Central durante la pandemia.

Se considera que el aumento en la demanda de los usuarios por los servicios de la oficina se produjo por un progresivo incremento de la cesantía y suspensión laboral, bajo la ley n° 21.227 de Protección al Empleo a nivel comunal y regional.

La oficina desde el mes de septiembre de 2020 comenzó la atención de público con un máximo de cincuenta números asignados cada viernes, para resolver dudas e ingreso de información al RSH. Además, desde el mes de diciembre 2020 se iniciaron los operativos focalizados en unidades vecinales: U.V. n°11 "Villa Londres", U.V. n°5 "María Luisa Bombal" y U.V. n°12 "Población Lautaro".

Principales actividades realizadas:

1. Ingresos al Registro Social de Hogares (RSH)
2. Actualizaciones Registro Social de Hogares.
3. Incorporación de integrantes al RSH.
4. Desvinculación de integrante en RSH.
5. Monitoreo de solicitudes de RSH en plataforma MIDESO.
6. Asignar casos para realizar los procesos del RSH.
7. Aprobación de RSH.
8. Actualizaciones de datos administrativos: laboral, educación, pensión, salud (cambio de plan, desafiliación).
9. Complemento pensión de alimentos.
10. Complemento pensión, padre o madre ausente fuera del hogar.
11. Complemento Isapre: enfermedades preexistentes.
12. Cambio de domicilio y vivienda.
13. Actualización ocupación de ingresos.
14. Desvinculación jefe de hogar.
15. Cambio en relación de parentesco.
16. Actualización discapacidad y dependencia.
17. Cambio jefe de hogar.
18. Revisión y respuesta de correo institucional.
19. Atención de público presencial con turnos.
20. Operativos durante el mes de diciembre 2020.

## Análisis estadístico de solicitudes de Registro Social de Hogares (RSH):

SOLICITUDES	2018	2019	2020
Solicitudes ingresadas	10.615	9.826	38.158
Solicitudes aprobadas	8.019	7036	32.327
Solicitudes tramitadas	10.613	9.643	38.418
Solicitudes rechazadas	2.597	2.607	6.091
Solicitudes desistidas	51	14	161
<b>TOTAL</b>	<b>31.895</b>	<b>29.126</b>	<b>115.155</b>

Fuente: Cuadro estadístico de solicitudes ejecutadas en Oficina de Estratificación Social. Período 2018 a 2020 en base a Analista de Información Social (ADIS).

Mujeres	%	Hombres	%	Total
47.856	55,1	38.995	44,9	86.851

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2018	2019	2020
	28.900.000	30.325.058	39.959.937

Origen financiamiento:

RECURSO EXTERNO / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Equipo de trabajo:

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO / DAVID CASTRO.

ENCARGADA OFICINA/ LAURA PARRA SANDOVAL.



### c) Programa Asistencia Social

Funciones de la Oficina de Asistencia Social:

El objetivo de la Oficina de Asistencia Social es propender a que las familias más vulnerables de la comuna, que acuden a solicitar atención profesional o que son pesquisadas en terreno, puedan lograr con nuestra intervención mejorar la calidad de vida, a través de beneficios que permitan superar sus carencias y necesidades básicas.

Este trabajo se efectúa con las diferentes redes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que nutren la red social, tales como: Centro de la Mujer, Oficina de Protección de los Derechos del Niño (OPD), Programa Jefas de Hogar, Oficina de Subsidios, Oficina de Discapacidad, Programa Chile Crece Contigo, Oficina de Estratificación, Becas Junaeb, Oficina de Pueblos Originarios, entre otros.

Las actividades de la oficina se enfocaron en cubrir la alta demanda de los usuarios, la que a

diario se acrecentaba debido al confinamiento, cesantía y escasez de recursos familiares. Ante ello, se efectuó la entrega de beneficios materiales, tales como: alimentos, camarotes, camas, pañales- niños y adultos, colchones, frazadas y gas.

A estos beneficios se sumaron otros aportes económicos que incidieron de forma directa en subsanar el pago de servicios y atenciones médicas.

Desde el segundo semestre 2020, se inició la atención presencial, para brindar una escucha activa con la comunidad, basada en gestiones e informes sociales a diferentes organismos gubernamentales, AFP, Intendencia, Tribunales de Familia, Servicio Militar, SENAMA, Fundación Vivienda, entre otros.

Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
47.904	55	39.090	44.9	86.994

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2017	2018	2019	2020
	135.000.000	165.000.000	170.000.000	177.820.976

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL / RECURSO EXTERNO (FONDO DE EMERGENCIA COVID-19)

Equipo de trabajo:

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO

ENCARGADA OFICINA/ VERÓNICA VALENZUELA



#### d) Programa Subsidios Monetarios

Funciones del Programa de Subsidios Monetarios:

Asistir, orientar, evaluar y garantizar que cada uno de los usuarios de la comuna pueda recibir los beneficios entregados por el Estado, según sus necesidades. Los beneficios designados corresponden a: Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio de Discapacidad Mental (SDM), Subsidio de Agua Potable (SAP); Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS), Subsidio Único Familiar Duplo y Aporte Previsional Solidario (APS). En esta contingencia sanitaria la Oficina de Subsidios Sociales tuvo que innovar sus procedimientos, por medio de los recursos tecnológicos y digitales, para dar continuidad al cumplimiento de las actividades cotidianas de dependencia que se detallan a continuación:

1. Atención de público presencial los días jueves en Ventanilla Única.
2. Orientación telefónica al usuario, según las postulaciones y plazos de las prestaciones monetarias entregadas por el Estado.
3. Orientación a los usuarios de los distintos canales de atención de la oficina.
4. Revisión diaria de los correos enviados por los usuarios para la postulación de los distintos beneficios.

5. Supervisar una respuesta oportuna, a través de correo electrónico al usuario.
6. Realizar postulaciones a los beneficios de: Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensiones Básicas Solidarias y Aporte Previsional Solidario.
7. Supervisar la documentación exigida por ley de cada beneficio.
8. Realizar decretos de concesión y extinción de SUF, SAP, SDM en las fechas estipuladas y según las instrucciones emitidas por el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto de Previsión Social. Realizar despachos de los decretos mencionados a Oficina de Partes y a las distintas Instituciones (IPS, MIDESO, Intendencia de la Región Metropolitana).
9. Monitoreo de los beneficios a usuarios y plazos de vencimiento de los mismos.

El incorporar nuevas tecnologías a la gestión de la oficina conllevó un reto para nuestros usuarios que mayoritariamente son adultos mayores, quienes han tenido que adaptarse a la utilización de celulares, correos electrónicos, plataformas digitales, entre otros.

Análisis estadístico de solicitudes anuales de Oficina de Subsidios Monetarios:

Beneficio/ Año	Subsidio Único Familiar	Subsidio Agua Potable	Subsidio Discapacidad Mental	Pensión Básica Solidaria	Total por Área
2018	4.995	1.456	8	145	6.604
2019	4.010	1.541	13	3	5.567
2020	5.368	948	3	20	6.339

Fuente: Cuadro estadístico de solicitudes ejecutadas en Oficina de Subsidios Monetarios. Periodo 2018 a 2020 en base a Decretos Exentos.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
5.136	81,02	1.203	18,98	6.339

Presupuesto:

PRESUPUESTO 2020	Subsidio Único Familiar	Subsidio de Agua Potable	Subsidio de Discapacidad Mental
	187.024.356	22.579.154	7.202.108

Origen financiamiento:  
RECURSO EXTERNO/ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Equipo de trabajo:  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO  
ENCARGADA OFICINA/ LAURA PARRA




**Ingreso Familiar de Emergencia Covid**  
Transición

- Sólo Familias Vulnerables
- Hogares 60% RSH

**BENEFICIARIOS**

HOGARES QUE ESTÉN EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, CON AL MENOS:

- Un coporte del Subsidio Único Familiar, y que el hogar reporte ingresos bajo el umbral del IFE
- Un coporte de Seguridades y Oportunidades, y que el hogar reporte ingresos bajo el umbral del IFE
- Hogares dentro del 60% más vulnerable que reporten ingresos bajo el umbral del IFE

Postulaciones en: [www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl)

### e) Programa Adulto Mayor

Funciones del Programa de Adulto Mayor:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Lo Prado, por intermedio de una intervención integral que aborde temas como envejecimiento activo, saludable y participativo. Durante 2020 se incorporó en el quehacer diario de la oficina una nueva línea estratégica de intervención

denominada “Programa de Acompañamiento y Contención de Adulto Mayor”, para adultos mayores de 80 años y más, que se encuentren realizando cuarentena obligatoria. Con ello se buscó escuchar sus emociones, vincularlos con la red local, principalmente orientado a que no construyeran un sentimiento de abandono y desprotección debido al aislamiento social.

Este programa fue implementado por funcionarios de la propia oficina junto con otros trabajadores municipales, quienes -por temas de condición de salud- se encontraban realizando teletrabajo.

La actividad sumó un total de 160 adultos, derivados de los Centros de Salud Familiar, organizaciones sociales, Dirección de Desarrollo Comunitario, demanda espontánea, entre otros.

El programa se realizó durante los meses de abril a noviembre con la entrega de reportes mensuales, los que detallaban las condiciones de salud y económicas en las que se encontraban insertos los adultos mayores, su red de acompañamiento activo para las labores cotidianas y necesidades e inquietudes donde la institución municipal pudo prestarle ayuda y cooperación.

Se construyó una alianza con Fundación Conecta Mayor con el propósito de promover la integración de las personas mayores en la sociedad Iopradina; además, de reconocer el enorme aporte que este segmento de nuestra comunidad ha hecho y hace en la actualidad, visibilizando sus principales problemas, carencias y necesidades que es urgente atender.

Con el impulso de la campaña “Vamos chilenos”, llevada a cabo en septiembre del año 2020, teniendo en cuenta que las personas mayores han sido las más afectadas en esta pandemia, se crea en una primera etapa un centro de ayuda y comunicación virtual llamado CONECTA MAYOR, destinado a brindar atención a las necesidades de comunicación y acompañamiento de las personas mayores, considerado el grupo más vulnerable de la sociedad en las actuales

circunstancias históricas que vivimos. Mediante los recursos recolectados por la campaña, con el apoyo de la Municipalidad de Lo Prado, se entregaron 700 cajas de alimentos con un dispositivo basado en la tecnología celular amigable con las personas mayores.

Se trata de CM-VIRTUAL (Conecta Mayor Virtual), seleccionado para un grupo de personas de 70 años o más, que viven solas y pertenecen al tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad. Este dispositivo permite comunicarse mediante seis botones pre-definidos: con el centro de ayuda y comunicación virtual CONECTA MAYOR, donde la fundación acompaña y atiende consultas y requerimientos; con SALUD RESPONDE, donde se orienta al usuario respecto a diversos temas de salud; con el CESFAM respectivo de cada uno de los territorios de la comuna y con al menos dos familiares o personas cercanas, como también con Carabineros.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
11.010	60.9	7.061	39	18.071

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2020
	104.985.257

Origen financiamiento:  
RECURSO MUNICIPAL / RECURSO EXTERNO  
SERVICIO NACIONAL DE ADULTO MAYOR

Equipo de trabajo:  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO  
ENCARGADO OFICINA/ CLAUDIO PEÑA




**VAMOS CHILENOS**

**DATOS TRANSFERENCIA**

Nombre **VAMOS CHILENOS**  
 Rut **53.334.573-5**  
 Cuenta **CORRIENTE**  
 N° **2020**  
 BANCO DE CHILE  **SANTANDER**  
 Email **miaporte@vamoschilenos.cl**

## f) Programa de Discapacidad

Funciones del Programa de Discapacidad:

Atención de las personas en situación de discapacidad y sus familias, brindándoles orientación y apoyo en la tramitación de diversos temas.

Existen aproximadamente 1.000 vecinas y vecinos de la comuna en situación de dependencia moderada a severa con Credencial de Discapacidad, contabilizando además a quienes poseen un grado de discapacidad leve. La población en situación de discapacidad se estima entre un 8 a 10% de la población total comunal. Al ser la Oficina de Discapacidad transversal en cuanto a atención social, abarca todo rango etario; sin embargo, las personas mayores de 65 años son aquellas que reciben más atención por enfermedades que generan discapacidad física como Artrosis, Parkinson, ACV, entre otras.

Durante los meses críticos de desarrollo de la crisis sanitaria (abril a septiembre), la atención estuvo focalizada en dar respuesta inmediata a las necesidades primarias por medio de la entrega de alimentos, vales de gas, pañales, camas completas, entre otras urgencias.

Desde el mes de septiembre comenzó la atención presencial con la atención de 10 casos los días jueves. Durante el resto de la semana, se efectuó atención presencial, por vía telefónica o correo electrónico.

Principales actividades realizadas:

1. Orientación, entrega de documentación y gestión online de credencial de discapacidad e inscripción en RND (Registro Nacional de personas en situación de Discapacidad).
2. Orientación para tramitación de pensión de invalidez a través de IPS y AFP.
3. Orientación para obtención de subsidio de discapacidad mental, en conjunto con oficina de subsidios sociales.
4. Postulación a proceso de financiamiento de

ayudas técnicas por medio de SENADIS.

5. Evaluación y entrega de ayudas técnicas, además de otro tipo de aportes, a través del municipio.

6. Postulación a programas de emprendimiento (Convenio SENADIS-FOSIS).

7. Elaboración de informes sociales, por solicitudes emanadas desde instituciones públicas o privadas.

8. Programa de cuidadoras de respiro.

9. Atención de casos de alta complejidad y visitas domiciliarias.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.376	60	1.584	40	3.960

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2020
	26.730.157

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL.

Equipo de trabajo:

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO

ENCARGADO OFICINA/ WALDO CASTRO.





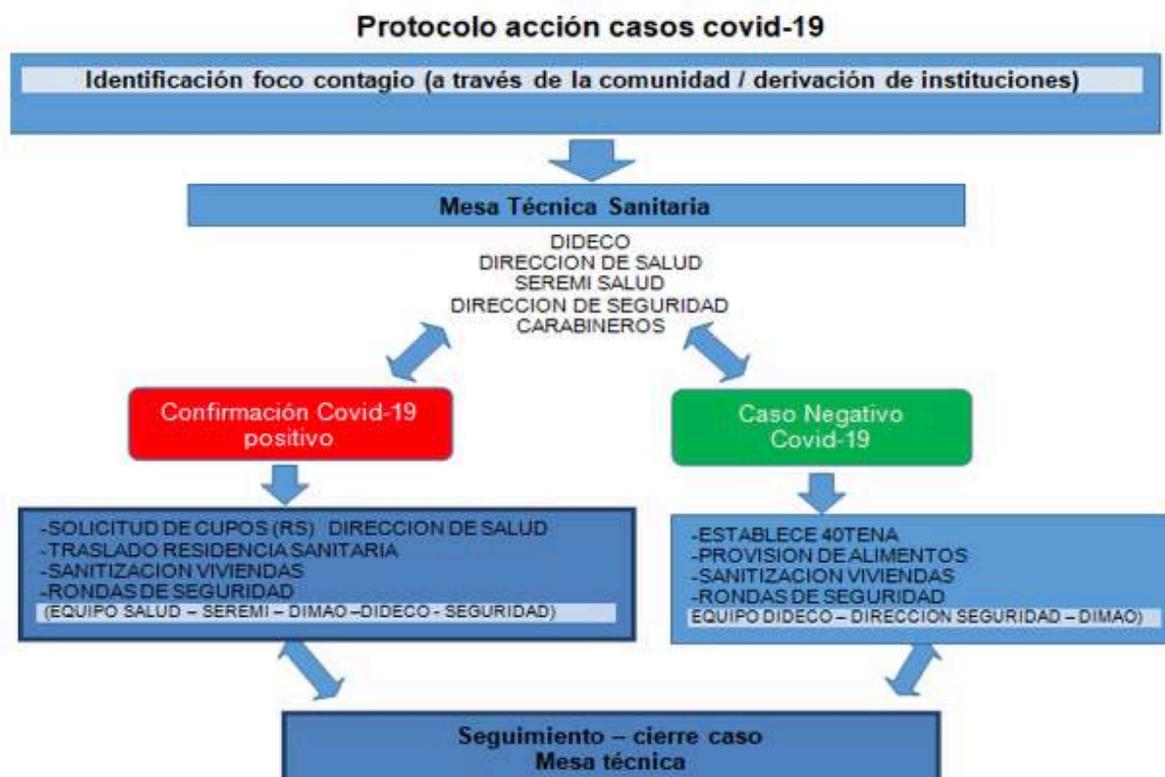
### g) Programa de Migración

Funciones del Programa de Migración:

Mejorar la calidad de vida de la población migrante de la comuna de Lo Prado, mediante actividades y acciones que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, la autogestión y la inclusión social.

En el año 2020, la Oficina de Migrantes estableció un convenio con la Organización Mundial para las Migraciones (O.I.M), lo que permitió la entrega de kits de alimentos y aseo a la comunidad venezolana que habita en la comuna. Para esta entrega se priorizó a los apoderados de los centros educacionales: Colegio Gladys Valenzuela y Poeta Pablo Neruda, así como la institución religiosa Betesda.

Desde el mes de mayo la oficina, con el apoyo de la Corporación de Salud Comunal, construyó e implementó protocolos de acción frente a contagios masivos de Covid-19 en viviendas colectivas, con alta presencia de personas extranjeras en situación de hacinamiento.



Fuente: Protocolo de Acción Covid-19. Elaboración en conjunto con Corporación de Salud. Elaboración propia municipal.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
700	70	300	30	1.000

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2020
	12.784.539

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL

Equipo de trabajo:

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO

ENCARGADA OFICINA/ VERÓNICA PÉREZ.



### h) Programa Niñez y Juventud Temprana

Funciones del Programa Niñez y Juventud Temprana:

Tiene como objetivo apoyar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Lo Prado, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infanto-adolescente, propiciando acciones sistemáticas, coordinadas y permanentes desde la participación, fortalecimiento familiar, promoción de derechos e intervención social.

Su función es generar las articulaciones, prestaciones y coordinaciones necesarias para optimizar las atenciones, intervenciones, recursos y acciones en pro de los niños, niñas y adolescentes, resguardando un enfoque global e integrador de la infancia en Lo Prado.

Esta oficina tiene a cargo tres programas externos ligados a temáticas de infancia y juventud temprana: Programa Lazos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito; Programa Chile Crece Contigo, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; el Programa de Apoyo a La Crianza y Competencias Parentales (Triple P), del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), del Subsistema de Protección Chile Crece Contigo y la Oficina de Protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, OPD 24 Horas, del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Enfocado en potenciar la gestión municipal y utilizando las redes sociales, como un acomodo progresivo de acercamiento y vínculo comunitario, en 2020 se dio continuidad a la “Academia para la Crianza Positiva” en pos de promover y fortalecer a padres, madres y cuidadores, en competencias parentales que les permitan ejercer una crianza positiva, a través de distintas instancias de formación, apoyo y acompañamiento.

Los talleres que fueron expuestos a la comunidad principalmente por la plataforma Facebook son

detallados a continuación:

1. Yoga familiar para niños con acompañantes.
2. Zumba kids y actividad física para niños y niñas.
3. Yoga Kids.
4. ¿Trastornos del sueño en nuestros niños... cómo ayudarlos en esta crisis?
5. Niños cocinando.
6. CrossFit infantil.
7. Había una vez...Taller para manejar las emociones a través de cuenta cuentos infantiles.
8. Mi hij@ actúa raro... ¿será que está consumiendo?
9. Juego y movimiento para niñ@s con discapacidad motora.
10. Habilidades parentales para construir una buena relación con los hijos.
11. Habla y lenguaje.
12. Niños cocinando.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
9.676	48.7	10.164	51.3	19.840

Presupuesto:

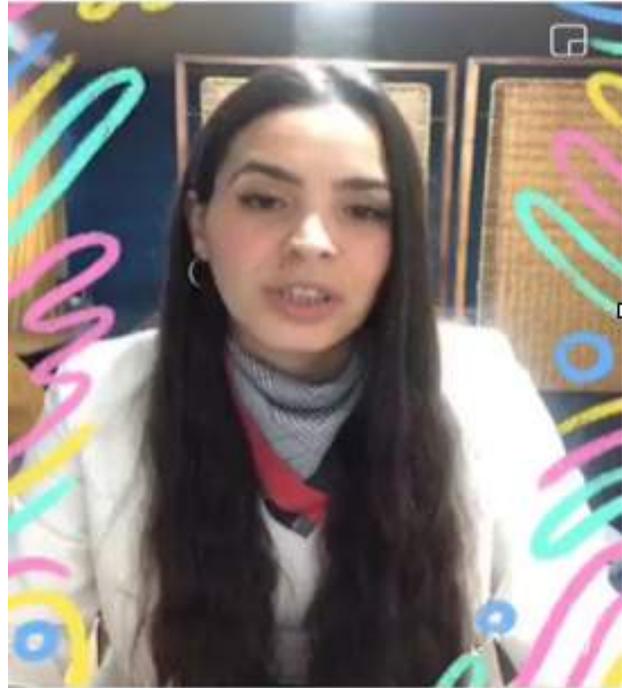
PRESUPUESTO ANUAL	2020
	29.700.984

Origen financiamiento:  
RECURSO MUNICIPAL.

Equipo de trabajo:  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO  
ENCARGADO OFICINA/ AURORA MORENO.



Y DESTETE RESPETUOSO\* puedes volver a verlo acá 📍  
#NiñezLoPrado  
#academiaCrianzaPositiva



4 veces compartido • 465 reproducciones



**i) Programa Lazos**

Funciones del Programa Lazos:

El Programa Lazos es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social para niñas/os y adolescentes entre 10 y 17 años. Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso en relación con la comisión de delito, así como de conductas transgresoras.

A partir de la crisis sanitaria, el programa debió adecuar su metodología de intervención. Esta estrategia pretendió que los terapeutas de Terapia Multisistémica fueran capacitados, otorgando habilidades de atención a distancia para realizar sesiones clínicas en períodos de confinamiento, a través de tecnologías de la comunicación.

En este sentido, se logran detectar 227 casos, de los cuales 189 fueron evaluados por la dupla psicosocial de detección temprana, ingresando un total de 60 casos durante el año 2020, que fueron los de mayor complejidad, a la Terapia Multisistémica.

En relación a resultados específicos se visualiza lo siguiente:

% de jóvenes viviendo en el hogar	% de jóvenes en la escuela y/o trabajando	% de jóvenes sin nuevos arrestos
100	90.2	78

Otro aporte relevante del programa fue la ejecución de 9 talleres enmarcados en la “Academia de Crianza Positiva”, a través de la plataforma de redes sociales de la Oficina de Niñez y Juventud Temprana.

Beneficiari@s direct@s:

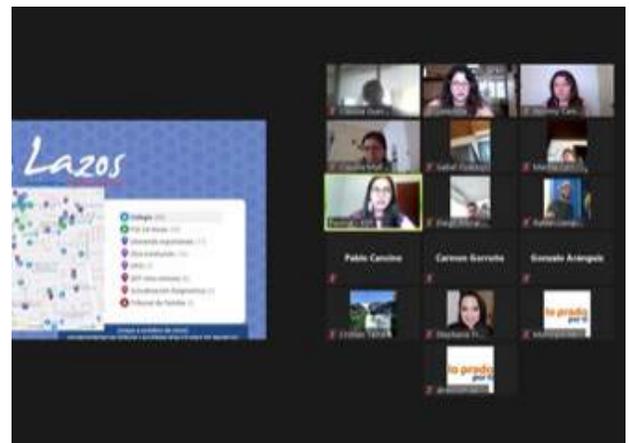
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
EDT/ Detección temprana	68	36	121	64	189
MST/ Terapia Multisistémica	8	17.4	38	82.6	46

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2019	2020
	109.602.747	112.095.720

Origen financiamiento:  
RECURSO EXTERNO/ SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Equipo de trabajo:  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO  
ENCARGADA OFICINA/ AURORA MORENO  
ENCARGADA PROGRAMA/ ROMMY CAMPOS.



## j) Programa Chile Crece Contigo

Funciones del Programa Chile Crece Contigo:

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias (desde la gestación hasta los 9 años), a través de acciones y servicios, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Se compone por: Programa Fortalecimiento Municipal cuyo objetivo es robustecer la coordinación y gestión local realizada en la comuna de Lo Prado, para la entrega oportuna y pertinente de la información y las prestaciones que ofrece Chile Crece Contigo a la primera infancia. Se suma a ello el programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), el cual tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo.

### Programa FIADI

1. Atención fonoaudiológica a niños/as de Chile Crece Contigo con riesgo o rezago, derivados desde salas de estimulación de los Centros de Salud Familiar de la comuna, bajo modalidad de teleasistencia. Se atendieron a un total de 239 niños/as, cada uno con diseño de un plan personalizado de intervención y seguimiento.

2. Talleres de estimulación del lenguaje a niños/as y sus padres o cuidadores, pertenecientes al jardín infantil "Santa Anita" y jardín infantil "Los Trinos", cuyo objetivo consiste en apoyar a niños/as de niveles de sala cuna que requieren de soporte profesional durante la pandemia (mayor vulnerabilidad) para mitigar, educar o eliminar el riesgo o rezago del lenguaje durante los primeros días de su desarrollo. Total de 55 niños y niñas atendidos.

3. Capacitaciones a educadoras de párvulos y directoras. Se desarrolló una capacitación a educadoras de párvulos del jardín infantil "Santa Anita", para la detección temprana de trastornos de lenguaje y la estimulación en niños/as. Fueron en total 8 educadoras y la directora quienes recibieron esta capacitación y recibieron su certificación sobre esta temática.

### Programa Fortalecimiento Municipal

1. Capacitaciones Online. Dirigida a profesionales de la red local. Debido a la crisis sanitaria, se realizaron 19 capacitaciones online (canal YouTube Chile Crece Contigo, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia) para profesionales de la red en temas relacionados con niñez y pandemia. Participaron más de 50 profesionales de la red local.

2. Diseñodemapadeoportunidades. Chile Crece Contigo para profesionales de la red local con información actualizada en atenciones en período de pandemia.

3. Uso de sistema SRDM. Sistema de registro derivación y monitoreo a través de sectorialistas sociales activos en la plataforma.

4. Entrega de Ajuar. Beneficio para embarazadas con alta vulnerabilidad social. Durante el período y ante la pandemia se recibió documentación para evaluar requisitos vía mail y se realizó entrega de ajuar en domicilio.

5. Atención de público Chile Crece Contigo. Derivados desde redes locales y demanda espontánea, Hubo atención aproximada de 15 casos semanales. La atención se realizó por medio de contacto telefónico, vía mail y atención de consultas por redes sociales de la oficina y programa.

6. Atención de casos niños/as y gestantes Chile Crece Contigo con riesgos biopsicosociales. Derivados por listados desde ministerio, identificando acciones mínimas a realizar por parte de la gestión de redes, para dar respuesta a necesidades básicas para el

desarrollo óptimo de los niños/as. Se gestionaron 1.139 casos en plataforma SRDM. Producto de la pandemia la atención y gestión de casos fue realizado por medio de contacto telefónico y vía mail, ya que las visitas domiciliarias fueron suspendidas.

7. “Rinju” Chile Crece Contigo. Se hace entrega de rincones de juegos (Rinju) a todos los niños/as que cursan el primer nivel de transición en establecimientos públicos durante el año 2020. En conjunto con la coordinación de los establecimientos de educación dependientes del Servicio Local de Educación Barrancas (SLE) de la comuna, jardín infantil “Mundo Feliz” de Junji y el jardín infantil “Santa Anita” de la Fundación Integra, se entregaron 364 rincones de Juegos a niños/as matriculados en prekínder de dichos establecimientos.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.419	59%	1.023	41%	2.442

Presupuesto:

	2019	2020
Convenio Chile Crece Contigo (fondo FIADI y Fondo Fortalecimiento Municipal) Ministerio de Desarrollo Social y Familia	26.570.424	26.477.398
Presupuesto municipal Anual	4.938.000	5.401.116
<b>TOTAL</b>	<b>31.508.424</b>	<b>31.878.514</b>

Origen financiamiento:  
RECURSO MUNICIPAL/  
RECURSO EXTERNO- MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Equipo de trabajo:  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID  
CASTRO  
ENCARGADA OFICINA/ AURORA MORENO/  
ENCARGADA PROGRAMA/ CARLA JOFRÉ.



## k) Programa OPD 24 Horas Lo Prado

Funciones del Programa OPD 24 Horas Lo Prado:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia es una instancia de carácter comunal, gracias a un convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lo Prado y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

El objetivo del programa es contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las NNA, familias y comunidad.

El área de protección de derechos brindó prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños/as y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social, con el propósito de restituir sus derechos.

Los datos de atención durante el año 2020 son los siguientes:

Atención anual de niños y adolescentes por la Oficina	Femenino	Masculino
	176	157
<b>Total</b>	<b>333</b>	

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
395	52.05	363	47.95	757

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2019	2020
	110.731.104	113.805.756

Origen financiamiento:  
RECURSO MUNICIPAL/RECURSO EXTERNO  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Equipo de trabajo:  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO/  
ENCARGADA OFICINA/ AURORA MORENO/  
ENCARGADA PROGRAMA/ LYA ARAYA.



## I) Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales

Funciones del Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales son:

Fortalecer las relaciones intrafamiliares, por medio de la entrega de estrategias de crianza positiva a padres, madres y/o cuidadores, favoreciendo el bienestar biopsicosocial de niños, niñas y familias.

El Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, inició su implementación el 9 de octubre del año 2020; por tanto, presenta dos meses de ejecución para la presente cuenta pública.

Durante los meses previos a su implementación, se realizaron distintas acciones y reuniones de planificación por parte del equipo que desarrolla el programa, compuesto por personal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programa Triple P y el programa a nivel comunal.

En el período de implementación, correspondiente a noviembre - enero 2021, se realizó la etapa de formación, en el que se capacitaron y acreditaron 19 profesionales de la comuna, según el Programa de Parentalidad Positiva, Triple P, de los cuales 15 profesionales pertenecen al municipio de Lo Prado (OPD, SENDA, Programa Familias, Of. Migración, Of. de Discapacidad, Dpto. Social, Chile Crece Contigo). El Programa de Parentalidad Positiva tiene por objetivo principal ayudar a prevenir y tratar problemas de desarrollo, emocionales, de conducta en niños y niñas, mediante el aumento de las competencias, conocimientos y confianza de los padres, madres y/o cuidadores.

Para el año 2021, se espera que los profesionales capacitados puedan atender bajo la metodología Triple P, a un total de 1.304 familias lopradinas, por medio de talleres, seminarios y/o atención directa de madres, padres y/o cuidadores de niños y niñas.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
17	89.47	2	10.53	19

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	2020
	21.225.300

Origen financiamiento:

RECURSO EXTERNO/  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

Equipo de trabajo:

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO/ DAVID CASTRO  
ENCARGADA OFICINA/ AURORA MORENO/  
ENCARGADA PROGRAMA/ DANIELA MANTEROLA.

## 2. DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

### a) Programa Movilidad e Integración Social

Funciones del Programa Movilidad e Integración Social:

El Departamento de Movilidad e Integración Social centra su labor en las posibilidades de apoyar la movilidad e integración social de las personas que participan en nuestros programas u oficinas. Entendiendo movilidad como un movimiento de las personas de un nivel socioeconómico a otro e integración social como una metodología para ampliar las capacidades de las personas, asumiendo el protagonismo en sus procesos de socialización. Para llevar a cabo esta tarea cruza nuestra intervención los enfoques de derecho y género, así como los derechos humanos.

El actual organigrama, contempla la coordinación y articulación de las siguientes oficinas y programas: Centro de la Mujer, Programa Jefas de Hogar y Programa 4 a 7, que -en su conjunto- articulan la unidad de trabajo con mujeres y género.

Integran también el departamento los programas externos Familias y Habitabilidad, además de las oficinas municipales de Vivienda y OMIL.

### b) Programa Centro de la Mujer

Funciones del Programa Centro de la Mujer:

El Centro de la Mujer se formula bajo dos líneas estratégicas de acción. El Programa de Atención, Protección y Reparación (APR) de SernamEG, busca contribuir en el ámbito local en la disminución, interrupción y desnaturalización de la violencia contra la diversidad de mujeres, a través de acciones de: prevención, atención, reparación del daño, protección psicosocial y jurídica, así como la articulación de redes que permitan una respuesta institucional oportuna en el territorio.

Por otro lado, el programa de Prevención Integral de Violencia Contra de la Mujer (VCM) está orientado como una medida de prevención buscando capacitar y fortalecer el eje de actuación preventivo, en jóvenes de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, que promuevan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En 2020, dado el contexto de emergencia sanitaria, se evidenció que las cifras de violencia contra las mujeres aumentaron considerablemente debido a las medidas sanitarias, específicamente ante las cuarentenas a nivel nacional, regional y comunal, las que propiciaron que las mujeres estuvieran encerradas y expuestas en sus propios hogares a hombres que ejercían violencia en su contra.

Lo precedente, se vio reflejado en las llamadas realizadas al servicio de atención telefónica y telemática, pues en el mes de junio, ascendían a un 53% y las llamadas realizadas al “Fono Familia” de Carabineros de Chile a un 119%. Según el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), en la comuna de Lo Prado, hasta el mes de septiembre 2020, hubo 385 casos correspondientes a violencia intrafamiliar en contra de mujeres, lo que corresponde a un 73,19% de un universo total de 526 casos denunciados por violencia intrafamiliar. En comparación al año anterior, es posible observar que hubo un ascenso en las cifras, puesto que, hasta el mes de septiembre 2016, hubo 118 casos, equivalente a un 71 % de un universo total de 166 casos denunciados por violencia intrafamiliar.

Debido a esto, se considera imprescindible la labor que desarrolla el Centro de la Mujer de Lo Prado, el que hasta mediados de diciembre de 2020 ha recibido 169 mujeres para la fase de intervención de orientación e información y 119 mujeres en la fase de ingreso.

Modalidad y actividades año 2020

ATENCIÓN PRESENCIAL		
Actividades de difusión	Curso de formación de monitores juveniles VCM	Cursos de formación de agentes preventivos en VCM
7	2	2

MODALIDAD TELEMÁTICA			
Curso de formación de monitores juveniles VCM	Cursos de formación de agentes preventivos en VCM	Sensibilización en VCM (Establecimientos educacionales)	Apariciones en medios de comunicación
6	3	10	6

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
236	100	0	0	236

Presupuesto:

Presupuesto Anual 2020	Municipal	Programa APR	Programa VCM
	8.480.084	60.526.519	11.376.044
<b>TOTAL</b>	<b>80.382.647</b>		

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL/ RECURSO EXTERNO  
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Equipo de trabajo:

ENCARGADA DE DEPARTAMENTO/ CAROLINA CISTERNA  
ENCARGADA OFICINA/ ANNA CABELLO.



### c) Programa Mujeres Jefa de Hogar

Funciones del Programa Mujeres Jefa de Hogar:

El programa contempla una serie de apoyos, tanto de SERNAMEG como de otras instituciones públicas y privadas. Estos apoyos se denominan “componentes”, en su mayoría antes de la pandemia eran desarrollados y entregados en forma presencial:

- Talleres de formación laboral.
- Capacitación laboral.
- Inserción laboral y/o colocación efectiva.
- Apoyo al emprendimiento.
- Nivelación de estudios.
- Alfabetización digital.
- Atención en salud ocupacional.

El programa implementó la modalidad no presencial para atenciones, consultas, postulaciones, entre otros, mediante teletrabajo, llamadas telefónicas, talleres de formación laboral vía online, promoción y orientación a capacitaciones laborales y apoyo al emprendimiento de manera remota.

Durante el año 2020, algunos componentes como por ejemplo: Alfabetización Digital (DIBAM) y Atención en Salud Ocupacional (MINSAL), no se realizaron producto de la normativa sanitaria vigente.

Una gestión de innovación, propia de los tiempos de pandemia, fue instaurar el “Catálogo de Emprendedoras Iopradas” como una iniciativa de soporte al comercio local en fechas navideñas. <https://loprado.cl/catalogo-emprendedoras-mujeres-jefas.../>

Actividades desarrolladas en 2020:

FORMACIÓN LABORAL	N° DE PARTICIPANTES
Taller de Formación Laboral	148
Taller de Apresto Laboral	87

INSERCIÓN LABORAL	N° DE PARTICIPANTES
Inserción Laboral	1

CAPACITACIÓN LABORAL	N° DE PARTICIPANTES
Curso Ingles Básico e Intermedio (online)	6
Curso Lengua de Señas (online)	1
Curso de Cajera Bancaria (presencial)	7
Curso de Excel (online)	4
Curso de Imagen y Cosmetología (presencial)	11

EMPRENDIMIENTO	N° DE PARTICIPANTES
Programa "Creciendo Juntas"	8
Programa DreamBuilder	2
Catálogo digital de emprendedoras	25
Uso de nuevas tecnologías para mejorar el emprendimiento	48
Ferias Comunes (Autocuidado y Navideña "Juguetería")	44

NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	N° DE PARTICIPANTES
Nivelación de Estudios	3

Origen financiamiento:

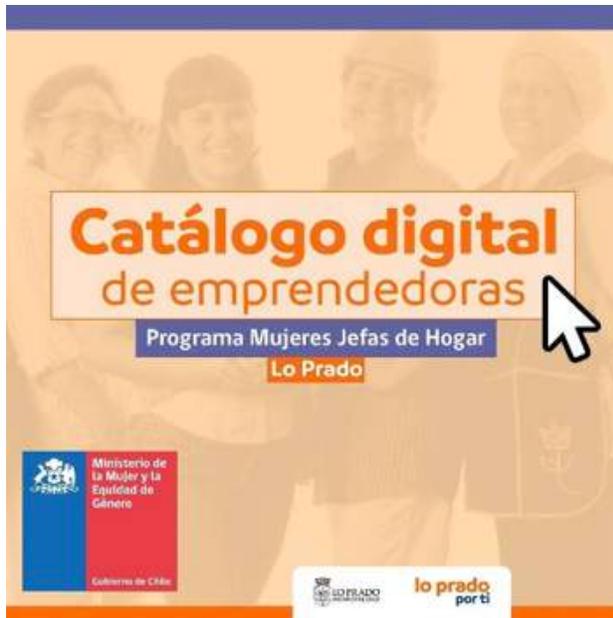
RECURSO MUNICIPAL/ RECURSO EXTERNO  
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD  
DE GÉNERO

Equipo de trabajo:

ENCARGADA DE DEPARTAMENTO/ CAROLINA  
CISTERNA  
ENCARGADA OFICINA/ CLAUDIA MORALES

Las mayores dificultades para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Lo Prado en tiempos de pandemia por COVID- 19 fueron: la brecha digital existente por parte de las usuarias, falta de conexión a internet, inexistencia de alfabetización digital y desconocimiento en el uso de nuevas tecnologías. Todo esto hizo que muchas mujeres interesadas en postular y participar del programa desistieran de este proceso, siendo uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los objetivos del programa.





#### d) Programa de 4 a 7

Funciones del Programa 4 a 7:

Contribuir y mejorar las posibilidades de búsqueda y mantención de empleo, capacitación y/o nivelación de estudios de mujeres, a través del cuidado de sus hijos/as entre 6 y 13 años, mediante una intervención de reforzamiento escolar, con actividades artísticas, biosustentables y recreativas, en una jornada posterior a la jornada escolar.

El Programa 4 a 7 debió modificar su funcionamiento para resguardar la seguridad de las mujeres, niñas/os participantes y el equipo de trabajo. Parte de esa modificación significó dejar de asistir al establecimiento educacional para apoyar el desarrollo de las mujeres, niñas y niños; obligándonos a buscar nuevas formas de cumplir con los objetivos de este programa, apoyando de forma remota a las diversas necesidades que la población objetivo ha presentado durante el período.

A continuación, se describe cada área, su público objetivo y el alcance de las intervenciones correspondientes.

##### 1. SEGUIMIENTO PSICO-SOCIAL A MUJERES USUARIAS

Se realizaron seguimientos a las mujeres usuarias del programa por medio de llamadas telefónicas, cada 15 días o según la necesidad de cada una. A través de estos llamados telefónicos se hacen seguimientos laborales, socioeconómico, psicosocial, así como también orientación en la postulación a bonos, subsidios y otros beneficios.

Alcance:

61 mujeres usuarias del programa; 240 llamados telefónicos.

##### 2. SEGUIMIENTO PSICOEMOCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CON NIÑAS/OS PARTICIPANTES



La intervención con la niñez se ha desarrollado mediante sesiones virtuales las cuales se efectúan vía zoom o video llamadas de WhatsApp, dependiendo de la disponibilidad de las plataformas digitales de cada niña/o.

Alcance:

87 niñas y niños participantes del programa; 307 video llamadas.

### 3. ESTRUCTURA SESIÓN VIRTUAL

Etapa 1: Seguimiento Psicoemocional

Descripción: Espacio de conversación que busca instaurar confianza entre las niñas/os y las monitoras, como también indagar en la situación emocional, pedagógica y familiar.

Etapa 2: Preliminar

Descripción: Consiste en dinámicas lúdicas, físicas y sorpresivas, que ponen activamente a la niña/o en contacto con su cuerpo, logrando así la activación corporal, el reconocimiento de su cuerpo, el estado de alerta y un clima de confianza.

Etapa 3: Corporal y Pedagógico

Descripción: Dinámicas enfocadas en el gasto energético y en el desarrollo de las destrezas motoras del cuerpo, como también en el mejoramiento de las habilidades cognitivas y el repaso de contenidos pedagógicos.

Etapa 4: Expresión Vocal y Creatividad Corporal

Descripción: Dinámicas enfocadas en ejercitar las habilidades expresivas de la voz y el cuerpo, lo cual desarrolla la capacidad del juego vocal, la atención, la escucha y el ritmo.

Etapa 5: Repaso Contenido Pedagógico

Descripción: Actividad enfocada en reforzar contenidos pedagógicos tales como: lenguaje, medio ambiente, matemáticas, historia, por medio de dinámicas lúdicas que incentiven la participación, agilidad mental y concentración.

Etapa 6: Relajación y Autocuidado

Descripción: Esta etapa consiste en ejercicios de respiración, meditación y masaje con el objetivo

de generar un espacio de relajación, donde puedan autorregularse, ampliar su sensibilización con el entorno y activar el desarrollo sensitivo.

Etapa 7: Cierre sesión y valoración

Descripción: Espacio de conversación donde las niñas/os evalúan y califican la sesión y su participación en ella.

### 4. CÁPSULAS MULTIMEDIA CON ENFOQUE EDUCATIVO Y RECREATIVO

Material audiovisual, realizado una vez por semana por ambos equipos de trabajo del programa 4 a 7. Estos videos se envían a las usuarias del programa y también a las niñas/os por WhatsApp. Las cápsulas son utilizadas en las sesiones de trabajo con la niñez. El registro del material se puede encontrar en la página web del municipio, disponible para toda la comunidad.

Alcance:

59 cápsulas multimedia.

### 5. ACOMPAÑAMIENTO EN POSTULACIÓN DE SUBSIDIOS, BONOS Y OTROS.

Debido a las dificultades de acceso a internet y al manejo de herramientas tecnológicas se acompaña a las mujeres usuarias, se les orienta en los procesos de postulación a los diferentes bonos, subsidios y beneficios a los que pueden acceder. Este apoyo se realiza mediante llamadas telefónicas, video llamadas y WhatsApp. Como primera etapa se les facilita información respecto a los beneficios, para luego revisar en conjunto los requisitos de la postulación. Por último, se realizan las gestiones necesarias para acceder al beneficio. Adicionalmente se informa de cambios y actualizaciones de cada beneficio.

Alcance:

73 mujeres usuarias.

### 6. ACTIVIDAD DE CIERRE:

El martes 1 y viernes 18 de diciembre 2020, se realizaron jornadas presenciales, en las que participaron niños y niñas del programa, quienes se dividieron en tres grupos. La actividad tuvo el objetivo que las niñas y niños puedan tener

la experiencia presencial de trabajar en la huerta, tener contacto con la naturaleza y compartir con sus pares. Durante las jornadas se aplican las medidas y protocolos sanitarios correspondientes.

Alcance:

19 niñas y niños, 16 mujeres

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL/ RECURSO EXTERNO  
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD  
DE GÉNERO.

Equipo de trabajo:

ENCARGADA DE DEPARTAMENTO/ CAROLINA  
CISTERNA.

Mujeres	%	Hombres	%	Total
156	62.9	92	37	248

Presupuesto Anual	2017	2018	2019	2020
	8.485.000	8.607.905	27.159.808	27.159.808



### e) Oficina de Asuntos Religiosos

Funciones del Programa Asuntos Religiosos:

Colaborar con las iglesias y organizaciones religiosas lopradinas en su trabajo social, espiritual y comunitario.

Se inició el año trabajando con organizaciones comunales que lideran a las organizaciones religiosas, tales como el Consejo de Pastores de Lo Prado y la Parroquia San Gabriel. En torno a esta labor se realizaron las conmemoraciones religiosas de carácter comunal.

Al comenzar la pandemia se lideró el trabajo de las Iglesias Evangélicas, levantando 2 albergues para personas en situación de calle, los cuales trabajaron 5 meses atendiendo a más de 80 adultos. Junto a ello se respaldó el trabajo de ollas comunes, la entrega de cajas de alimentos, a las redes de apoyos y diferentes obras sociales desde las comunidades religiosas.



Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
500	71.4	200	28.5	700

Presupuesto:

Presupuesto Anual	2020
	12.800.000

Origen financiamiento:  
RECURSO MUNICIPAL.

Equipo de trabajo:  
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO/ CAROLINA CISTERNA  
ENCARGADO OFICINA/ FREDDY VILLAROEEL.



## f) Programa Familia

### Funciones del Programa Familia

El Programa Familia forma parte del sistema intersectorial de protección social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo es brindar servicios de apoyo psicosocial, sociolaboral y socio comunitario; fortalecimiento de sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en aspectos de vital importancia como salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

La labor de intervención con las familias tiene habitualmente una extensión de 24 meses. Pero por motivo de la pandemia la intervención tiene una extensión de 13 meses.

El año 2020 se implementó el programa por medio de llamadas telefónicas, para no poner en riesgo a las/os funcionarias/os y a las familias del programa, dado el contexto sanitario.

Esta unidad colaboró durante todo el año en el modelo de atención remota, habilitando una línea telefónica 44 horas a la semana, para recibir las demandas sociales de nuestras vecinas y vecinos.

También el equipo de Familia participó activamente, desde el comienzo de la pandemia, en la entrega de ayudas sociales en domicilios de nuestras vecinas y vecinos.

ATENCIÓN REMOTA 2020	Llamadas de acompañamiento a la comunidad	Llamadas de acompañamiento sicosocial y sociolaboral
	2.856	2.210

En el mes de diciembre, se dio cierre al ciclo de acompañamiento sociolaboral, mediante un plan del FOSIS, el cual permitió a un grupo de 30 lopradinas obtener el apoyo a sus iniciativas y capacitaciones en distintos oficios, además de otorgar prestaciones dentales y oftalmológicas. La ceremonia contó con la entrega de certificación y un kit de apoyo a emprendedoras.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
460	86	75	14	535

Presupuesto:

Presupuesto Anual	2017	2018	2019	2020
	108.763.360	116.160.288	119.747.568	123.812.808

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL/ RECURSO EXTERNO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS (FOSIS).

Equipo de trabajo:

ENCARGADA DE DEPARTAMENTO/ CAROLINA CISTERNA  
ENCARGADA OFICINA/ CATALINA FUENTES.



## g) Programa OMIL

Las funciones del Programa OMIL

Facilita el encuentro eficiente entre la demanda y la oferta de empleo de la comuna, el territorio, y la región, a través de la ejecución de acciones de intermediación laboral y la generación de alianzas con el sector privado. Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a empleadores como a los que buscan trabajo; además de facilitar la incorporación de personas a procesos de capacitación que les permitan mejorar su empleabilidad.

Durante la crisis sanitaria las funciones y resultados de la oficina fueron los siguientes:

1. Acoge y registra en la Bolsa Nacional de Empleo a los trabajadores cesantes, desempleados, subempleados, y a quienes buscan trabajo por primera vez, utilizando vías digitales y remotas de comunicación (contacto telefónico, redes sociales y correo electrónico).
2. Colocación laboral de 192 personas.
3. Orientación e información al desempleado, a través de atención virtual y telefónica.
4. Realiza talleres digitales permanentes de preparación para la búsqueda de empleo-apresto laboral.
5. Deriva digitalmente a capacitación laboral, en programas de formación en oficios, de nivelación de estudios, de desarrollo en general, con el fin de aumentar y fortalecer las competencias laborales de los desempleados.

OMIL Lo Prado lidera la “Red Territorial-Organismo” que congrega a ocho comunas del sector norponiente de la Región Metropolitana, las que durante el año 2020 adjudicaron un fondo concursable, con un monto que asciende a los \$9.999.999.-, lo que permitió dar vida a “Buscapegapp” (plataforma digital para la orientación laboral).

Otro hito relevante fue la realización de la primera “Feria digital de empleo”, con la participación

de 15 empresas con 37 ofertas laborales y 305 vacantes. La actividad fue gestionada a través de la alianza estratégica con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Santiago de Chile.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
781	58.8	546	41.1	1.327

Presupuesto:

Presupuesto Anual	2017	2018	2019	2020
	87.936.403	86.727.412	80.736.280	76.566.740

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL/RECURSO EXTERNO  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.

Equipo de trabajo:

ENCARGADA DE DEPARTAMENTO/ CAROLINA CISTERNA

ENCARGADO DE OFICINA/ PATRICIO DIAZ.




### 3. DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

El Departamento de Promoción Comunitaria tiene como principal objetivo fomentar y apoyar la organización de la comunidad local de Lo Prado y procurar su activa participación en el desarrollo de la comuna. Igualmente, le corresponde gestionar actividades o acciones de desarrollo comunitario, con énfasis en promover la participación ciudadana organizada y no organizada, en actividades y programas sociales que mejoren su calidad de vida.

También debe coordinar las funciones de las distintas unidades del área comunitaria, preocupándose de generar políticas claras y óptimas para la obtención de los objetivos del área, asesorando la constitución de organizaciones comunitarias, promoviendo actividades e iniciativas municipales en beneficio a la comunidad vinculadas a juventud, pueblos originarios y cultura, previniendo la exclusión social y finalmente, procurando un acceso equitativo para los/as beneficiarios/as del municipio y maximizando los recursos con los que cuenta.

Este informe debe considerar las adecuaciones y/o procesos de ajuste que se realizaron en la respectiva unidad, desde que se inició la pandemia.

Es necesario considerar el impacto que provocó en sus procesos de gestión interna y las nuevas acciones desarrolladas durante este período de crisis sanitaria.

#### a) Organizaciones Comunitarias. (Actividades centrales, período de ejecución y resultados).

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS
VERANO ENTRETENIDO	ENERO-FEBRERO	REALIZACIÓN DE 16 ACTIVIDADES, EN LOS CUATRO TERRITORIOS DE LA COMUNA.
SANTIAGO A MIL	ENERO	SE REALIZAN 4 ACTIVIDADES EN CONTEXTO SANTIAGO A MIL
REPARTO DE CAJAS DE MERCADERÍA (MUNICIPAL Y GUBERNAMENTAL)	MARZO - JULIO	SE REALIZA REPARTO DE CAJAS DE MERCADERÍA A VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA, DURANTE LOS MESES MÁS AGUDOS DE LA PANDEMIA, BENEFICIANDO A MILES DE PERSONAS.
REPARTO ALIMENTACIÓN OLLAS COMUNES	MAYO – SEPTIEMBRE	SE REALIZA REPARTO Y APOYO A 60 OLLAS COMUNES.
REUNIONES CON DIRIGENTES: PRESENCIALES Y VIRTUALES	ENERO – DICIEMBRE	SE REALIZAN MÁS DE 100 REUNIONES CON VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA, TANTO PRESENCIALMENTE CON SUS DIRIGENCIAS COMO VIRTUALMENTE, CON DIRIGENTES Y MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES
CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES	ENERO – DICIEMBRE	SE CONSTITUYEN ORGANIZACIONES TALES COMO: CLUBES DEPORTIVOS, COMITÉS DE SEGURIDAD, AGRUPACIONES, JUNTA DE VECINOS, FUNDACIÓN.

**b) Juventud.** (Actividades centrales, período de ejecución y resultados)

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS
PREVENCIÓN DE ITS	ENERO-FEBRERO	REALIZACIÓN DE 16 ACTIVIDADES, EN LOS CUATRO TERRITORIOS DE LA COMUNA.
ATENCIÓN DE PÚBLICO	MARZO- JUNIO	REALIZACIÓN DE TURNOS 2 VECES POR SEMANA CADA PROFESIONAL A FIN DE ATENDER PREGUNTAS Y DAR SOLUCIÓN A VECINOS EN PERÍODO DE PANDEMIA.
REPARTO DE CAJAS DE MERCADERÍA (MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES)	MARZO – DICIEMBRE	SE REALIZA REPARTO DE CAJAS DE MERCADERÍA A VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DURANTE LOS MESES MÁS AGUDOS DE LA PANDEMIA, BENEFICIANDO A MILES DE PERSONAS.
CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MESA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN	AGOSTO - DICIEMBRE	SE CONSTITUYE MESA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DONDE PARTICIPAN 5 PROGRAMAS Y SE REALIZAN ACCIONES PREVENTIVAS DE CARÁCTER INTEGRAL.

**c) Pueblos Originarios.** (Actividades centrales, período de ejecución y resultados).

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS
ATENCIÓN DE PÚBLICO	ENERO	SE ASESORA A LOS Y LAS VECINAS POR BECAS INDÍGENAS Y CALIDAD INDÍGENA.
ATENCIÓN DE PÚBLICO II	MARZO- JUNIO	REALIZACIÓN DE TURNOS 2 VECES POR SEMANA, A FIN DE ATENDER PREGUNTAS Y DAR SOLUCIÓN A VECINOS EN PERÍODO DE PANDEMIA.
REALIZACIÓN DE TALLERES/ CONVERSATORIOS Y CONMEMORACIONES	JUNIO- DICIEMBRE	REALIZACIÓN DE TALLERES DE GASTRONOMÍA MAPUCHE, CONVERSATORIOS DE MUJERES, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA, AÑO NUEVO MAPUCHE.

**d) Biblioteca.** (Actividades centrales, período de ejecución y resultados).

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS
ATENCIÓN DE PÚBLICO	ENERO – MARZO	SE RECIBE PÚBLICO CON INTERÉS EN LA PRESTACIÓN DE LIBROS Y USO DE COMPUTADORES
TELETRABAJO	ENERO-DICIEMBRE	SE REALIZARON: <ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INVENTARIO.</li> <li>- CONFECCIÓN LISTADO DE DEUDORES.</li> <li>- LEVANTAMIENTO DE SOLICITUDES SOCIALES.</li> <li>- ATENCIÓN TELEFÓNICA SOLICITUDES SOCIALES.</li> </ul>
TURNO ÉTICO	MARZO- DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ENTREGA DE MERCADERÍA</li> <li>- ENTREGA DE VALE DE GAS</li> <li>- APOYO ADMINISTRATIVO EN TAREAS DE DESPACHO.</li> </ul>
CONCURSO LITERARIO CUARENTENA EN 121 PALABRAS	JUNIO- SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 GANADORES; 3 POR CATEGORÍA, 1er., 2° Y 3er LUGAR.</li> </ul>

**e)Senda Previene.** (Actividades centrales, período de ejecución y resultados).

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS
ATENCIÓN DE PÚBLICO	MARZO - JUNIO	REALIZACIÓN DE TURNOS 2 VECES POR SEMANA CADA PROFESIONAL, A FIN DE ATENDER PREGUNTAS Y DAR SOLUCIÓN A VECINOS EN PERÍODO DE PANDEMIA.
PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PPEE)	ENERO - DICIEMBRE	SE REALIZARON CAPACITACIONES EN: <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTÍNUO PREVENTIVO.</li> <li>- DETECCIÓN TEMPRANA.</li> <li>- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</li> <li>- VIOLENCIA EN EL POLOLEO.</li> </ul>
PREVENCIÓN COMUNITARIA	JUNIO - DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INTERVENCIÓN PERMANENTE EN BARRIO ARTURO PRAT.</li> <li>- CAPACITACIÓN DE MONITORAS EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS A VECINAS DEL BARRIO JUAN PABLO II</li> </ul>
PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL	OCTUBRE - DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 PYMES CAPACITADAS.</li> </ul>
PREVENCIÓN PARENTAL	ENERO - DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 58 PADRES Y MADRES CAPACITADAS.</li> </ul>
PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA: ACTUAR A TIEMPO	ENERO - DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ATENCIÓN A 66 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA.</li> </ul>

Mujeres	%	Hombres	%	Total
36.000	60	24.000	40	60.000

Origen financiamiento:  
RECURSO MUNICIPAL/RECURSO EXTERNO  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO.

Presupuesto:

PROGRAMA	INGRESO	GASTO
SENDA PREVIENE	68.807.420	63.771.831
<b>BIBLIOTECA</b>		0
JUVENTUD	17.054.120	20.191.764
PUEBLOS ORIGINARIOS	1.850.000	0
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	129.468.912	25.824.474

Programas	Año
	2020
PUEBLOS ORIGINARIOS	0
JUVENTUD	20.191.764
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25.824.474
BIBLIOTECA	0
<b>TOTAL</b>	<b>46.016.238</b>

Recursos Externos:

Programas	Año
	2020
	Aporte Senda
SENDA Previene	35.734.760
Actuar a Tiempo	21.529.768
Parentalidad (*)	11.542.892
<b>TOTAL</b>	<b>68.807.420</b>



### III. GESTIÓN URBANA



### III. GESTIÓN URBANA

#### 1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Listado de proyectos y/o estudios, desarrollados a través de la SECPLA, que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura pública urbana de Lo Prado.

ÍTEM	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO
1	MEJORAMIENTO CANCHAS AMATEUR SANTA ANITA.	PROYECTO POSTULADO A ETAPA EJECUCIÓN; INCLUYE MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL EN PASTO SINTÉTICO CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CANCHAS DE TENIS, ÁREAS VERDES, CAMARINES, ÁREAS DE SERVICIO Y ESTACIONAMIENTOS.	\$ 2.500.000.000	FNDR	POSTULADO A ETAPA DE DISEÑO, ACTUALMENTE EN REVISIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MINISTERIO DEL DEPORTE.
2	CONSERVACIÓN DIVERSAS CALZADAS Y VEREDAS, COMUNA DE LO PRADO.	EL PROYECTO CONSIDERA LA INTERVENCIÓN DE 16 VÍAS DE LA COMUNA, QUE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN EN 49 ENTRECALLE, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 26.595 M2, DONDE DESTACAN VÍAS COMO AVENIDA SAN PABLO, GENERAL BONILLA, SAN FRANCISCO, TENIENTE CRUZ, NEPTUNO Y LAS TORRES.	\$ 1.021.000.000	FNDR-CIRCULAR 33	ACTUALMENTE LA OBRA SE ENCUENTRA ADJUDICADA Y EN ETAPA DE EJECUCIÓN.
3	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.	CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE 75 PASAJES DETERIORADOS, PRINCIPALMENTE EN LOS TERRITORIOS 1 Y 4. NUEVOS PAVIMENTOS DE PASAJES QUE SERÁN CONSTRUIDOS EN HORMIGÓN ARMADO, PARA UNA MAYOR VIDA ÚTIL. ACTUALMENTE SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA EN CONJUNTO CON SERVIU. SE ESTIMA UNA INVERSIÓN MUNICIPAL DE 27 MILLONES DE PESOS.	\$ 1.354.744.000	MINVU-MUNICIPIO	ACTUALMENTE LA OBRA SE ENCUENTRA ADJUDICADA POR SERVIU Y EN ETAPA DE EJECUCIÓN.
4	CONSERVACIÓN VEREDAS BARRIOS BLANQUEADO Y LAUTARO COMUNA DE LO PRADO.	OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, RESPECTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PARA LO CUAL SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN CON ESPESORES DE 7 Y 10 CM., PARA UN TOTAL DE 25.990 M2, A REALIZARSE EN LAS POBLACIONES BLANQUEADO Y LAUTARO, EN LAS UNIDADES VECINALES 10,12 Y 21.	\$ 832.476.000	FNDR-CIRCULAR 33	ACTUALMENTE LA OBRA SE ENCUENTRA ADJUDICADA Y EN ETAPA DE EJECUCIÓN.
5	CONSERVACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO.	OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, RESPECTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PARA LO CUAL SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN CON ESPESORES DE 7 Y 10 CM., PARA UN TOTAL DE 47.189 M2, A REALIZARSE EN LA POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO, EN LAS UNIDADES VECINALES 6 Y 7.	\$ 1.475.445.000	FNDR-CIRCULAR 33	PROYECTO POSTULADO Y EN ESTADO ELEGIBLE.  A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CORE DEL GOBIERNO REGIONAL.
6	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO VÍAS LOCALES, COMUNA DE LO PRADO.	CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE 62 CALLES Y PASAJES QUE PRESENTAN PAVIMENTOS DETERIORADOS, CONSTRUIDOS EN LA DÉCADA DEL 90, LA MAYORÍA DE MATERIAL DE ASFALTO, DE LOS CUALES 8 PASAJES SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO 4, 3 PASAJES EN EL TERRITORIO 1, 3 PASAJES EN EL TERRITORIO 2 Y 48 PASAJES EN EL TERRITORIO 3.	\$ 1.358.295.000	FNDR-CIRCULAR 33	ACTUALMENTE EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA APROBACIÓN DE SERVIU.

ÍTEM	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO
7	REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O 'HIGGINS.	LA PRESENTE INICIATIVA CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE 1.850 M2 DE VEREDAS, CONSIDERANDO LA EJECUCIÓN DE ACERAS DE 7 CM. DE ESPESOR DE USO PEATONAL Y 10 CM. DE ESPESOR PARA ACCESOS VEHICULARES, INCLUYENDO EL REBAJE DE SOLERAS PARA EL ACCESO DE DISCAPACITADOS.	\$ 44.972.459	PMU-EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE Y ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
8	MEJORAMIENTO SEDE J.V. Nº 24.	CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE VECINAL CON UNA SUPERFICIE DE 120 M2, LOS MUROS PERIMETRALES SERÁN DE ALBAÑILERÍA E INTERIORES DE TABIQUERÍA, CON UNA CUBIERTA DE ZINC ALUM. CONTEMPLA RECINTOS DE BODEGA, SSHH, SALA DE REUNIONES, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, COCINA Y SALÓN MULTIPROPÓSITO.	\$ 59.784.138	PMU EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE.
9	MEJORAMIENTO SEDE J.V. Nº 15.	MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, MUROS Y PINTURAS DE LA SEDE.	\$ 48.802.277	PMU EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE Y ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
10	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS Nº 4-D.	SE CONSIDERA EL MEJORAMIENTO DE CIERRES PERIMETRALES EXISTENTES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN LA MULTICANCHA UBICADA EN OSCAR CASTRO CON MARÍA LUISA BOMBAL, PERTENECIENTE A LA SEDE VECINAL Nº 4-D.	\$ 42.721.107	PMU EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE Y ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
11	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS Nº 4.	LAS OBRAS CONSIDERAN EL MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAÑOS EXISTENTES DE CIERRES PERIMETRALES SIENDO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE PAÑOS DAÑADOS, EL RECAMBIO DE MALLAS ROTAS O DESTENSADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MEJORAMIENTO Y/O RECAMBIO DE PERFILES, TANTO DE PILARES COMO DE TRAVESAÑOS Y PILARES DE ARROSTRAMIENTOS (VIENTOS) QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS.	\$ 45.636.231	PMU EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE Y ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
12	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 12-B.	SE CONSIDERA REPOSICIÓN SEDE VECINAL CON UNA SUPERFICIE DE 108.5 M2, LOS MUROS PERIMETRALES CORRESPONDEN A MATERIAL DE ALBAÑILERÍA Y MUROS INTERIORES DE TABIQUERA, POSEE UNA CUBIERTA DE PLANCHAS DE ZINC ALUM Y CONTEMPLAS RECINTOS DE BODEGAS, SSHH, SALA DE REUNIONES, OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN, COCINA Y SALÓN MULTIPROPÓSITO.	\$ 59.975.859	PMU EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE Y ADJUDICADO.  ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
13	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 5-B.	SE CONSIDERA LA REPOSICIÓN DE SEDE VECINAL CON UNA SUPERFICIE DE 122 M2, LOS MUROS PERIMETRALES CORRESPONDEN A MATERIAL DE ALBAÑILERÍA Y MUROS DE TABIQUERÍA, POSEE UNA CUBIERTA DE PLANCHAS DE ZINC ALUM Y CONTEMPLA RECINTOS DE BODEGA, SSHH, SALA DE REUNIONES, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, COCINA Y SALÓN MULTIPROPÓSITO.	\$ 52.649.667	PMU EMERGENCIA	POSTULADO.  ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA POR EL PROGRAMA PMU.

ÍTEM	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO
14	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS Nº19.	SE CONSIDERA REPOSICIÓN DE SEDE VECINAL CON UNA SUPERFICIE DE 114 M2, LOS MUROS PERIMETRALES CORRESPONDEN A MATERIAL DE ALBAÑILERÍA Y MUROS INTERIORES DE TABIQUERÍA, POSEE UNA CUBIERTA DE PLANCHAS DE ZINC ALUM Y CONTEMPLA RECINTOS DE BODEGA, SSHH, SALA DE REUNIONES, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, COCINA Y SALÓN MULTIPROPÓSITO.	\$ 59.122.684	PMU EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE Y ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
15	ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 6.500 ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS UNIDADES VECINALES Nº6, 7, 13, 14, 19.	\$ 440.121.000	FNDR-CIRCULAR 33	PROYECTO ADJUDICADO Y EN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA COMENZAR EL INICIO DE OBRAS.
16	RECAMBIO MASIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	CONSISTE EN LA REPOSICIÓN DE LAS LUMINARIAS PÚBLICAS EXISTENTES, POR NUEVAS LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED.	\$ 4.000.000.000	FNDR	EN PROCESO DE PREPARACIÓN DE BASES PARA INICIAR UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA.
17	ASISTENCIA TÉCNICA RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.	EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES IDENTIFICAR, FORMULAR, EVALUAR Y GESTIONAR UN ESTUDIO PRE INVERSIONAL, CON EL OBJETIVO DE SER PRESENTADO A LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, TALES COMO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PMB, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO PMU, OTROS FONDOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, FONDOS INTERNACIONALES. ESTA SOLUCIÓN PRETENDE COMPLEMENTAR LAS ACCIONES MEDIO AMBIENTALES QUE YA SE ENCUENTRA REALIZANDO LA COMUNA, COMO OFERTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, QUE CUMPLA CON AMINORAR LOS COSTOS MUNICIPALES CON ACCIONES DE SEPARACIÓN DE ORIGEN Y RECOLECCIÓN SELECTIVA, REUTILIZACIÓN, UTILIZANDO LAS MATERIAS PRIMAS Y CONVIRTIÉNDOLA EN ENERGÍA. PARA ESTA ASISTENCIA TÉCNICA SE DEBERÁ CONTAR CON TRES PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS, INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA, INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN PROYECTOS, Y FORMULADOR SECTORIALISTA DE MEDIO AMBIENTE.	\$ 41.000.000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	ASISTENCIA TÉCNICA TÉRMINADA.
18	ASISTENCIA TÉCNICA CATASTRO PARA BENEFICIARIOS DE TÍTULOS DE DOMINIO, LEY DEL MONO Y CON DÉFICIT SANITARIO, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	LA ASISTENCIA CONSIDERA UN EQUIPO DE PROFESIONALES DEL ÁREA LEGAL Y TÉCNICA-SOCIAL, QUE PUEDA ENCUESTAR EN TERRENO Y REGISTRAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y REAL DE ESTOS POBLADORES SIN TÍTULOS Y OTROS CON DÉFICIT SANITARIO E INCLUSO EN PLENA CRISIS SANITARIA, IDENTIFICANDO ESTA INFORMACIÓN Y ENCONTRANDO LAS MEJORES SOLUCIONES JURÍDICAS Y TÉCNICAS A SEGUIR, QUE PERMITAN A FUTURO HACER QUE SE LOGRE UNA SITUACIÓN SANITARIA ACEPTABLE, CON APLICACIÓN DE LEY DEL MONO Y DE TÍTULOS AL DÍA, PUDIENDO POSTULAR A TODOS LOS BENEFICIOS QUE ESTA CALIDAD HABITACIONAL LE OTORGA.	\$ 60.000.000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	ASISTENCIA TÉCNICA TÉRMINADA.

ÍTEM	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO
19	MEJORAMIENTO RED DE ILUMINACIÓN EJE NEPTUNO Y PASEO SANTA ANITA.	EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN EFICIENTE, QUE SIGNIFIQUE UNA REDUCCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS OSCUROS, PRINCIPALMENTE EN EL EJE NEPTUNO DESDE LA CALLE GENERAL OSCAR BONILLA HACIA EL SUR Y CALLE CAMINO DE LOYOLA HACIA EL NORTE, DISMINUYENDO LA TASA DE DELITOS E INSEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE LO PRADO, AUMENTANDO LA VISIBILIDAD DE MANERA SIGNIFICATIVA EN CRUCES PEATONALES, CALLES Y VEREDAS.	\$ 199.949.750	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE Y ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
20	REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO COMERCIAL NEPTUNO.	CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LOS PABELLONES DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO COMUNAL Y COMERCIAL NEPTUNO, TANTO EN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TOMAS DE CORRIENTE Y TABLEROS. PERMITIENDO ASÍ UN FUNCIONAMIENTO SEGURO EN EL USO DE LA RED ELÉCTRICA, QUE A DIARIO SON UTILIZADAS TANTO POR TRABAJADORES MUNICIPALES COMO POR LA COMUNIDAD QUE ASISTE A TALLERES, CAPACITACIONES O ENCUENTROS DE EMPRENDIMIENTO LOCAL.	\$ 48.839.087	PMU TRADICIONAL	EN EJECUCIÓN DE OBRAS.
21	NORMALIZACIÓN CANCHAS DE FÚTBOL PASTO SINTÉTICO ESTADIO ZAMBRANO.	PROYECTO POSTULADO A ETAPA EJECUCIÓN; NORMALIZACIÓN CANCHAS DE FÚTBOL DE ACUERDO A NORMATIVA DE DEPORTE Y PASTO SINTÉTICO, MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL.	\$ 520.000.000	FNDR	EN EJECUCIÓN DE OBRAS.
22	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESTADIO LO PRADO.	COMPRENDE LA INTERVENCIÓN DE 1462 METROS CUADRADOS, PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADIO LO PRADO, CONSIDERANDO LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS MULTIUSO, CAMARINES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO, CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS TECHADAS, SENDEROS DE TROTE, GRADERÍAS, CIERRES PERIMETRALES Y ESTACIONAMIENTOS.	\$ 2.374.603.000	FNDR	EN EJECUCIÓN DE OBRAS.
23	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LECTORES DE PATENTE.	CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE 40 NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y 8 LECTORES DE PATENTES INSTALADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA.	\$ 648.551.994	FNDR-CIRCULAR 33	PROYECTO POSTULADO Y EN ESTADO ELEGIBLE. A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CORE DEL GOBIERNO REGIONAL.
24	ASESORÍA LEGAL, CONFECCIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VIVIENDA CON Y SIN DÉFICIT SANITARIO, BAJO LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.	LA ASISTENCIA CONSIDERA UN EQUIPO DE PROFESIONALES DEL ÁREA LEGAL Y TÉCNICA-SOCIAL, Y DE ARQUITECTURA PARA GENERAR UN CATASTRO DE 600 BENEFICIARIOS QUE PERMITA ASESORAR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, ARQUITECTÓNICA Y SOCIAL A LOS VECINOS DE MANERA TAL QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN ADECUADA QUE LES PERMITA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE SUS VIVIENDAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS INFRAESTRUCTURAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.	\$ 49.800.000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	EN EJECUCIÓN.

ÍTEM	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO
25	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS.	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL DEPORTIVA DE APROXIMADAMENTE 122 M2, CONTEMPLANDO ESPACIOS DE SALONES MULTIUSO, COCINA, SSHH Y SSHH DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. JUNTO A LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA SEDE, SE CONSIDERA TAMBIÉN LA PAVIMENTACIÓN DEL ÁREA PERIMETRAL DE LA SEDE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR.	\$ 59.690.504	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO PMU EMERGENCIA	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO POR SUBDERE.
26	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL.	ACTUALIZAR Y ELABORAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL, QUE PERMITA A LA COMUNA CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SUSTENTADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE COMUNA Y UNA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR SU DESARROLLO, QUE CONSIDERE UN CRECIMIENTO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL TERRITORIO.	\$ 230.000.000	F.N.D.R. CIRCULAR 33	EL PROYECTO ESTÁ APROBADO Y ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE BASES PARA INICIAR LA LICITACIÓN PÚBLICA.
27	ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS II ETAPA.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4501 ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS UNIDADES VECINALES Nº 3, 5, 12, 15, 16 Y 17.	\$ 335.833.113	FNDR-CIRCULAR 33	PROYECTO POSTULADO.
28	RECUPERACIÓN PLATABANDA CALLE LOS TAMARINDOS.	CONSISTE EN LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LA PLATABANDA UBICADA EN CALLE LOS TAMARINDOS, LA CUAL CONTARÁ CON EQUIPAMIENTO URBANO COMO JUEGOS INFANTILES, ESCAÑOS, BASUREROS E ILUMINACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON DIFERENTES ESPECIES ARBÓREAS Y ARBUSTOS.	\$ 12.790.969	GORE – FNDR 6% SEGURIDAD	PROYECTO APROBADO. ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE EJECUCIÓN.



## IV. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN



## IV. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

### 1. FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL.

La Fundación tiene por objeto la promoción y difusión del arte y la cultura, especialmente en el territorio que comprende la comuna de Lo Prado, pudiendo crear, diseñar, estimular, promover, coordinar, difundir, ejecutar y evaluar iniciativas destinadas al fomento del arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, la danza, el teatro, las artes visuales, artesanía u otras manifestaciones; a través de la formación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa como promocional o de patrimonio.

La Fundación Centro Cultural Lo Prado, además de desarrollar actividades para y con la comunidad en concordancia con los objetivos que la rigen, administra el Centro Cultural de Lo Prado, infraestructura municipal inaugurada el año 2012, financiada por el Gobierno Regional Metropolitano.

Principales actividades realizadas:

Programación artística, cultural y educativa, que considera la realización de espectáculos artísticos (en el Centro Cultural y en el territorio) y actividades de formación (talleres artísticos, actividades de mediación y charlas en el área artística y de la ciencia y tecnología).

Además, de las actividades propias de la Fundación Cultural, en el marco de la pandemia, la mitad del equipo humano estuvo apoyando el proceso de entrega de cajas de alimentos (bodegaje, coordinación de espacios, ingreso y egreso de mercadería y distribución de ésta), mientras la otra mitad del equipo continuó generando, programando y difundiendo contenido artístico, cultural y educativo.

Entre los meses de enero y marzo, la Fundación programó un total de 60 actividades artísticas, culturales y educativas. (25 presentaciones artísticas, 1 ceremonia de cierre de talleres, 25 talleres y 9 actividades de mediación).

Entre los meses de abril y diciembre la Fundación tuvo que adecuar su programación a un formato digital, considerando que los espacios del Centro Cultural no se podían utilizar para actividades artísticas. En este contexto se realizaron 148 actividades (79 presentaciones artísticas, 1 ceremonia de cierre de talleres, 30 talleres, 7 actividades de mediación artística y cultural y 31 charlas).

A partir del mes de octubre se reanudaron algunas actividades en el Centro Cultural (sin público), como por ejemplo la grabación de conciertos, algunas entrevistas, se grabó un video clip (en el territorio) y dos canciones (en el estudio de grabación); para luego iniciar una gira de artistas locales por tres barrios de la comuna (respetando las normas sanitarias establecidas por las autoridades).

Entre los ajustes a nivel de equipo, se tuvieron que asumir diversas funciones y roles e iniciar procesos de capacitación en nuevas áreas del conocimiento, para poder desarrollar actividades en formato online, streaming, uso de iluminación y grabación entre otras.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS	2017	2018	2019	2020
En la FCC LP	132	120	86	21
En el Territorio	4	29	12	8
Establecimientos educativos	3	0	2	0
Otros espacios	0	0	3	0
Online				77
	139	149	103	106

TALLERES	2017	2018	2019	2020
En la FCC LP	40	23	25	24
En el Territorio	0	0	0	5
Establecimientos educativos	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Online				26
	40	23	25	55

CHARLAS Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL	2017	2018	2019	2020
En la FCC LP	0	0	0	8
En el Territorio	0	0	0	0
Establecimientos educativos	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Online	0	0	0	39
	0	0	0	47

Respecto del número de beneficiarios y beneficiarias, no contamos con toda la información desagregada por sexo; por lo tanto, se entregará la información general por tipo de actividad.

N° DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	2017	2018	2019	2020
En la FCC LP	21.917	18.033	16.015	5.125
En el Territorio	400	2.084	355	731
Establecimientos educativos	193	0	280	0
Otros espacios	0	0	150	0
Online				77
	22.510	20.117	16.800	5.933

N° DE PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES	2017	2018	2019	2020
En la FCC LP	775	322	500	526
En el Territorio	0	0	0	19
Establecimientos educativos	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Online				33.428
	776	322	500	33.973

N° DE PERSONAS PARTICIPANTES EN CHARLAS Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL	2017	2018	2019	2020
En la FCC LP	0	0	0	132
En el Territorio	0	0	0	0
Establecimientos educativos	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
Online				18.935
	0	0	0	19.067

Presupuestos 2017 – 2018 – 2019 – 2020:

FINANCIAMIENTO	2017	2018	2019	2020
Ingreso Proyectos	33.577.400		71.918.442	70.575.488
Ingreso por Arriendos	28.556.400	21.861.505	30.050.880	6.309.700
Gestión programación	160.000.000	200.000.000	126.640.000	66.700.000
Gestión Talleres			2.000.000	4.000.000
Proyectos para otras organizaciones		5.700.000	4.970.000	
<b>Total, Gestión de Recursos</b>	<b>222.133.800</b>	<b>227.561.505</b>	<b>235.579.322</b>	<b>147.585.188</b>
<b>Subvención Municipal</b>	<b>178.249.533</b>	<b>228.242.000</b>	<b>256.120.000</b>	<b>268.642.322</b>
<b>TOTAL</b>	<b>400.383.333</b>	<b>455.803.505</b>	<b>491.699.322</b>	<b>416.227.510</b>

Origen financiamiento:  
SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

Recursos externos:  
FONDOS CONCURSABLES (RED CULTURA,  
FONDO DE LA MÚSICA, FONDART NACIONAL Y  
REGIONAL) E INGRESOS POR ARRIENDO.

Equipo de trabajo:  
CLAUDIA ABARZÚA VILCHES, DIRECTORA  
EJECUTIVA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL LO  
PRADO.





## 2. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES LO PRADO.

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado tiene como función planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades deportivas y recreativas de la comuna de Lo Prado, abarcando los distintos segmentos etarios en búsqueda de un modelo de inclusión transversal y participativa.

Para este fin y respecto a una mirada integral, es que son considerados distintos enfoques para la ejecución de esta función, tales como: género, inclusión, migrantes, infancia, adulto mayor, alto rendimiento y gestión comunitaria; dejando siempre abierta la posibilidad de incorporar nuevas variables, según la evolución y desarrollo socio-deportivo de la comuna.

Principales actividades realizadas:

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado, durante 2020 realizó distintas actividades deportivas permanentes para la comunidad lo pradina dentro de la contingencia provocada por la pandemia de COVID-19, en las cuales se desarrollan talleres para las distintas etapas etarias y actividades “masivas” con modalidad online y presencial, según el contexto sanitario y la fase en la que se encontró nuestra comuna. Al comenzar la Pandemia debimos adaptar nuestras de actividades deportivas y recreativas, como talleres de zumba, aerobox, yoga, entrenamiento funcional, gimnasia (adecuada para las personas mayores) y talleres para la primera infancia, a realizarlas vía online, transmitiéndolas a través del live de nuestro Fanpage.

El área de gestión territorial debió adaptarse y enseñar a la comunidad deportiva el uso de las nuevas formas de comunicación (ZOOM, Google Meet), para seguir apoyando y orientando en el área administrativa y de ejecución de las organizaciones.

Entre las actividades que podemos destacar está la Escuela de Verano 2020, en la que participaron

más de 100 niñas y niños en actividades deportivas y recreativas, realizadas en: Piscina Municipal, Estadio Santa Anita, Gimnasio Municipal y Centro Cultural. Talleres y cursos de natación para adultos y menores; zumbas mensuales online; celebración del mes del niño/a todos los domingos del mes de agosto, a través de un programa transmitido por Streaming; fiestas patrias “Fonda Virtual”; se realizó el jueves 17 de septiembre un programa transmitido por live de nuestro Facebook. También “Halloween Virtual”, actividad en la que durante el mes de octubre se publicaron semanalmente videos de terror, finalizando el 31 de octubre con programa de “Miedo y Zumbatón” vía Streaming y talleres deportivos con modalidad online.

El equipo Corporación Deportes, adaptándose a las nuevas necesidades de la comunidad sufridos por la pandemia participó, apoyó y gestionó la realización de ollas comunes de clubes deportivos y juntas vecinales, a través de donaciones de insumos y reparto de alimentos. También apoyamos y participamos en la coordinación, reparto y entrega de ayudas solidarias de la Municipalidad de Lo Prado.

A pesar de vernos afectados por la pandemia la Corporación de Deportes siguió adelante con todas sus actividades, adaptándose a todas las normativas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte.

De forma paralela, continuamos apoyando y gestionando ayudas sociales a la comunidad deportiva que fueran requeridos.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
11.250	75	3750	25	15.000

Presupuesto:

DENOMINACIÓN ÁREA GESTIÓN RECREACIONAL	PRESUPUESTO INICIAL AÑO \$
Gasto en Personal	310.366.296
Bienes y Servicios de Consumo (Alimentos y Bebidas, Textiles, Publicidad y difusión, etc.)	73.283.704
Consumos Básicos	47.600.000
<b>Total 2020</b>	<b>431.350.000</b>

Equipo de trabajo:

RAÚL MEDEL ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES LO PRADO.







## V. SALUD



## V. SALUD

EL objetivo y labor es lograr una adecuada coordinación comunal en lo técnico y administrativo en los Centros de Salud Familiar (CESFAM), Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (S.A.R.), Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) y Laboratorio, con el propósito de cumplir las orientaciones técnicas que el Ministerio de Salud entrega, a través del Servicio de Salud Occidente y compatibilizarlas con las prioridades locales de salud de nuestra comuna.

En los cuadros estadísticos incorporaremos los resultados de los años 2017 – 2018 – 2019 y 2020. En 2020, además de la reorganización de los equipos de los Centros de Salud para cubrir atenciones por COVID-19 propiamente tal, sumado al testeo y trazabilidad de contagios de forma telefónica y en domicilio, también mantener otros controles prioritarios de salud no respiratorios crónicos y sanos, hemos buscado y encontrado otras formas y vías distintas de entregar y hacer promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación a nuestros usuarios.

Entre las formas y vías distintas de entregar salud, este año 2020 se aprovechó la oportunidad de potenciar el uso de redes sociales, tanto corporativas como municipales, para la entrega de información promocional y preventiva enfocada al COVID-19. Sin olvidar el resto de los problemas de salud como los cardiovasculares, a través de un plan piloto de Telemedicina para pacientes de 40 a 69 años; o hipertensos y diabéticos bajo control en los 4 Centros de Salud desde el mes de noviembre y los cánceres, con apoyo de traslado a usuarias desde el domicilio hasta el Centro Radiológico en convenio, para la realización de mamografías y/o ecografías mamarias.

De igual manera, en este período de necesario resguardo y confinamiento, se han continuado

-con mayor despliegue- las prestaciones domiciliarias, principalmente a pacientes mayores de 65 años por parte de todo el equipo de salud, incorporando la entrega de medicamentos y alimentos de forma mensual; además de la consolidación de la Unidad de Atención Domiciliaria para pacientes con dependencia severa y cáncer avanzado, y la mantención de la atención kinésica y de enfermería a usuarios de mayor riesgo, por convenio con empresa externa.

Los programas de Salud Mental, entre ellos el Infantil (PASMI) y el de Acompañamiento Psicosocial; continuaron con mayor fuerza principalmente de forma telefónica, así como la participación en la “Red de Violencia contra la Mujer”, manteniendo las constataciones de lesiones las 24 horas en el S.A.R. Yazigi.

En el ámbito del trabajo intersectorial con énfasis en prevención y promoción, la comuna continúa ininterrumpidamente por noveno año con el programa, a pesar de la situación epidemiológica y escolar, manteniendo el contacto telefónico principalmente con sus adolescentes y familias de niños y niñas más vulnerables, y apoyando a la “Olla Solidaria” en el colegio Gladys Valenzuela.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
70.453	54,5	58.962	45,5	129.415

Origen financiamiento:

MINISTERIO DE SALUD / MUNICIPAL / CONVENIOS UNIVERSIDADES.

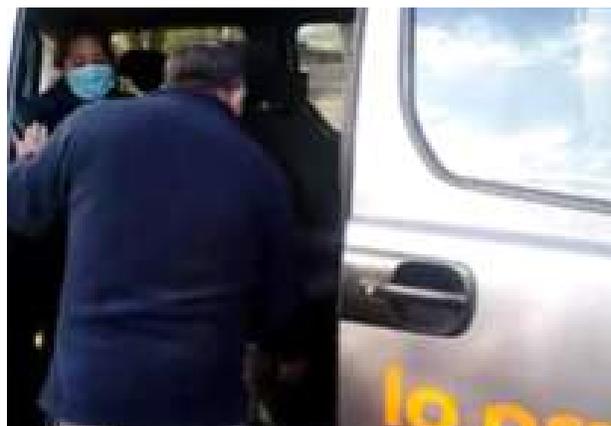
Equipo de trabajo:

DIRECTORA DE SALUD: DRA. PAULA TAPIA FUENTEALBA.

SECRETARIA GENERAL DE CORPORACIÓN DE SALUD: DRA. MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO.

Presupuesto:

	AÑOS		
	2019	2018	2017
CUENTAS	(M\$)	(M\$)	(M\$)
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	\$ 1,452,973.06	\$ 1,274,194	\$ 2,855,210
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	\$ 730,531.54	\$ 1,260,484	\$ 2,851,134
Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 730,531.54	\$ 1,260,484	\$ 2,838,904
Anticipo de Fondos	\$ -		\$ 12,230
<b>BIENES FINANCIEROS</b>	\$ 712,229.04	\$ 13,710	\$ 4,076
Cuentas por cobrar	\$ 712,229.04	-	
Deudores Presupuestarios	\$ -	-	
Gastos Anticipados	\$ -	\$ 13,710	\$ 4,076
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	\$ 406,245.85	\$ 450,429	\$ 1,401,100
<b>BIENES FINANCIEROS</b>	\$ -	-	
<b>BIENES DE USO</b>	\$ 329,609.81	\$ 353,728	\$ 1,304,907
Bienes de Uso Depreciables	\$ 329,609.81	\$ 353,728	\$ 1,304,907
<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 76,636.04	\$ 96,701	\$ 96,193
Bienes Intangibles	\$ 76,636.04	\$ 96,701	\$ 96,193
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	\$ 1,859,218.91	\$ 1,724,623	\$ 4,256,310
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	\$ 597,552.12	\$ 592,077	\$ 1,277,205
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	\$ -	-	-
<b>OTRAS DEUDAS</b>	\$ 597,552.12	\$ 592,077	\$ 1,277,205
Cuentas por Pagar	\$ 307,826.42	\$ 334,650	\$ 217,408
Ingresos Anticipados	\$ 289,725.70		\$ 590,051
Otros Pasivos	\$ -	\$ 257,427	\$ 469,746
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	\$ -	-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>	\$ 1,261,666.79	\$ 1,132,546	\$ 2,979,105
<b>PATRIMONIO NETO</b>	\$ 1,261,666.79	\$ 1,132,546	\$ 2,979,105
Patrimonio Institucional	\$ 2,381,164.89	\$ 2,381,163	\$ 2,719,282
Resultados Acumulados	-\$ 1,248,618.86	-\$ 276,844	-\$ 125,846
Resultado del Ejercicio	\$ 129,120.75	-\$ 971,773	\$ 385,669
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	\$ 1,859,218.91	\$ 1,724,623	\$ 4,256,310



La cobertura de vacunación de nuestra población se mantiene en buen nivel, nuevamente destacando en 2020 como una de las primeras comunas que logró cumplir el 100% de su población objetivo.

La Unidad de Atención Domiciliaria, constituida por 3 enfermeras y 1 Técnico de Enfermería, este año con mayor razón siguió entregando atenciones a domicilio a usuarios con dependencia severa (postrados) y con cáncer avanzado.

	AVENDAÑO	PABLO NERUDA	YAZIGI	SANTA ANITA	COMUNA
<b>Usuarios</b>	168	158	122	154	<b>602</b>
<b>Visitas</b>	<b>1.043</b>	<b>2.178</b>	<b>470</b>	<b>764</b>	<b>4.455</b>

En el 2020 a propósito de la pandemia y cuarentena, las atenciones kinésicas y de enfermería a domicilio, especialmente a los usuarios mayores de 65 años y con movilidad reducida, aumentaron en relación con el año 2019 a expensas del mayor porcentaje de atención cardiovascular domiciliaria, con un total de 6.218 atenciones.

CONVENIO	AVENDAÑO	PABLO NERUDA	RAUL YAZIGI	SANTA ANITA	TOTAL 2020
Atención Cardiovascular.	1.609	322	1.212	1.089	4.232
Kinesioterapia respiratoria.	60	88	270	109	527
Kinesioterapia motora.	229	384	511	335	1.459
<b>Total general</b>	<b>1.898</b>	<b>794</b>	<b>1.993</b>	<b>1.533</b>	<b>6.218</b>

Con relación al Programa de Medicamentos y Exámenes de Alto Costo, durante el año 2020 se beneficiaron 1.880 vecinos con un aporte total de \$ 82.932.579.

MESES	MEDICAMENTOS		EXÁMENES	
	USUARIOS	APORTE	USUARIOS	APORTE
<b>Enero</b>	73	\$ 2,497,290	180	\$ 8,117,796
<b>Febrero</b>	52	\$ 2,042,670	162	\$ 7,123,173
<b>Marzo</b>	62	\$ 2,550,800	90	\$ 4,707,397
<b>Abril</b>	53	\$ 2,280,500	76	\$ 3,872,942
<b>Mayo</b>	63	\$ 2,359,800	55	\$ 2,892,204
<b>Junio</b>	44	\$ 1,772,069	43	\$ 2,451,703
<b>Julio</b>	47	\$ 2,187,190	96	\$ 3,999,984
<b>Agosto</b>	28	\$ 1,061,130	123	\$ 5,071,710
<b>Septiembre</b>	29	\$ 1,295,106	109	\$ 5,130,338
<b>Octubre</b>	17	\$ 657,000	101	\$ 2,553,064
<b>Noviembre</b>	38	\$ 1.500.000	147	\$ 8.744.764
<b>Diciembre</b>	37	\$ 1.457.700	155	\$ 7.606.249
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>\$ 20.661.255</b>	<b>1337</b>	<b>\$ 62.271.324</b>

Respecto a la Farmacia Comunal, este año y producto del requerimiento de la misma comunidad usuaria, se hizo efectiva la ampliación de la farmacia, trasladándose a un Container de uso exclusivo fuera de la farmacia del centro y dentro del mismo CESFAM Pablo Neruda, incorporando –además- el pago electrónico con tarjetas bancarias o de casas comerciales. Durante el año 2020 se atendieron 9.896 vecinos con un total de 15.943 medicamentos despachados.

MESES	USUARIOS	MEDICAMENTOS DESPACHADOS
<b>ENERO</b>	1089	1.624
<b>FEBRERO</b>	979	1.497
<b>MARZO</b>	995	1.617
<b>ABRIL</b>	877	1.395
<b>MAYO</b>	719	1.139
<b>JUNIO</b>	627	1.024
<b>JULIO</b>	739	1.255
<b>AGOSTO</b>	691	1.153
<b>SEPTIEMBRE</b>	727	1.192
<b>OCTUBRE</b>	819	1.290
<b>NOVIEMBRE</b>	817	1.311
<b>DICIEMBRE</b>	817	1.446
<b>TOTAL</b>	<b>9.896</b>	<b>15.943</b>





# VI. PARTICIPACIÓN CIDADANA- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2018 - 2022



## IV. PARTICIPACIÓN CIDADANA- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2018 - 2022

El Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO de la comuna de Lo Prado no es una formulación estática de iniciativas, por el contrario, representa la mirada de un momento en el desarrollo de nuestra comuna y una oferta de desarrollo deseable que el municipio ha hecho a la comunidad local. En este sentido, el PLADECO Lo Prado está sujeto a una permanente evaluación y análisis, sobre todo en cuanto a la realidad social, económica, cultural, medioambiental e institucional. Dada la coyuntura mundial por COVID 19, el PLADECO Lo Prado ha tenido la flexibilidad suficiente para ajustar los esfuerzos técnicos que lo impulsan bajo esta nueva realidad. Prueba de ello, es que, bajo este nuevo escenario, el PLADECO sigue avanzando, por supuesto con ajustes, pero avanzando en pos de su cumplimiento.

Debemos tener presente que la aplicación de criterios de seguimiento y evaluación del PLADECO obedece a una participación que involucra a autoridades comunales (Alcalde y Concejo Municipal), equipos técnicos y la propia comunidad de vecinos y vecinas de Lo Prado. Es un medio que permite conocer y comprender en qué medida las acciones de desarrollo (programas, proyectos y estudios) propuestas en cada lineamiento estratégico, han sido capaces de contribuir al propósito principal expresado en la "Visión de Futuro", que busca cambiar la situación actual por una más próxima a lo que desean las autoridades y vecinos y vecinas de Lo Prado.

Por su parte, el centro de la gestión del PLADECO son las estrategias y los procesos definidos para concretarlas; sin embargo, no es suficiente ya que se requiere un seguimiento por cada eje estratégico, centrándose en mediciones y monitoreo de las 40 iniciativas seleccionadas.

### Modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación PLADECO Lo Prado

A continuación se presenta la matriz de seguimiento, monitoreo y evaluación que PLADECO Lo Prado tiene en ejecución, seguido del estado actual de cada iniciativa:

#### Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022

##### **1. Iniciativa 1: Programa de Reparación y mantenimiento de pavimentos y veredas.**

Este programa involucra 11 iniciativas dirigidas a la reparación y mantenimiento de pavimentos para calzadas y veredas en diferentes puntos de la comuna, lo que equivale a una inversión total de M\$ 8.250.943.-, los que se detallan a continuación:

PROYECTO: CONSERVACIÓN  
DIVERSAS CALZADAS Y VEREDAS DE LA COMUNA.

El presente proyecto contempla la intervención de 16 vías locales, que incluye la ejecución en 49 entrecalles, con una superficie aproximada de 26.595 m<sup>2</sup>, donde destacan vías principales como Av. San Pablo, General Bonilla, San Francisco, Neptuno y Av. Las Torres. El costo de inversión asciende a M\$1.021.100. Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33. A la fecha el proyecto se encuentra ejecutado y terminado.

PROYECTO: CONSERVACIÓN DE  
VEREDAS BARRIOS BLANQUEADO Y LAUTARO

El presente proyecto contempla la repavimentación de 33.697 m<sup>2</sup> de veredas en las poblaciones Blanqueado y Lautaro, correspondientes a las unidades vecinales n°10 y n°12, considerando para ello el cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad universal.

El costo de inversión asciende a M\$1.213.724. Financiada por el Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Circular 33. Actualmente, esta iniciativa se encuentra

Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECO 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
<b>Planificación Urbana y Transporte Sustentable</b>	1	Programa de Reparación y Mantenimiento de Pavimentos y Veredas.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
	2	Plan de Construcción, Mejoramiento y Habilitación de Ciclovías.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
	3	Mejoramiento de la Red de Colectores de Aguas Lluvia comunal para evitar inundaciones.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA
	4	Plan de Mejoramiento Paraderos Transporte Público (Paneles Solares, Información Recorrido, Seguridad)	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
	5	Construcción Nuevo Centro Cívico Lo Prado, con Servicios, Edificios Públicos, Comercio y Vivienda Integrada.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA

adjudicada y está en la etapa de aprobación del SERVIU de los proyectos de ingeniería, para iniciar las obras aproximadamente en mayo de 2021.

**PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO.**

El presente proyecto contempla la construcción de veredas de hormigón en espesores de 7 a 10 cm., en una superficie aproximada de 49.259 m<sup>2</sup>, en las población Jardín Lo Prado, correspondientes a las Unidades Vecinales n°6 y n°7, considerando para ello el cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad universal.

El costo de inversión asciende a M\$1.879.168. Financiada por el Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Circular 33. Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de evaluación para adjudicar la licitación en el portal “mercadopublico.cl” (abril 2021).

**PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**

Llamado n°29

El presente proyecto contempla la reposición de pavimentos de asfalto en su mayoría para la reconstrucción en hormigón con una superficie de 26.348 m<sup>2</sup>, principalmente en los territorios n° 3 y n° 4, para las unidades vecinales n°s 1, 2, 8, 9, 11, 13, 14, 17 y 20.

El costo de inversión asciende a M\$ 590.000. Financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Lo Prado. Actualmente, el proyecto se encuentra ejecutado.

Llamado n°30

El presente proyecto contempla la reposición de pavimentos de hormigón con una superficie de 28.367 m<sup>2</sup>, principalmente en los territorios n°3 y n°4, para las unidades vecinales n°s: 2, 3, 4, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20 y 24.

El costo de inversión será de M\$1.410.000. Financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Lo Prado. Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución desde enero de 2021.

Llamado n°31

El presente proyecto contempla la reposición de pavimentos de hormigón con una superficie de 33.187 m<sup>2</sup>, principalmente en los territorios n°3 y n°4, para las unidades vecinales n°s: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23 y 24.

El costo de inversión será de M\$1.593.000. Financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Lo Prado. Actualmente, el proyecto se encuentra postulado a fondos de SERVIU.

**PROYECTO: REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS.**

Esta iniciativa contempla la reposición de 1.850 m<sup>2</sup> de veredas, considerando la ejecución de aceras de 7 cm de espesor para uso peatonal y 10 cm de espesor para accesos vehiculares, incluyendo el rebaje de soleras para el acceso de discapacitados.

El costo de inversión asciende a M\$42.311. Financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano de SUBDERE. Actualmente el proyecto se encuentra adjudicado y en proceso de ejecución de obras.

**PROYECTO: REPARACIÓN DE BACHES 2020.**

La presente iniciativa contempla la reposición de 350 m<sup>2</sup> de baches en calzadas que se encuentren en mal estado, ubicadas en distintos puntos de la comuna, mediante un mecanismo de bacheo de asfalto.

El costo de inversión asciende a M\$ 20.000. Financiamiento Municipal. Actualmente el proyecto se encuentra adjudicado y en proceso de ejecución hasta marzo/abril de 2021.

## PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VEREDAS TERRITORIOS N°s 1 Y 2.

El presente proyecto contempla la reposición de veredas deterioradas en los territorios n°1 y n°2 de la comuna, con una superficie de 9.105 m<sup>2</sup>, para las Unidades Vecinales n°s: 4, 5, 10, 11, 21 y 24.

El costo de la inversión asciende a M\$347.000. Financiada por el Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR. Actualmente el proyecto se encuentra en proceso de formulación.

## PROYECTO: REPOSICIÓN DE ASFALTOS TERRITORIOS N°s 1 Y 2.

Esta iniciativa contempla la reparación de baches, tanto de forma manual como mecánica, según corresponda en una superficie aproximada de 1.728 m<sup>2</sup>, para la recuperación de dos tipos de baches: el primero de tipo "A" de 3x3 m<sup>2</sup>, con una superficie total a intervenir de 414 m<sup>2</sup>. Y el segundo de tipo "B" de 6 x 3 m<sup>2</sup>, con una superficie total de 1.413 m<sup>2</sup>.

El costo de la inversión asciende a M\$50.220, financiada por programa FRIL del Gobierno Regional Metropolitano. Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de ejecución (abril 2021).

## PROYECTO: REPOSICIÓN DE ASFALTOS TERRITORIOS N°s 3 Y 4.

Este proyecto contempla la reparación de calzadas en distintos sectores de la comuna, donde las superficies estimadas corresponden a 2 tipos: el primero de tipo "A" de 3x3 m<sup>2</sup>, con una superficie total a intervenir de 522 m<sup>2</sup>. y el segundo de tipo "B" de 6 x 3 m<sup>2</sup>, con una superficie total de 1.080 m<sup>2</sup>.

El costo de la inversión asciende a M\$48.520. Financiada por programa PMU de la Subsecretaría Regional de Desarrollo Regional. SUBDERE. Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de ejecución (abril 2021).

## 2. Iniciativa 2: Plan de Construcción, mejoramiento y habilitación de ciclovías.

### PROYECTO: PLAN MAESTRO LOCAL DE CICLORUTAS

Desarrollo del Plan Maestro Local de Ciclorutas. Este proyecto está compuesto por un sistema que permite la utilización de la bicicleta de manera eficiente y eficaz al interior de la comuna, conectando los principales servicios. El plan enfrenta tres problemas fundamentales para la utilización de la bicicleta como un medio de transporte. En primer lugar el desplazamiento de manera segura y eficiente, el cual se consigue segregando la circulación del ciclista con la del vehículo o reduciendo la velocidad en determinadas zonas o vías, permitiendo un uso compartido de los diferentes modos de desplazamiento. En segundo lugar el estacionamiento, entendiéndose que debe existir una red que permita estacionar la bicicleta de manera segura mientras el usuario realiza determinadas actividades. En último lugar la intermodalidad, entendiéndose que la comuna de Lo Prado es eminentemente residencial existen muchos desplazamientos que son de carácter metropolitano; es por ello que es necesario articular este modo con una red de transporte público, permitiendo desplazamientos de mayor distancia.

Plan comunal finalizado y en espera de lineamientos del Plan Metropolitano de Ciclovías. Se espera que en 2021 se pueda postular a FNDR para su implementación en la comuna.

## 3. Iniciativa 3: Mejoramiento de la Red de Colectores de aguas lluvia comunal para evitar inundaciones.

PROYECTO: Colector de aguas lluvia Gabriela Mistral entre las Pataguas y Ricardo Vial.

Monto de la inversión M\$: 151 millones de pesos  
Fuente de financiamiento: MINVU  
Empresa Constructora: AyC SPA

Se proyectó solución de punto bajo en Las Pataguas esquina Gabriela Mistral. Esto consistió en reconstruir sumideros conectados a red unitaria y reconectarlos a red secundaria proyectada, cuya descarga se encuentra en colector ubicado en calle los Crisantemos.

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución y se estima su finalización en abril 2021.

#### **4. Iniciativa 4: Plan de mejoramiento Paraderos Transporte Público (paneles solares, información recorrido, seguridad)**

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño del proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### **5. Iniciativa 5: Construcción nuevo Centro Cívico Lo Prado, con servicios, edificios públicos, comercio y vivienda Integrada.**

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

### **Matriz de Iniciativas PLADECO 2018 – 2022**

#### **1. Iniciativa 1: Proyecto de construcción y habilitación de Plazas Activas para uso físico recreativo.**

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### **2. Iniciativa 2: Programa de Becas para deportistas destacados.**

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### **3. Iniciativa 3: Proyecto construcción Polideportivo comuna de Lo Prado.**

Proyecto: construcción POLIDEPORTIVO DE LO PRADO – ETAPA DISEÑO.

El proyecto “Polideportivo Santa Anita” consiste en un centro de actividades deportivas de alto rendimiento y de actividades recreacionales, considerando la elaboración del perfil de diseño para las siguientes materias arquitectónicas:

Estudio del polígono de ubicación y normativas técnicas y medioambientales.

Diseño de actividades de participación ciudadana.

Diseño de imagen objetivo y anteproyecto de arquitectura.

Elaboración de diseños de arquitectura y especialidades, entre otros.

El proyecto está en la etapa de anteproyecto, para ser postulado durante 2021 a la etapa de diseño, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR del Gobierno Regional Metropolitano, con un costo de inversión aproximado a los M\$350.000.

#### **4. Iniciativa 4: Proyecto de Reposición, reparación y mejoramiento de multicanchas comunales.**

Proyecto: NORMALIZACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL DE PASTO SINTÉTICO ESTADIO ZAMBRANO, ETAPA 1

Esta iniciativa contempla una superficie aproximada de 40.723 m<sup>2</sup>, la construcción de 1 cancha de fútbol en pasto sintético de 58x90m., incorporando su respectiva contracancha, la construcción de un sistema de drenaje, malla de cierre de la superficie de juego (atrapa balones), además de la mantención y reparación de 6 luminarias existentes y la adquisición de equipamiento deportivo.

El costo de inversión asciende a M\$499.751.- Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Proyecto ejecutado y terminado.

## Matriz de Iniciativas PLADECOS 2018 – 2022

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECOS 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
<b>Deportes</b>	1	Proyecto de Construcción y Habilitación de Plazas Activas para Uso Físico Recreativo.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – CORPORACIÓN DE DEPORTES
	2	Programa de Becas para Deportistas Destacados.	PR	DIDECO	CORPORACIÓN DE DEPORTES
	3	Proyecto Construcción Polideportivo Comuna Lo Prado.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – CORPORACIÓN DE DEPORTES
	4	Proyecto de Reposición, Reparación y Mejoramiento de Multicanchas Comunales.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – CORPORACIÓN DE DEPORTES
	5	Proyecto Habilitación de Servicios Kinesiológicos para Deportistas	PR	SALUD	DIDECO – CORPORACIÓN DE DEPORTES

## Proyecto: MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS N° 4 – D

El proyecto contempla la conservación y mejoramiento de la infraestructura deportiva existente, considerando para ello obras como mejoramiento de cierros perimetrales, recambio de la carpeta asfáltica y el recambio de las luminarias existentes. El costo de inversión asciende a M\$43.726. Financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano de Subdere. Actualmente el proyecto se encuentra adjudicado y en ejecución.

Proyecto: MEJORAMIENTO  
MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS N° 4

El proyecto contempla la conservación y mejoramiento de la infraestructura deportiva existente, considerando para ello obras como mejoramiento de cierros perimetrales, recambio de la carpeta asfáltica, recambio de juegos infantiles y el mejoramiento de las graderías.

El costo de inversión asciende a M\$45.636. Financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano de Subdere. Actualmente el proyecto se encuentra adjudicado y en ejecución.

Proyecto: MEJORAMIENTO  
CANCHAS AMATEUR COMPLEJO SANTA ANITA

El proyecto contempla una superficie aproximada de 23.050 m<sup>2</sup>, la construcción de un nuevo recinto deportivo, totalmente equipado y considerando las siguientes instalaciones:

Construcción de 2 canchas de fútbol en pasto sintético, de 51x96 m.

Construcción de 1 cancha de fútbol profesional de 96x58 m.

Construcción de un sistema de drenaje de aguas lluvia y obras de paisajismo.

Construcción de graderías y camarines totalmente equipados.

Nuevos cierros perimetrales y estacionamientos.

Nueva iluminación para canchas y exteriores.

Construcción de servicios higiénicos, sala de primeros auxilios y cafetería.

El proyecto actualmente está en etapa de revisión de diseño por parte del IND, para ser postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, con un costo de inversión aproximado a los M\$1.539.898.- Su postulación para la admisibilidad y aprobación de recursos está previsto durante el primer semestre de 2021.

Proyecto: construcción estadio  
villa ecuador, UV n°15 – Etapa Diseño.

El proyecto contempla la renovación del espacio deportivo, para habilitar un estadio municipal, que permitan la práctica deportiva y el esparcimiento recreacional, considerando obras como:

Cancha de fútbol en pasto sintético.

Construcción de nuevas graderías.

Habilitación de camarines, oficinas administrativas, y áreas de servicios.

Habilitación de circuitos deportivos y de recreación.

Habilitación de estacionamientos y accesos principales.

El proyecto está en la etapa de anteproyecto para ser postulado durante 2021 a la etapa de diseño, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR del Gobierno Regional Metropolitano, con un costo de inversión aproximado a los M\$250.000.

Proyecto: REcuperación  
diferentes multicanchas de la comuna.

El proyecto contempla la recuperación y remodelación de diversas multicanchas de la comuna, que permitan espacios cómodos y seguros para la práctica deportiva y el esparcimiento recreacional, considerando:

Recuperación de pavimentos de hormigón y/o asfalto.

Pintura acrílica y demarcación de diferentes deportes.

Renovación de mobiliario deportivo como arcos de fútbol y tableros de basquetbol.

Renovación de cierros perimetrales y graderías.

Instalación de nueva iluminación con equipos LED.

El proyecto será elaborado para postular etapa de ejecución, con fondos del Gobierno Regional

Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, con un costo de inversión aproximado a los M\$1.500.000.

Proyecto: REMODELACIÓN MULTICANCHA ISLA WALTON UV N° 14: Ubicación: Pasaje Isla Walton con Bahía Péndulo- Villa Manuel Rodríguez.

Este proyecto contempla la renovación del espacio deportivo, para habilitar dos nuevos lugares, que permitan la práctica deportiva y el esparcimiento recreacional. Los espacios serán compartidos en el recinto, generando dos nuevas áreas:

Circuito de básquetbol, para la práctica de lanzamientos al arco.

Circuito de calistenia, donde

se instalarán diferentes máquinas de ejercicios como barras, bancas y otros, para el entrenamiento diario que incluirá un toldo para la protección de los rayos UV.

El costo de inversión asciende a M\$59.990. El proyecto actualmente se encuentra postulado y en etapa de revisión para la aprobación de fondos del programa PMU de la SUBDERE.

**5. Iniciativa 5: Proyecto habilitación de servicios kinesiológicos para deportistas**

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

**Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022**

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECO 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
<b>Medio Ambiente</b>	1	Proyecto Clínica Veterinaria Móvil para Mascotas.	PY	SECPLA	DIMAO
	2	Proyecto de Implementación Cámaras de Vigilancia para erradicación de micro basurales.	PY	SECPLA	DIMAO – SEGURIDAD PÚBLICA
	3	Proyecto de Recuperación Parque Ex Mundo Mágico.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA
	4	Proyecto de Instalación de Iluminación Fotovoltaica en plazas y parques de la comuna.	PY	SECPLA	DOM
	5	Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Puntos Verdes en la Comuna.	PY	SECPLA	DIMAO

### **1. Iniciativa 1: Proyecto Clínica Veterinaria Móvil para mascotas.**

PROYECTO: ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL.

El proyecto consiste en la adquisición de un vehículo modelo furgón equipado interiormente con mobiliario, climatización, sistema eléctrico, sistema sanitario y accesorios, para el funcionamiento de una clínica veterinaria que visite diferentes sectores de la comuna, con operativos clínicos dirigidos a la prevención, protección y cuidado de animales de compañía.

El costo de inversión asciende \$ 100.000, con fondos del Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, circular 33.

Actualmente el proyecto se encuentra postulado a fondos de FNDR a la espera de la admisibilidad y aprobación de recursos.

### **2. Iniciativa 2: Proyecto de Implementación cámaras de vigilancia para erradicación de micro basurales.**

Estas cámaras de vigilancia para el control de micro basurales se encuentran contempladas en el proyecto postulado al FNDR para la instalación de 41 puntos en la comuna.

Actualmente, el proyecto se encuentra admisible técnicamente por el GORE, a la espera de la aprobación definitiva de los recursos.

### **3. Iniciativa 3: Proyecto de Recuperación Parque Ex Mundo Mágico.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PARQUE RAÚL SILVA HENRÍQUEZ - ETAPA DISEÑO.

El presente proyecto considera la construcción y habilitación de un parque comunal, destinado al esparcimiento, recreación y deportes, para los habitantes de la comuna, con una superficie aproximada de 80.000 m<sup>2</sup>, y que involucre

espacios al aire libre, zonas de equipamiento, servicios y estacionamientos vehiculares.

El proyecto se encuentra postulado para etapa de diseño, a fondos del Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, con un costo de inversión aproximado a los M\$220.000.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PARQUE INCLUSIVO EX MUNDO MÁGICO - ETAPA DISEÑO.

El presente proyecto considera la infraestructura para la habilitación de un espacio temático de sociabilización, inclusión y esparcimiento a través de la recreación, con una superficie aproximada de 7.000 m<sup>2</sup>, que involucre espacios al aire libre, zonas de equipamiento, servicios y deportes.

El proyecto para etapa de diseño se encuentra postulado a fondos del MINVU, con un costo de inversión aproximado a los M\$40.000.

### **4. Iniciativa 4: Proyecto de instalación de iluminación fotovoltaica en plazas y parques de la comuna.**

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

### **5. Iniciativa 5: Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Puntos Verdes en la Comuna.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO POBLACIÓN LAUTARO.

El proyecto consiste en la construcción de un punto limpio en Santa Inés 654, UV n° 12, para la implementación de un punto limpio de 1.000 m<sup>2</sup> que contará con 12 contenedores de reciclaje, áreas verdes, servicios higiénicos, bodega y oficina, además de un salón de reuniones para aproximadamente 50 personas.

El monto de inversión es de M\$150.000.- y se encuentra en desarrollo de formulación por parte del GORE, ya que será una iniciativa regional que abarca más comunas de la Región Metropolitana.

El proyecto cuenta con el acuerdo del Concejo Municipal de los gastos de operación y de mantención, por un costo anual de M\$87.768.-

### Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECO 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
<b>Seguridad Ciudadana y Buena Convivencia</b>	1	Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Cámaras de Vigilancia.	PY	DIDECO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
	2	Proyecto Instalación Más Alarmas Comunitarias.	PY	DIDECO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
	3	Proyecto de Recambio de Alumbrado Público con Tecnología LED.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
	4	Programa Personas Situación de Calle.	PR	DIDECO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
	5	Proyecto Centro Comunal contra todas las formas de violencia.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA - COSAM

## 1. Iniciativa 1: Proyecto de mejoramiento y ampliación de la red de cámaras de vigilancia.

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LECTORES DE PATENTE.

El presente proyecto contempla la adquisición e instalación de 41 cámaras de televigilancia, modelo PTZ con tecnología de reconocimiento facial en diferentes puntos de la comuna, además de 8 pórticos lectores de patente para contribuir en la intervención de mejoras en la seguridad de la comuna, herramienta necesaria para el apoyo de vigilancia preventiva ante hechos delictivos.

El costo de inversión asciende a M\$648.552. Actualmente, el proyecto se encuentra admisible técnicamente por el GORE a la espera de la aprobación definitiva de los recursos.

## 2. Iniciativa 2: Proyecto instalación más alarmas comunitarias.

Esta iniciativa involucra 2 proyectos dirigidos a la instalación de 11 mil alarmas comunitarias en diferentes barrios de la comuna, lo que equivale a una inversión total de M\$ 775.954.- (setecientos setenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro pesos), los que se detallan a continuación:

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE 6.500 ALARMAS COMUNITARIAS I ETAPA.

El presente proyecto contempla la adquisición e instalación de 6.500 alarmas comunitarias, para las unidades vecinales n°s 6, 7, 13, 14 y 19; consistentes en un sistema de pánico exterior con luz estroboscópica y dos sonidos, incluye control remoto para la activación del sistema.

Además, contempla la instalación de un letrero indicativo del sistema, en cada vivienda en las que serán instaladas.

El costo de inversión asciende a M\$440.121. Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo

Regional, Circular 33. Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución.

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE 4.501 ALARMAS COMUNITARIAS II ETAPA.

Este proyecto contempla la adquisición e instalación de 4.501 alarmas comunitarias, para las Unidades Vecinales n°s 3, 5, 12, 15, 16, 17 y 24; consistentes en un sistema de pánico exterior con luz estroboscópica y dos sonidos, que incluye control remoto para la activación del sistema. Además, contempla la instalación de un letrero indicativo del sistema, en cada vivienda en las que serán instaladas.

El costo de inversión asciende a M\$335.833. Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33. El proyecto actualmente se encuentra postulado y en etapa de revisión de antecedentes por el Gobierno Regional, a la espera de su admisibilidad y aprobación de recursos.

## 3. Iniciativa 3: Proyecto de recambio de alumbrado público con tecnología LED.

Esta iniciativa involucra 4 proyectos dirigidos a la instalación de más de 7 mil luminarias Led en distintos sectores de la comuna, lo que equivale a una inversión total de M\$ 4.281.624.- (cuatro mil doscientos ochenta y dos millones de pesos), los que se detallan a continuación:

PROYECTO: MEJORAMIENTO RED DE ILUMINACIÓN EJE NEPTUNO Y PASEO ANTA ANITA.

La presente iniciativa contempla la instalación de un sistema de iluminación eficiente, que permita la reducción de los espacios oscuros en el eje Neptuno y el paseo Santa Anita. Instalando para ello nueva iluminación peatonal con luminarias con tecnología LED.

El costo de inversión asciende a M\$147.000, con financiamiento del programa PMB de SUBDERE. Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución.

PROYECTO: ADQUISICIÓN E  
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, I ETAPA.

La iniciativa contempla el recambio masivo de 4.051 luminarias públicas para los territorios n°1 y n°2, el que involucra nuevas luminarias con tecnología Led, para ser instaladas en todas las avenidas, calles y pasajes de la comuna.

El costo de inversión asciende a M\$1.999.252, con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, circular 33. Actualmente el proyecto se encuentra aprobado y en proceso de elaboración de bases para su licitación pública.

PROYECTO: ADQUISICIÓN E  
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, II ETAPA.

La iniciativa contempla el recambio masivo de 3.744 luminarias públicas para los territorios n°3 y n°4 de comuna, el que involucra nuevas luminarias con tecnología LED, para instalar en todas las avenidas, calles y pasajes de la comuna.

El costo de inversión asciende a M\$ 2.075.382, con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, circular 33. Actualmente el proyecto se encuentra admisible técnicamente a la espera de la aprobación de los recursos.

PROYECTO: INSTALACIÓN  
LUMINARIAS PEATONALES AVENIDA ECUADOR.

La iniciativa contempla la instalación de luminarias peatonales con tecnología LED en la vereda norte de Avenida Ecuador, entre las calles Hera e Isla Decepción.

El costo de inversión asciende a M\$59.990, para financiamiento del programa PMU de la Subsecretaria Regional de Desarrollo Regional SUBDERE. El proyecto se encuentra en etapa de postulación, a la espera de la aprobación de sus recursos.

**4. Iniciativa 4: Programa Personas en situación de calle.**

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

**5. Iniciativa 5: Proyecto Centro comunal contra todas las formas de violencia.**

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

### Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECO 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
Comuna Integrada Culturalmente	1	Defensoría Comunal de la No Discriminación (niñez, adulto mayor, diversidad sexual, migrantes, mujeres)	PR	DIDECO	CORPORACIÓN CULTURAL - OPD
	2	Proyecto Feria Criolla Intercultural.	PR	DIDECO	CORPORACIÓN CULTURAL
	3	Programa de Actividades Expresiones Interculturales	PR	DIDECO	CORPORACIÓN CULTURAL
	4	Programa Olimpiada Intercultural de Lo Prado.	PR	DIDECO	CORPORACIÓN CULTURAL
	5	Programa de Encuentros Populares para la Memoria Barrial.	PR	DIDECO	CORPORACIÓN CULTURAL

#### 1. Iniciativa 1: Defensoría Comunal de la No Discriminación (niñez, adulto mayor, diversidad sexual, migrantes, mujeres).

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de Diagnóstico finalizada.

#### 2. Iniciativa 2: Proyecto “Feria Criolla Intercultural”.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### 3. Iniciativa 3: Programa de actividades de expresiones interculturales.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa

de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### 4. Iniciativa 4: Programa “Olimpiada Intercultural de Lo Prado”.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### 5. Iniciativa 5: Programa de “Encuentros Populares para la Memoria Barrial”.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

### Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECO 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
Salud Comunal	1	Programa de Atención Domiciliaria.	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL
	2	Ampliación de Farmacia Comunal.	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL
	3	Programa Horas Odontológicas para Adulto Trabajador y Personas Mayores.	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL
	4	Programa Apoyo a Cuidadores de Postrados con Dependencia Severa en Domicilio.	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL
	5	Instalación de Base SAMU (131) en Lo Prado.	PY	SECPLA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL

#### 1. Iniciativa 1: Programa de atención domiciliaria.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### 2. Iniciativa 2: Ampliación de farmacia comunal.

Respecto a la Farmacia Comunal y producto del requerimiento de la misma comunidad usuaria, se hizo efectiva la ampliación de la farmacia, trasladándose a un Container de uso exclusivo fuera de su instalación habitual y dentro del mismo CESFAM Pablo Neruda, incorporando –además– el pago electrónico con tarjetas bancarias o de casas comerciales. Durante el año 2020 se atendieron 9.896 vecinos con un total de 15.943 medicamentos despachados.

#### 3. Iniciativa 3: Programa horas odontológicas para adulto trabajador y personas mayores.

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

#### 4. Iniciativa 4: Programa apoyo a cuidadores de postrados con dependencia severa en domicilio.

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

#### 5. Iniciativa 5: Instalación de Base SAMU (131) en Lo Prado.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

### Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECO 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
Educación	1	Programa de Continuidad de Estudios para Adultos Mayores	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIDECO
	2	Programa de Becas para Alumnos Destacados.	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIDECO
	3	Programa de Capacitación Tecnológica para Adultos Mayores.	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIDECO
	4	Creación Organismo Técnico de Capacitación Municipal Lo Prado	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIDECO
	5	Materializar Convenio de Colaboración con al menos un Instituto Profesional para necesidades comunales.	PR	CORPORACIÓN MUNICIPAL	DIDECO

#### 1. Iniciativa 1: Programa de continuidad de estudios para adultos mayores.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### 2. Iniciativa 2: Programa de Becas para Alumnos Destacados.

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

#### 3. Iniciativa 3: Programa de capacitación tecnológica para adultos mayores.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica,

con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### 4. Iniciativa 4: Creación de Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) municipal Lo Prado.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

#### 5. Iniciativa 5: Materializar Convenio de Colaboración con al menos un Instituto Profesional para necesidades comunales.

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

## Matriz de Iniciativas PLADECO 2018-2022

Lineamiento Estratégico		Iniciativa PLADECO 2019-2022	Tipo Iniciativa	Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	Unidades Municipales Colaboradoras de la UMR (UMC)
Desarrollo Económico Productivo y Laboral (Emprendimiento)	1	Construcción Plaza Artesanos de Lo Prado.	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – OMIL – DIDECO – CORPORACIÓN CULTURAL
	2	Creación de Fondo Municipal de Apoyo a MYPIMES Lo Prado Innova.	PR	DIDECO	DIDECO - OMIL
	3	Proyecto de Remodelación Centro Empresarial NEPTUNO (Ex Persa Neptuno)	PY	SECPLA	DOM – ASESORÍA URBANA – OMIL
	4	Modernizar y Ampliar Plan de Fiscalización y Control Comercio Informal (Vendedores Ambulantes / Coleros)	PR	DIDECO	DPTO. INSPECCIÓN MUNICIPAL - OMIL
	5	Proyecto Adquisición de Equipamiento para mejorar fiscalización de comercio formal e informal en la comuna.	PY	SECPLA	DIDECO – INSPECCIÓN MUNICIPAL – OMIL – SEGURIDAD CIUDADANA

### 1. Iniciativa 1: Construcción Plaza Artesanos de Lo Prado.

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

### 2. Iniciativa 2: Creación de Fondo Municipal de apoyo a MYPIMES Lo Prado Innova.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

### 3. Iniciativa 3: Proyecto de Remodelación Centro Empresarial NEPTUNO (Ex Persa Neptuno).

Proyecto se encuentra en estado pendiente.

### 4. Iniciativa 4: Modernizar y ampliar plan de fiscalización y control comercio informal (Vendedores ambulantes / coleros).

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica,

con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

### 5. Iniciativa 5: Proyecto adquisición de equipamiento para mejorar fiscalización de comercio formal e informal en la comuna.

Esta iniciativa se encuentra en etapa previa de levantamiento de información diagnóstica, con información de línea base que contribuirá a la etapa de diseño de proyecto. Etapa de diagnóstico finalizada.

## **Comentarios Finales**

Pese a la realidad mundial, nacional y local ante la pandemia del COVID-19, el Plan de Desarrollo Comunal de Lo Prado 2018 - 2022 tiene avances meritorios, dada esta coyuntura.

Es importante señalar que este ejercicio de seguimiento de las iniciativas contenidas en PLADECO Lo Prado 2018 - 2022, le ha correspondido a SECPLA; sin embargo, en la evaluación de medio término (diciembre de 2020), estas deben recaer exclusivamente a las unidades de gestión del municipio asociadas a cada iniciativa, debido a que ellas conocen los mecanismos de asignación presupuestaria, así como los montos o costos específicos de cada iniciativa.

Esta última situación se debe a que estas iniciativas se encuentran programadas para la segunda mitad del período de vigencia de PLADECO, por lo que se aguarda que comiencen en el primer semestre de 2021.

Así, se debe continuar trabajando en las iniciativas que están en pleno desarrollo y con mayor énfasis en aquellas que aún no inician, como ya se ha mencionado producto del cronograma establecido desde inicios de este importante instrumento de gestión municipal.



## VII. GESTIÓN INTERNA



## VII. GESTIÓN INTERNA

### 1. PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

Por su relación y dependencia directa con Alcaldía, la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas tiene como función desplegar un plan de comunicaciones externo e interno destinados a cumplir con los ejes trazados por la gestión basada en tres pilares: más información, más servicios y más participación, para mantener y profundizar la vinculación de la autoridad local y la institución municipal con la comunidad que habita, trabaja o transita por el territorio Iopradino.

Elabora distintas estrategias con instrumentos y soportes comunicacionales, para cumplir dicha tarea y en apoyo de las distintas áreas de la organización municipal que se despliega territorialmente o se vincula con cada vecino/a.

Principales actividades realizadas:

El surgimiento de la Pandemia COVID-19 obligó a readecuar y ajustar los procesos de gestión internos de la labor municipal debiendo implementarse la modalidad de teletrabajo, efectuar turnos especiales de l@s trabajador@s y nuestro equipo debió efectuar una rápida reformulación de las estrategias que se venían desarrollando, para cumplir con los lineamientos de gestión institucional.

A raíz del confinamiento obligatorio y los distintos pasos de cuarentena y transición que ha tenido que afrontar parte importante de los trabajadores del municipio, como también la comunidad Iopradina en general, el plan de comunicaciones se centró en fortalecer y potenciar las herramientas digitales, para establecer y lograr una comunicación fluida y segura con la comunidad y también con la planta funcionaria municipal.

La evolución de la pandemia y cómo el municipio ha abordado la creciente demanda de atención y servicios, particularmente en el ámbito social, han permitido segmentar la información y entregarla de manera constante y periódica, a través de la página web de la Municipalidad, como también en los canales vinculados a la organización institucional: Facebook, Twitter e Instagram y también un sistema de mensajería a través de WhatsApp.

Otra de las decisiones principales fue eliminar la papelería habitual solicitada por distintas unidades del municipio, para la entrega de antecedentes o información a sus usuarios, reemplazándose por gráficas digitales.

Por disposición sanitaria fueron suspendidas las actividades oficiales como inauguraciones o actos masivos, incluido eventos, que generaran aglomeración de personas para evitar un potencial foco de contagio de COVID, dado el contexto sanitario imperante.

Todos estos cambios fueron complementados con un ajuste de la página web institucional que incorporó una plataforma más amable y accesible para los usuarios la que incluye un “WhatsApp Business”, donde la comunidad se puede comunicar directamente con un funcionario de nuestra oficina con respuestas u orientaciones inmediatas.

Beneficiari@s direct@s/indirect@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
Toda la comunidad	100	Toda la comunidad	100	Toda la comunidad

Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.

Responsable Dirección, Departamento, Oficina, Programa: Néstor Grandón.

ALGUNAS GRÁFICAS DIFUNDIDAS EN REDES SOCIALES



ALGUNAS GRÁFICAS DIFUNDIDAS EN REDES SOCIALES



### ALGUNAS GRÁFICAS DIFUNDIDAS EN REDES SOCIALES

**La Prado**  
28 de mayo 2020

**La Prado** (@municipalidadlaprado) • 28 de mayo 2020

¡Atención vecinas y vecinos!

Informamos que por toque de queda, los Sapus atenderán hasta las 20:30 hrs. Luego de esa hora, debe dirigirse al SAR Yazigi, ubicado en Caleta Iquique 214. El Persa Los Tamarindos tiene horario de cierre a las 18:00 hrs.

#LoPradoPorTi

**MEDIDAS EN LO PRADO POR COVID-19**  
Municipalidad de La Prado

**¡ATENCIÓN VECINAS Y VECINOS!**

A raíz de la pandemia COVID-19, la Municipalidad de La Prado, por medio de su **Alcalde Municipalista Rito Salgueiro**, a fin de no disminuir el cuidado de la población respecto a esta contingencia, fundar y nacional que estamos viviendo, informa las siguientes medidas:

- 1 Suspensión de todas las actividades municipales.
- 2 Se suspende el turismo social.
- 3 Los horarios del programa Más Salud Más Salud serán suspendidos hasta另行通知.
- 4 Se suspenden todas las actividades de la Fundación Centro Cultural de Prado.
- 5 Se suspenden todas las labores y actividades deportivas de la Corporación Deportes La Prado.
- 6 Se va por adelante la temporaria de plaza 2020.
- 7 Se han dispuesto 10 centros de aislamiento dentro de la comuna de La Prado con el fin de no generar aglomeraciones.
  - La recomendación es que no se vayan a estos centros que serán cerrados en su momento cuando se contingencia.
- 8 Se implementan medidas especiales para el funcionamiento de los Centros Cívicos y Parroquiales.
  - Se dispone de aislamiento con agua y agua potable en los Centros Cívicos y Parroquiales.
  - Participación de los vecinos de todas las comunas de la provincia de Tarapacá.
- 9 Mantener un llamado a las organizaciones deportivas a que se suspenda sus actividades en lo que dure la emergencia para evitar el aumento de propagación de casos de COVID-19.

**¡La responsabilidad de cuidar a todos y cuidar a todos!**

www.loprado.cl

**¡Atención vecinas y vecinos!**

Informamos que por toque de queda, los Sapus atenderán hasta las 20:30 hrs. Luego de esa hora, debe dirigirse al SAR Yazigi, ubicado en Caleta Iquique 214. El Persa Los Tamarindos tiene horario de cierre a las 18:00 hrs.

#LoPradoPorTi

### Página Web modalidad de contacto y WhatsApp Business

**Comunicado Administración Municipal**

**INDICACIONES ESPECIALES PARA EL TRABAJO VIRTUAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS COVID-19**

Con el fin de responder las necesidades derivadas por la actividad normal y de trabajadores públicos, desde el 28 de mayo se implementa el trabajo virtual en la comuna de La Prado, considerando el estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado.

Se recomienda en coordinación con cada Director de la Municipalidad de La Prado, con el fin de evitar aglomeraciones que puedan afectar el trabajo de todos los trabajadores, siempre respetando la jornada laboral establecida en el día. Algunas medidas a adoptar que por su naturaleza pueden afectar estos servicios, pueden consistir en: suspender o reducir la oferta de los servicios.

Con el fin de evitar la propagación del COVID-19 se dispone que el trabajo virtual se realice en el hogar o en el domicilio de los trabajadores, considerando el estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado.

Se recomienda a los trabajadores de la Municipalidad de La Prado, que se mantengan en sus hogares y no salir a trabajar, considerando el estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado.

Se recomienda a los trabajadores de la Municipalidad de La Prado, que se mantengan en sus hogares y no salir a trabajar, considerando el estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado.

Se recomienda a los trabajadores de la Municipalidad de La Prado, que se mantengan en sus hogares y no salir a trabajar, considerando el estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado.

La Municipalidad de La Prado ofrece servicios en línea y persas virtuales para facilitar el contacto con la ciudadanía.

**Comunicado Interno Administración**

**Atención Telefónica**

Se informa a los funcionarios de la Municipalidad de La Prado que, debido al estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado, se suspende el servicio de atención telefónica en los centros de atención al público.

**Comunicado Interno**

Se informa a los funcionarios de la Municipalidad de La Prado que, debido al estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado, se suspende el servicio de atención telefónica en los centros de atención al público.

**Comunicado Administración**

**COMUNICADO N°8 COVID-19**

Centro de Atención al Ciudadano	Horario	Estado
SAR YAZIGI	18:00 hrs. - 20:30 hrs.	Abierto
Centro de Atención al Ciudadano	08:00 hrs. - 18:00 hrs.	Cerrado
Centro de Atención al Ciudadano	08:00 hrs. - 18:00 hrs.	Cerrado
Centro de Atención al Ciudadano	08:00 hrs. - 18:00 hrs.	Cerrado
Centro de Atención al Ciudadano	08:00 hrs. - 18:00 hrs.	Cerrado
Centro de Atención al Ciudadano	08:00 hrs. - 18:00 hrs.	Cerrado

**NOTA**

Se informa a los funcionarios de la Municipalidad de La Prado que, debido al estado de emergencia de la comuna de La Prado y el estado de emergencia de la comuna de La Prado, se suspende el servicio de atención telefónica en los centros de atención al público.

### Comunicados internos a tod@s l@s funcionari@s

La utilización de canales de comunicación a través de redes sociales en este período de crisis sanitaria cumplió y sigue cumpliendo un rol relevante para concretar los objetivos de comunicación institucional y de gestión en

medio de la pandemia, consolidándose como una herramienta clave que ha permitido focalizar el contacto con la comunidad y la vinculación con públicos específicos, según los servicios o atención demandada a nivel territorial.

## 2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Ley de Municipalidades establece las funciones y las principales tareas que la Administración Municipal debe desarrollar para el cumplimiento de su gestión, en el contexto organizacional municipal.

Actúa como ente coordinador y de gestión permanente del municipio, supervisando el accionar administrativo de las direcciones municipales con el objeto de que cumplan sus funciones en forma eficiente, eficaz y oportuna, según los diversos requerimientos de gestión que sean de carácter permanente o se vayan originando en función de tareas coyunturales.

De igual manera, promueve el desarrollo de instrumentos que simplifiquen y agilicen los procesos administrativos internos, para mejorar el nivel de respuesta de la demanda interna de los propios funcionarios como también las que requieren los usuarios de los diferentes servicios municipales.

También supervisa la correcta ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO; del Presupuesto Municipal y de la Política de Recursos Humanos; coordina la implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión interna municipal, tales como: el plan estratégico municipal, procesos de mejora continua, el Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, entre otros. Vela que los procedimientos de atención de público sean los correctos, oportunos y más adecuados.

Además la Administración Municipal propone al Alcalde programas y acciones destinadas a capacitar, perfeccionar y mejorar las competencias del personal que se desempeña en el municipio. Supervisa la operación y funcionamiento del sistema y del modelo de gestión de "Transparencia Municipal", junto con velar por el cumplimiento de Ley n.º 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionari@s.

Principales actividades realizadas:

- 1.- Proceso de seguimiento y monitoreo de las metas institucionales y colectivas 2020, con desarrollo de informes cuatrimestrales que describen su comportamiento de acuerdo con los plazos de entrega, para dar cabal cumplimiento a los ejes de actuación, según los objetivos propuestos por las distintas direcciones municipales en materias que le son propias a sus gestiones y competencias específicas.
- 2.- Desarrollo y articulación de convenio institucional para implementar la Firma Electrónica Avanzada entre el MINSEGPRES - Municipalidad de lo Prado, para fortalecer los procesos de gestión internos y externos, en lo referido a la optimización de esta plataforma digital de los procesos de gestión institucionales.
- 3.- Dar continuidad a los procesos de gestión interna, a partir de la implementación de estrategias que han permitido que la municipalidad -en su conjunto- siga funcionando pese a los inconvenientes surgidos en pandemia; tanto en lo concerniente a las tareas y funciones que le son propias a cada repartición institucional, junto con establecer protocolos de actuación, tendientes a generar los respectivos ajustes, a través de sistemas de turnos y la modalidad de teletrabajo, para resguardar la salud de todas las personas que se desempeñan en el municipio, dado el contexto de crisis sanitaria.
- 4.- Desarrollo e implementación de estrategias tendientes a mantener la comunicación permanente con los vecinos y vecinas del territorio, para integrar y trabajar en función de sus necesidades y requerimientos sociales, de manera segura y protegiendo la salud de la comunidad lopradina; todo ello, a través de plataformas telemáticas y digitales.
- 5.- Identificación de nuevas plataformas digitales para potenciar y fortalecer nuestros procesos de gestión, a través del establecimiento de futuros convenios institucionales; tal es el caso, por

ejemplo, de la CLAVE ÚNICA MINSEGPRES, entre otros.

6.- Llevar a cabo los procesos de firma digital de documentos, para agilizar materias de gestión que requieren cumplimientos de plazos específicos en el contexto organizacional municipal.

7.- Implementación de procesos de GESTIÓN DOCUMENTAL, para desarrollar métodos que agreguen valor a la documentación e información que cada repartición, departamento o unidad, genere a partir de su labor institucional y funciones que le son propias de acuerdo a sus ejes de actuación organizacional.

8.- Desarrollo de matrices para estandarizar procesos de gestión, registro de información y contenidos, como en los casos de las metas institucionales y colectivas; la Cuenta Pública Municipal 2020; formulación metas 2021 y en el “Diagnóstico Nacional 2020: Calidad de la Gestión Municipal”, organizado por la SUBDERE, entre otros.

9.- Desarrollo y seguimiento del proceso de formulación de metas 2021, por parte de las distintas direcciones municipales, realizando levantamiento de información con cada una de las reparticiones de la organización institucional, para lograr una redacción de metas institucionales y colectivas coherente, vinculante y estandarizada.

10.- Realización de la “Jornada de Aplicación del Instrumento de Autoevaluación”, que se efectuó en el mes de Diciembre de 2020, reunión telemática, actividad que formó parte del «Diagnóstico Nacional 2020: Calidad de la Gestión Municipal», organizada por la SUBDERE. A través de este diagnóstico se evalúa el estado de avance del “Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal”, que la municipalidad viene desarrollando y aplicando desde el 2011.

A continuación, se registra cuadro resumen correspondiente a los resultados de dicha jornada:

DIAGNÓSTICO NACIONAL 2020 SUBDERE				
LO PRADO				
	Ámbito de gestión	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1	Estrategia	21	16	76,2
2	Liderazgo	21	15	71,4
3	Gobernanza	21	18	85,7
4	Gestión de Personas	24	20	83,3
5	Capacitación y competencia de las personas	24	18	75
6	Presupuesto Municipal	21	18	85,7
7	Ingresos Municipales	18	17	94,4
8	Recursos Materiales	24	18	75
9	Gestión de Información	15	11	73,3
10	Gestión Usuarios y Usuarías	21	14	66,7
11	Gestión Local Participativa	24	23	95,8
12	Gestión y Desarrollo Local	24	21	87,5
13	Procesos de Apoyo Servicios	24	17	70,8

14	Procesos Prestación Servicios	18	6	33,3
	Totales:	300	232	76,7
	Servicio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1	Áreas Verdes y Espacios Públicos Recreativos	18	16	88,9
2	Residuos Sólidos Domiciliarios	18	17	94,4
3	Alumbrado Público	18	12	66,7
4	Tenencia Responsable de Animales	18	17	94,4
5	Apoyo a la Población Migrante	18	16	88,9
6	Seguridad Pública Comunal	21	18	85,7
7	Gestión de Riesgo de Desastres	24	21	87,5
8	Licencias de Conducir	18	15	83,3
9	Patentes Comerciales	18	9	50
10	Permisos de Circulación	18	15	83,3
11	Permiso Edificación y Recepción de Obras	18	15	83,3
12	Subsidios y Becas Estatales	18	14	77,8
13	Fomento Productivo	18	12	66,7
14	Intermediación Laboral	18	10	55,6
15	Subsidios y Beneficios Municipales	18	10	55,6
16	Integridad y Probidad Municipal	21	15	71,4
	Máximo posible Diagnóstico General	300		
	Total puntos	232		
	Total porcentaje gestión	76,7		

Fuente: SUBDERE «Diagnóstico Nacional 2020: Calidad de la Gestión Municipal»

Conclusión: en este hito de información, referido a la Administración Municipal, se han detallado las funciones y acciones desarrolladas por esta unidad, para dar a conocer sus especificidades y su carácter estratégico institucional.

## a) VENTANILLA ÚNICA.

## ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES POR TIPO

Tip Solicitud	Solicitudes Ingresadas	No Req. Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
BAZAR - PAQUETERIA - CORDONERIA	5	5				
CERTIFICADO NÚMERO	571		463	38	70	
INFORMACIONES PREVIAS	187		146	23	18	
INFORME TÉCNICO DE TERRENO	3	3				
TÉCNICO EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN						
SOLICITUD DE ALUMBRADO PÚBLICO	41	41				
CERTIFICADOS DE URBANIZACIÓN	2	2				
CERTIFICADO DE LÍNEA	1	1				
CERT. DE DESLINDE LOTEO NO OCUPAR 08.02.19						
CERTI. DE DESLINDE DE TERRENO Y LOTEO NO OCUPAR						
TALLER DE REPUJADO						
PELUQUERÍA Y/O SALON DE BELLEZA	4	4				
SALA DE BILLAR- BOWLLING, POOL						
TALLER REPARACIÓN ART. ELECTRÓNICOS						
TALLER DE DESABOLLADURA Y/ O VULCANIZACIÓN						
TALLER DE CARPINTERÍA						
TALLER Y VENTA REP. DE MUEBLES						
ARTÍCULOS DE ASEO Y DETERGENTES (VENTA)	7	7				
FUENTE DE SODA						
TALLER DE RADIADORES						
ZONIFICACIÓN SESMA (NO OCUPAR)						
PIZZERÍA	1	1				
TALLER TORNO Y SOLDADURA						
FRUTOS DEL PAÍS						
AVES, HUEVOS Y FIAMBRES (VENTA)						
VIDRIERÍA						
TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ	1	1				

ALMACÉN DE AUTOSERVICIO						
COMPRA VENTA DE VIDRIOS Y FIERRO						
VENTA DE CALZADO						
REPARADORA DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO	1	1				
INFORME TÉCNICO PARA PATENTE COMERCIAL	231	231				
VENTA DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS						
ROTISERÍA Y FIAMBRETERÍA						
VENTA MATERIAL EN DESUSO						
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN						
TALLER ARTÍCULOS EN VIDRIO						
PARQUE Y/O SALA DE ATRACCIONES						
TALLER MECÁNICA DE PRECISIÓN	1	1				
TALLER DE RECTIFICACIÓN DE MOTORES						
FÁBRICA DE PAN						
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR						
VENTA DE TELÉFONOS CELULARES Y ACCESORIOS						
TALLER DE REPARACIONES DE RADIO Y TV.						
TIMBRE DE GOMA						
LAVANDERÍA LAVASECO Y TINTORERÍA						
TALLER DE FRENO						
TALLER DE CERRAJERÍA	1	1				
AGENCIA LOTERÍA Y POLLA GOL	2	2				
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN						
JOYERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS Y RELOJES						
VENTA DE EXEDENTES DE REMATE Y ELECTRODOMÉSTICOS						
VENTA DE GAS LICUADO						
SEÑAL WI - FI GRATUITA						
ASADURÍA DE AVES Y PAPAS						
JUEGOS ELECTRÓNICOS DE ENTRETENCIÓN						
AMASANDERÍA	1	1				
BANCO						
ESTACIÓN DE SERVICIO						
CERTIFICADO DE EVACUACIÓN POR TERREMOTO						
VENTA DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS						

VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1	1				
CLÍNICA VETERINARIA	1	1				
INMOBILIARIA						
SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE DINERO - DERECHOS DE ASEO	12	12				
CAPTADORA, PURIFICADORA Y DISTRIBUIDORA DE AGUA						
VIDEO CLUB						
COMPRA Y VENTA DE CARTONES Y PAPELES LIMPIOS						
CONFECCIONES DE MEDIAS Y CALCETINES						
VENTA DE ARTÍCULOS DE MÚSICA						
CONFITERÍA Y TOSTADURÍA						

Tipo Solicitud	Solicitudes Ingresadas	No Req. Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
AGENCIA DE APUESTAS MUTUAS	1	1				
OFICINA COMERCIAL DE CONTRUCCIÓN Y CONTABILIDAD						
CENTRO MÉDICO Y DENTAL	1	1				
TALLER DE COSTURAS						
OTROS CERTIFICADOS NO ESPECIFICADOS	31	31				
OFICINAS DE PAGOS						
LABORATORIO CLÍNICO						
ESTUDIO FOTOGRÁFICOS Y FOTOGRAFÍAS						
SERVICIO ARTESANAL DE LAMPARAS						
TIENDA MENAJE Y VESTUARIO						
DISTRIBUIDORA DE CORRESPONDENCIA						
VENTA DE BOLSAS Y ARTÍCULOS PLÁSTICOS						
VENTA DE LUBRICANTES Y REPUESTOS DE AUTOMÓVILES						
VENTA DE NEUMÁTICOS						
ADMINISTRACIONES E INVERSIONES						
FUMIGACIÓN A VIVIENDA	295	295				
VENTA DE ARTÍCULOS DE FOTOGRAFÍA Y BOLETOS						
VENTA DE FLORES Y PLANTAS						
SERVICIO DE CONTABILIDADES						
SERVICIOS MÉDICOS Y/O CIRUJANOS						
ARQUITECTOS Y SERVICIOS	2	2				

MÉDICO VETERINARIO	1	1			
ABOGADOS					
CIRUJANO DENTISTA					
QUÍMICO FARMACÉUTICO					
INGENIERO CIVIL	1	1			
CERTIFICADO DFL2 -59	90		76	6	8
PODOLOGISTA					
CONSTRUCTOR CIVIL					
CONTADOR AUDITOR					
INGENIERO DE EJECUCIÓN MECÁNICO					
MÉDICO PSIQUIATRA					
CORREDOR DE PROPIEDADES					
DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS					
FÁBRICA DE BALDOSAS					
FÁBRICA DE INTERRUPTORES Y ENCHUFES					
FÁBRICA DE MUBLES Y/O MUEBLERÍA					
DENUNCIAS VARIAS					
FÁBRICA DE EMPANADAS Y AMASANDERÍA					
ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS					
AMASANDERÍA Y PASTELERÍA	1	1			
TALLER MECÁNICO INDUSTRIAL Y ARRIENDO DE MAQUINARIA					
FUNERARIA					
LIBRERÍA					
PATENTE FERIA LIBRE ( M.N°035/07 POST.)	102	102			
COMPRA Y VTA.- REPARACIÓN, ART, REFRIGERADOS					
VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS EN GENERAL	2	2			
EVALUACIÓN DE COBRO	268	268			
DES RATIZACIÓN A VIVIENDA	86	86			
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL PARA CASA	82	82			
NO OCUPAR - DENUNCIAS O RECLAMOS PATENTES					
ARRIENDOS DE CABAÑAS Y HOSPEDAJE					
OFICINA PARA RADIO TAXI					
CERTIFICADO DE DAÑOS PROPIEDAD					
OFINA DE VENTA DE PASAJES Y CARGAS	2	2			
CERTIFICADO DE NO ACTIVIDAD COMERCIAL	5	5			

SOLICITUD DE MEDIACIÓN VECINAL					
ELIMINACIÓN DE PROPAGANDA	3	3			
SERVICIOS DE TURISMO					
CENTRO DE LLAMADOS	3	3			
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	10		2	7	1
VENTA DE MUEBLES, ESPUMAS Y COLCHONES	1	1			
IMPLEMENTOS PARA ACTIVIDADES	36	36			
REBAJA PATENTE	33	33			
SOLICITUD DE RECINTOS MUNICIPALES					
TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES	9	9			
PERMISO COMUNITARIO	1	1			
COLEGIOS, LICEOS E INSTITUTOS					
CERTIFICADO DE INHABILIDAD	8	8			
INFORME DE EMPLAZAMIENTO	103	103			
INSTRUCTIVO LEY DE ALCOHOLES	5	5			

Tipo Solicitud	Solicitudes Ingresadas	No Req. Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
DONACIÓN DE PLANTAS Y/O ÁRBOLES ORNAMENTALES						
CERTIFICADO ZONIFICACIÓN MICROEMPRESAS						
INGENIERO EN GEOMENSURA						
CAMBIO DE DIRECCIÓN	2	2				
CERT. RECEPCIÓN FINAL	260	260				
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN						
EXENCIÓN Y REBAJA	12	12				
PATENTE MICROEMPRESA	49	49				
AMPLIACIÓN DE GIRO MICROEMPRESA	3	3				
CAMBIO DE GIRO MICROEMPRESA						
EUTANASIA EN CLÍNICA ((PENDIENTE)						
ÓPTICA	1		1			
OFICINA COM. DE BS. E INMUEBLES, ARR. MAQ.						
CAMBIO DE DOMICILIO MICROEMPRESA						
FONDA DE TEMPORADA						
DEVOL. DE PATENTE MICROEMPRESA	6	6				
COPIA DE PATENTE COMERCIAL	7	7				
PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LICENCIADA EN EDU	1	1				

POSTULACIÓN ARRIENDO LOCAL C. COMERCIAL NEPTUNO	1	1			
QUIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA	2		1		1
MAQ. DE JUEGOS DE HABILIDAD Y DESTREZA	1	1			
EUTANASIA A DOMICILIO (PENDIENTE)					
OFICINA DE TELEMARKETING Y COMISIONISTA					
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO					
DEVOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL	53	53			
OFICINA DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS					
PERMISO TEMPORADA TAMARINDOS	1	1			
PATENTE CENTRO COMERCIAL NEPTUNO	1	1			
AMPLIACIÓN DE GIRO EN BNUP	3	3			
SERVICIO DE PODOLOGÍA					
CERTIFICADO INSP. MEDIO AMBIENTE	1	1			
GIMNASIO					
RETIRO DE ESCOMBROS	234	234			
NO OCUPAR - DENUNCIA E INSPECCION DE PATENTE					
CENTRO DE FOTOCOPIADO					
SOLICITUD DE USO DE B.N.U.P. POR TEMPORADA					
OFICINA BANCOESTADO MICROEMPRESA					
SALÓN DE POOL O BILLAR					
PERMISO DE TEMPORADA	22	22			
REBAJA DERECHOS MUNICIPALES					
GIMNASIO MUNICIPAL					
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA					
FERIA CRIOLLA					
EVENTOS VARIOS					
VENTA DE COMIDA PREPARADA PARA LLEVAR	1		1		
IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS POR CHIP	115	115			
CASINO MUNICIPAL					
AMPLIACIÓN DE GIRO (LOCAL COMERCIAL)	28	28			
VARIAS (NO OCUPAR)					
DENUNCIAS E INSPECCIÓN RENTAS MUNICIPALES	31	31			
CAMBIO DE ROL ÚNICO TRIBUTARIO (RÚT)					
CERTIFICADOS EMPRESAS					
VENTA DE ARTÍCULOS DE ARTE					

MOTEL U HOTEL						
EXTRACCIÓN DE ÁRBOL HASTA 3 METROS						
ARTESANÍA EN CUERO						
AGENCIA DE VIAJES						
REBAJA DERECHOS HIGIENE	198	198				
REBAJA DERECHOS ASEO Y ORNATO	9	9				
CERTIFICADOS TRANSPORTE RESIDUOS						
OFICINA DE CORRETAJE DE PROPIEDADES						
ASESORÍA HABITACIONAL Y GESTIONES INMOBILIARIAS						
COMPRA VENTA DE MOTORES Y OTROS						
EVENTOS VARIOS (NO OCUPAR )						
BOUTIQUE						
PODA DE ÁRBOL CON ALTURA HASTA 3 METROS						
COMPRA Y VENTA DE CELULARES Y ACCESORIOS						
COMPRA VENTA DE NEUMÁTICOS USADOS Y NUEVOS						
COMPRA/VENTA DE VEHÍCULOS EN GENERAL						
DENUNCIAS B.N.U.P. (SIN COSTO)	5	5				
OFICINA DE ASESORÍAS E INVERSIONES	2	2				

Tipo Solicitud	Solicitudes Ingresadas	No Req. Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
SERVICIO DE ENFERMERÍA A DOMICILIO						
QUIOSCO INTERIOR DE COLEGIO						
PATENTE DE KIOSKO EN COPROPIEDAD						
AMPLIACIÓN GIRO FERIAS LIBRES	1			1		
SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO						
DENUNCIAS DE INSPECCIÓN ASEO Y ORNATO	71	71				
CENTRO DE PODOLOGÍA						
CARRO ISOTÉRMICO EN VÍA PÚBLICA						
SOLICITUD DE CIERRE DE CALLE						
PATENTE CABARET PEÑAS FOLCLÓRICAS						
CIERRES ACCESO CALLES/ PASAJES						
AMPLIACIÓN GIRO FERIAS LIBRES						
CAMBIO DE POSTURA FERIAS EN GRAL.	1	1				

CENTRO DE PODOLOGÍA					
OFICINA DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA					
CERT.DE EXPERIENCIA	2	2			
INSPECTOR DE OBRA	69	69			
MINIMERCADO DE ABARROTES Y COMESTIBLES					
CERTIFICADO DEUDA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	191	191			
FERIA PERSA STA. MARTA	36	36			
CERT. AUTORIZACIÓN TRANSPORTE BASURA Y OTROS					
KINESIÓLOGO	1	1			
CERTIFICADO DE NO DEUDA	20	20			
SERVICIOS Y ASESORÍAS					
CERT. REVISIÓN DE VIVIENDA (EGIS)	1	1			
SERV. PUBLICITARIOS Y ART. GRÁFICOS					
EDUCADORA DE PÁRVULOS					
GIMNASIO MUNICIPAL					
VULCANIZACIÓN					
SALA DE VENTAS	3	3			
BODEGA	2	2			
OFICINA COMERCIAL SINAT. DE PÚBLICO	5	5			
PATENTES COMERCIALES DEFINITIVAS	1	1			
CERTIFICADO DE NÚMERO PARA KIOSCO	3	3			
OFICINA DE ADM.SERV. CAPACITACIÓN SIN A/P					
MALL CHINO	1			1	
OF. ENCOMIENDAS Y BODEGA					
PERMISO AMBULANTE	7	7			
PARQUE AUTOMOTRIZ					
OFIC. COMERCIAL DE EMPRESA DE TRANSPORTE Y DE CAMIONES	3			3	
ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOLES	6			4	2
LIQUIDADORA DE VESTUARIO Y CALZADO					
ACADEMIA DE KÁRATE					
PROMOCIONES EN LA VÍA PÚBLICA					
DEVOLUCIÓN DE DINERO					
MÉDICO CIRUJANO	1			1	
OFICINA DE ABOGADOS					
PANADERÍA E INSUMOS DE REPOSTERÍA					
PERMISOS SOCIALES /M. 198/2011	119	119			

CERTIFICADO ANTECEDENTES RENOVACION					
OF. ADMINIST. DE SERV. ENVÍO DE DINERO					
VENTAMASAS FRÍAS	1			1	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ART. 29					
PERMISO FERIAS ARTESANALES					
VENTA DE PERFILES Y METALES					
ESCUELA DE CONDUCTORES					
DIBUJANTE TECNICO					
VENTA DE MOTOS					
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS	1			1	
PERMISO RAMADA DE TEMPORADA					
AGENCIA DE PUBLICIDAD					
OFICINA INGENIERÍA ELÉCTRICA					
CLASIFICACION DE PATENTE DE ALCOHOL					
CERTIFICADO BALANCE					
PERMISO FERIA PERSA					
VENTA DE TELAS					
FIAMBRERÍA					
PERMISO FERIA NAVIDEÑA	330	330			
FABRICACIÓN DE ART. DE CUMPLEAÑOS					
ACADEMIA DE PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA					
LAVADO DE AUTOS					

Tipo Solicitud	Solicitudes Ingresadas	No Req. Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
ELIMINACION PATENTE						
TRANSFERENCIA PATENTE						
VENTA DE YERBAS NATURALES						
VENTA Y DISTRIBUIDORA DE HUEVOS	1	1				
TÉCNICO EN ENFERMERÍA						
TRASLADO PATENTE	1	1				
ANEXO PATENTE	1	1				
OFICINA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES	1			1		
COMPRA VENTA DE JOYAS						
VENTA ARTÍCULOS NAVIDAD						
BARRIO EN PAZ ( MEDIACIÓN )						
SERV.DE ESTERILIZACIÓN MÉDICOS Y VENTAS INSUMOS						

CAMBIO DE GIRO	16	16				
VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS MAYOR Y MENOR						
CERTIFICADO DE PATENTES VIGENTES						
COMPRA VTA REPARACIÓN MAQ. DE COSER						
VISITA INSPECTOR DE OBRAS						
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES						
SOLICITUD DE PROPAGANDA	5	5				
EXTRACCIÓN DE ÁRBOL DESDE 3,1 HASTA 11 METROS						
EXTRACCIÓN DE ÁRBOL DESDE 11,1 A 16 METROS						
PAGO DERECHOS POR OBRA MENOR						
EXTRACCIÓN DE ÁRBOL DESDE 16,1 HASTA 30 METROS						
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL PARA DEPARTAMENTO	87	87				
FCA. DE CORCHO Y SUS DERIVADOS						
LIQUIDADORA DE ARTÍCULOS DE REMATES						
CAFETERÍA SIN VENTA DE ALCOHOL	1	1				
SOLICITUD DE REPARACIÓN DE PAVIMENTOS	16	16				
PERSA LOS TAMARINDOS	50	50				
PRODUCTORA DE EVENTOS						
TALLER DE TATUAJES						
COMIDA RÁPIDA	4	4				
INSPECCIÓN DE PATENTES COMERCIALES						
DENUNCIA BNUP.-						
DENUNCIA INSPECCIÓN ÁREAS VERDES	38	38				
RETIRO DE RAMAS	6	6				
PODA DE ÁRBOL DE 3,1 HASTA 11 METROS DE ALTURA						
CORREDOR DE PROPIEDADES						
PODA DE ÁRBOL DE 11,1 HASTA DE 16 METROS DE ALTURA						
PODA DE ÁRBOL DE 16,1 HASTA DE 30 METROS DE ALTURA						
FUMIGACIÓN A LOCALES COMERCIALES						
EUTANASIAS FELINAS Y CANINAS	1	1				
VENTA DE SUSHI Y DELIVERY	3	3				
TALA DE ÁRBOLES HASTA 3 MTS.						
TALA DE ÁRBOLES DE 3,1 A 11 MTS.-						
LOCALES ESTACIÓN METRO						
TALA DE ÁRBOLES DE 11,1 A 16 MTS.						

TALA DE ÁRBOLES SOBRE 16,1 MTS.					
ATENCIÓN VETERINARIA	1,042	1,042			
DISTRIBUIDORA DE HUEVOS Y QUESOS					
OFICINA DE CONTABILIDADES Y ASESORÍAS CONTABLES	1	1			
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA					
CERTIFICADO DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL	16	16			
ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA	263	263			
TRATAMIENTO SANITARIO CANINO					
CONSULTA SERNAC	2	2			
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES	58	58			
CIRUGÍAS CANINA Y FELINA	16	16			
SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO-ELECTROMECÁNICO					
PATENTE TRANSITORIA PARA CIRCOS Y ENTRETENCIÓN					
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA	1	1			
FOTOCOPIA CERTIFICADO					
CERTIFICADO DE ACTIVIDAD COMERCIAL					
DESRATIZACIÓN A LOCAL COMERCIAL					
BARBERÍA	1	1			
OTROS (CERTIFICADOS VARIOS VETERINARIO)					
PLANTA DE RECICLAJE					
VENTA DE MÚSICA EMBASADA Y VIDEOS MUSICALES					
VENTA DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA MASCOTAS	4	4			
PATENTE KIOSCO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	1	1			
BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS					

Tipo Solicitud	Solicitudes Ingresadas	No Req. Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
PERMISO ESTACIONADO	5	5				
SOLICITUD PATENTE RESTAURANT DIURNOS Y NOCTURNO						
SOLICITUD DE PATENTE CABARET O PEÑAS FOLCLÓRICAS						
SOLICITUD DE PATENTES HOSTERÍAS, MOTELES						
BODEGAS ELABORADAS O DIST. DE VINOS, LICORES						

SOLIC. PATENTE SALONES DE BAILE O DISCOTHEQUE						
SOLICITUD PATENTE SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS						
SOLIC. PERMISO INST. DE CARÁCTER DEPORTIVO O CULTURA						
PATENTE CÍRCULOS O CLUB SOCIAL CON PERS. JURÍDICA						
SALA DE JUEGOS DE VIDEOS ELECTRÓNICOS						
AMPLIACIÓN EN BIEN NAC. DE USO PÚBLICO	26	26				
SERVICIO DE CONTABILIDAD Y ASESORÍAS FINANCIERAS						
CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN	290	290				
INSPECCIÓN VETERINARIA SANITARIA	36	36				
PATENTE DE PANADERÍA						
CENTRO DE INTERNET						
ALMACÉN DE COMESTIBLES	20	20				
MINIMERCADO	1	1				
FRUTERÍA Y VERDULERÍA						
CONFITERÍA, BEBIDAS, HELADOS	1	1				
PANIFICADORA						
FARMACIA Y PERFUMERÍA	1	1				
CARNICERÍA	3	3				
SUPERMERCADO						
BARRACA Y/O DEPÓSITO DE MADERAS						
FERRETERÍA	1	1				
<b>TOTALES</b>	<b>6,201</b>	<b>5,324</b>	<b>700</b>	<b>79</b>	<b>98</b>	

### 3. SECRETARÍA COMUNAL

ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2020 LEY 19.418.

	ORGANIZACIÓN	PJ	FECHA
1	COMITÉ DE ALLEGADOS RENACER	1302	14.01.2020
2	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD YO PROTEJO MI BARRIO	1303	17.01.2020
3	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS CLAVELES	1304	21.01.2020
4	CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL LO PRADO CONECTADO	1305	28.01.2020
5	COMITÉ DE ALLEGADOS LA RECONQUISTA	1306	28.01.2020
6	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS PENSAMIENTOS 2.0	1307	30.01.2020
7	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL COORDINADORA DE MUJERES WENGAMEN	1308	31.01.2020
8	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINOS ISLA DARWIN	1309	26.02.2020
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD DULUTH	1310	26.02.2020
10	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD K-23	1311	03.03.2020
11	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CARDENAL FRINGS	1312	04.03.2020
12	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LEVEL TWO	1313	04.03.2020
13	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD COMUNITARIA PARQUE RESIDENCIAL ALAMEDA	1314	16.03.2020
14	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD PLAZA CABILDO	1315	18.03.2020
15	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VILLA LONDRES ORIENTE	1316	28.10.2020
16	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VILLA PARQUE II	1317	17.11.2020
17	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CREANDO SUEÑOS	1318	02.12.2020
18	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VILLA LONDRES PONIENTE	1319	02.12.2020
19	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LUIS BUZETA	1320	14.12.2020
20	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD FLACO MARIN	1321	15.12.2020

### a) Unidad de transparencia, lobby y probidad

A continuación, presentamos el informe realizado por la Oficina de Transparencia de la Municipalidad de Lo Prado correspondiente al Primer semestre año 2020. Contiene los resultados del proceso de fiscalización a las áreas de transparencia activa y derecho de acceso a la Información, recepcionadas al día 22 de abril de 2020.

Por otra parte, se proporciona información estadística respecto a las áreas de transparencia activa y transparencia pasiva.

#### Resultados Fiscalización año 2019 Transparencia Activa

En cuanto a Transparencia activa se informa lo siguiente:

##### **I. TRANSPARENCIA ACTIVA**

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de las materias que se indican a continuación:

Materia	Periodo revisado	Incumplimiento(s) detectados
Personal y remuneraciones	Junio de 2019	No se detectaron incumplimientos.
Personal y remuneraciones	Agosto de 2019	No se detectaron incumplimientos.
Compras y contrataciones efectuadas via Sistema de Compras Públicas	Julio de 2019	No se detectaron incumplimientos.

#### Informes internos sobre Transparencia Activa

En lo que respecta a los informes realizados por la Dirección de Control correspondiente al primer semestre del año 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, referente a las unidades de control interno, tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las normas concernientes a transparencia activa y, según las facultades establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, podemos informar que la Dirección de Control realizó un (1) informe correspondiente al primer semestre del año 2020, el que puede solicitarse a la funcionaria Gloria Aranda.

#### Fiscalización Derecho acceso a la Información o Transparencia Pasiva

##### **II. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado.

Código Solicitud revisada	Incumplimientos (s) detectado(s)
MU146T0001682	No se detectaron incumplimientos en el tratamiento de la solicitud de acceso a información.
MU146T0001689	No se detectaron incumplimientos en el tratamiento de la solicitud de acceso a información.

Fuente: Informe de Fiscalización.

## Transparencia Pasiva primer semestre año 2020

En cuanto a transparencia pasiva informamos que durante el primer semestre del año 2020 se realizaron 161 solicitudes de información, lo que corresponde a una disminución de un 17 %, respecto a igual período del año anterior. Desde la entrada en vigencia en el año 2009 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública no se había registrado una disminución en el número de ingreso de solicitudes.

Cuadro 1 número de solicitudes, semestral y disminución porcentual entre un año y otro.

Año	N° de Solicitudes	Disminución % de un año a otro
2019	195	No Aplica
2020	161	17%

Fuente: Oficina de Transparencia

Estadísticas y Tiempo promedio de respuesta por unidad

El siguiente cuadro representa el número de solicitudes recibidas por unidad, el tiempo promedio de respuesta por cada Dirección y, en el caso de Finanzas, el tiempo promedio que demoran al dar respuesta al solicitante.

DIRECCIÓN	UNIDAD	TOTAL DE SOLICITUDES	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR DIRECCIÓN Y UNIDAD
	FINANZAS	5	11
DAF	RENTAS MUNICIPAL	30	9 DÍAS
	RECURSOS HUMANOS	12	10 DÍAS
TRÁNSITO		19	9 DÍAS
OBRAS		33	9 DÍAS
SECPLA		27	7 DÍAS
ASESORÍA JURÍDICA		6	7 DÍAS
PRENSA		2	16 DÍAS
DIDECO		14	10 DÍAS
MEDIO AMBIENTE		24	11 DÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL		28	8 DÍAS
TRANSPARENCIA		1	1 DÍA

Fuente: Oficina de Transparencia

## No es solicitud de Información

Durante el primer semestre del año 2020 no ingresaron requerimientos que entran en la tipología de no ser SAI (Solicitud de acceso a la información); este tipo de peticiones, pueden ser reclamos o solicitudes dirigidas al Juzgado de Policía Local.

### Tipos de respuesta

La ley sobre acceso a la información pública n.º20.285, más conocida como Ley de Transparencia, contempla diversos artículos en los cuales debemos ampararnos para dar una determinada respuesta, estos son los artículos: 13º, 15º y 21º.

Solicitudes derivadas a otros organismos (Artículo n.º 13)

El artículo n.º13, señala que: “En caso que el órgano de la administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante”.

Durante el primer semestre del año 2020 se derivaron 24 solicitudes de información a los organismos señalados en el siguiente cuadro:

ARTICULO N° 13	
INSTITUCIÓN DERIVADA	N° DE SOLICITUDES DERIVADAS
CORPORACIÓN DE SALUD LO PRADO	10
S.L.E. BARRANCAS	10
CORPORACIÓN DE DEPORTE	1
OTRAS INSTITUCIONES	3
TOTAL	24

Fuente: Oficina de Transparencia

Número de solicitudes respondidas con artículos 15° y 21°

En Artículo n.º15, señala: *“Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público o lo esté en medios impresos, tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar”*. Este artículo es utilizado cuando la información se encuentra disponible tanto en la página de Transparencia Activa del Municipio como de otras instituciones, a través del envío del link donde puede encontrar la información solicitada.

Por otra parte, tenemos el Artículo n.º21, el cual tiene distintas causales por las cuales se puede denegar información al solicitante, ésta puede ser total o parcial.

Se ha solicitado enfáticamente a las Direcciones, que las denegaciones deben ser realmente justificadas, ya que en un plazo de 30 días hábiles (considerando los 10 días hábiles de prórroga), debieran ser respondidas al menos parcialmente, aun cuando sean solicitudes que contengan un alto volumen de información.

N° de Artículo	N° de solicitudes
Artículo 15°	23
Artículo 21°	70

#### Solicitudes desistidas

El artículo n.º12 de la ley n.º 20.285 señala lo siguiente: *“Si la solicitud no reúne los requisitos señalados en el inciso anterior, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de cinco días contado desde la respectiva notificación, subsane la falta, con indicación que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición”*.

Durante el primer semestre del año 2020 se registraron 2 solicitudes desistidas, en que el solicitante no dio respuesta a la aclaración de información que se requiere.

Amparos, SARC y reclamos primer semestre 2020

Tanto el artículo 1° y 24° de la Ley n.º 20.285 establecen el derecho amparo de los ciudadanos al momento en que un organismo infringe el derecho de acceso a la información.

Los amparos y SARC (Sistema Anticipado de Resolución de Controversias) son instancias que permiten al ciudadano o solicitante que no siente conformidad con la respuesta entregada, dirigirse al CPLT ya sea en plazos o contenido.

Estos reclamos o amparos pueden ser declarados por el CPLT como admisibles o inadmisibles, luego que la unidad de admisibilidad de dicha institución analiza el recurso respectivo.

Rol	Estado	Fecha	Reclamante
C495-20	Amparo	29.01.2020	SERGIO ANTONIO MEZA CONCHA
C2046-20	Amparo	21.04.2020	FRANCISCO ARÉVALO DIAZ

#### Reclamos Primer Semestre 2020

Los Reclamos pueden ser interpuestos por cualquier ciudadano cuando estime o considere incumplimiento en las normas de transparencia activa señalados en el artículo 7° de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Rol	Estado	Fecha	Reclamante
<a href="#">C1575-20</a>	Reclamo	26.03.2020	<a href="#">N.N.</a>

Como podemos observar en ambos cuadros tanto de amparos como reclamos se observa un resumen, esto debido a lo extenso de ellos. Para mayor detalle se puede ingresar al siguiente link: [https://extranet.consejotransparencia.cl/Web\\_SCW2/Paginab/Listado.aspx](https://extranet.consejotransparencia.cl/Web_SCW2/Paginab/Listado.aspx)

De lo contrario se puede ingresar <https://www.consejotransparencia.cl/>, pestaña Consejo en Línea- seguimiento de casos- institución reclamada-Lo Prado.

### Informe Oficina de Transparencia segundo semestre año 2020

A continuación presentamos el informe realizado por la Oficina de Transparencia de la Municipalidad de Lo Prado referente al segundo semestre año 2020. El informe contiene información estadística respecto a las áreas de transparencia activa y transparencia pasiva.

### Transparencia pasiva segundo semestre año 2020

En cuanto a transparencia pasiva informamos que durante el segundo semestre del año 2020 se realizaron 132 solicitudes de información, lo que corresponde a una disminución de un 19 % respecto a igual período del año anterior, siendo la mayor disminución de solicitudes desde la entrada en vigencia de la ley n.º 20.285.

Cuadro 1 número de solicitudes semestral y disminución porcentual entre un año y otro.

Año	Nº de Solicitudes	Disminución % de un año a otro
2019	151	No Aplica
2020	132	19%

Fuente: Oficina de Transparencia

Estadísticas y Tiempo promedio de respuesta por unidad

El siguiente cuadro representa el número de solicitudes recibidas por unidad, el tiempo

promedio de respuesta por cada Dirección y, en el caso de Finanzas, el tiempo promedio que demoran al dar respuesta al solicitante.

DIRECCIÓN	UNIDAD	TOTAL DE SOLICITUDES	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR DIRECCIÓN Y UNIDAD
	FINANZAS	15	18 DÍAS
DAF	RENTAS MUNICIPAL	6	6 DÍAS
	RECURSOS HUMANOS	8	9 DÍAS
TRÁNSITO		8	3 DÍAS
OBRAS		13	8 DÍAS
SECPLA		11	4 DÍAS
ASESORÍA JURÍDICA		1	5 DÍAS
SEGURIDAD		3	5 DÍAS
DIDECO		10	5 DÍAS
MEDIO AMBIENTE		17	9 DÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL		10	6 DÍAS
TRANSPARENCIA		1	1 DÍA

Fuente: Oficina de Transparencia

No es Solicitud de Información

Durante el segundo semestre del año 2020 ingresaron 3 requerimientos que entran en la tipología de no ser SAI (Solicitud de acceso a la Información), este tipo de peticiones, pueden ser reclamos o solicitudes dirigidas al Juzgado de Policía Local.

Tipos de respuesta

La ley sobre acceso a la información pública n.º 20.285, más conocida como Ley de Transparencia, contempla diversos artículos en los cuales debemos ampararnos para dar una determinada respuesta, estos son los artículos: 13º, 15º y 21º.

Solicitudes derivadas a otros organismos (artículo n.º13)

El artículo 13, señala que: "En caso que el órgano de la administración requerido no sea competente

*para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante”.*

Durante el segundo semestre del año 2020 se derivaron 24 solicitudes de información a los organismos señalados en el siguiente cuadro:

ARTICULO N° 13	
INSTITUCIÓN DERIVADA	N° DE SOLICITUDES DERIVADAS
CORPORACIÓN DE SALUD LO PRADO	8
S.L.E. BARRANCAS	5
OTRAS INSTITUCIONES	3
TOTAL	16

Fuente: Oficina de Transparencia

Número de solicitudes respondidas con artículos 15° y 21°

El artículo 15, señala: “Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar”.

Este artículo es utilizado cuando la información se encuentra disponible tanto en la página de Transparencia Activa del Municipio como de otras instituciones, a través del envío del link donde puede encontrar la información solicitada.

Por otra parte, tenemos el Artículo 21, el cual tiene distintas causales por las cuales se puede

denegar información al solicitante, esta puede ser total o parcial.

Las Direcciones deben argumentar por qué se deniega la información de una solicitud, ya que en el plazo máximo de 30 días hábiles (considerando los 10 días hábiles de prórroga), debieran ser respondidas al menos parcialmente cuando sean solicitudes que contengan un alto volumen de información.

N° de Artículo	N° de solicitudes
Artículo 15°	9
Artículo 21°	3

Solicitudes desistidas

El artículo 12 de la ley n.° 20.285 señala lo siguiente: “Si la solicitud no reúne los requisitos señalados en el inciso anterior, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de cinco días contado desde la respectiva notificación, subsane la falta, con indicación que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición”.

Durante el segundo semestre del año 2020 no se registraron solicitudes desistidas.

Amparos, SARC y reclamos segundo semestre 2020.

Tanto el artículo 1° y 24° de la Ley n.° 20.285 establecen el Derecho a amparo de los ciudadanos, al momento en que un organismo infringe el derecho de acceso a la información.

Los amparos y SARC (Sistema Anticipado de Resolución de Controversias) son instancias que permiten al ciudadano o solicitante que no siente conformidad con la respuesta entregada, dirigirse al CPLT, ya sea en plazos o contenido.

Estos reclamos o amparos pueden ser declarados por el CPLT como admisibles o inadmisibles, luego que la unidad de admisibilidad de dicha institución analiza el recurso respectivo.

Rol	Estado	Fecha	Reclamante
C7458-20	Amparo	16.11.2020	DOMINIQUE  OPAZO ZEPEDA

Como podemos observar en ambos cuadros, tanto de amparos como reclamos se observa un resumen, esto debido a lo extenso de ellos. Para mayor detalle se puede ingresar al siguiente link:

[https://extranet.consejotransparencia.cl/Web\\_SCW2/Paginab/Listado.aspx](https://extranet.consejotransparencia.cl/Web_SCW2/Paginab/Listado.aspx)

De lo contrario se puede ingresar <https://www.consejotransparencia.cl/>, pestaña Consejo en Línea- seguimiento de casos- institución reclamada-Lo Prado.

Reclamos Segundo Semestre 2020.

Los reclamos pueden ser interpuestos por cualquier ciudadano cuando considere un incumplimiento en las normas de transparencia activa señalados en el artículo 7° de la Ley n.° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Rol	Estado	Fecha	Reclamante
C3878-20	Reclamo	05.07.2020	N.N.
C4170-20	Reclamo	17.07.2020	N.N.
C4511-20	Reclamo	31.07.2020	N.N.

#### 4. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)

##### a) Departamento de Planificación y Evaluación

La función de este departamento es la elaboración, seguimiento y evaluación del PLADECO, los proyectos y programas que lo conforman.

Beneficiari@s Direct@s/Indirect@s:  
Toda la comuna de Lo Prado.

Origen Financiamiento:  
MUNICIPAL, GOBIERNO REGIONAL, SUBDERE, MINVU, ENTRE OTROS.

Responsable Dirección, Departamento, Oficina, Programa:  
DIRECTOR DE SECPLA(S) GUILLERMO JIMÉNEZ ESCÁRATE.

RESUMEN DE PROYECTOS SECPLA		
ESTADO PROYECTOS	TOTAL PROYECTOS	INVERSIÓN M\$
TERMINADOS	4	2,522,766
EN EJECUCIÓN	9	2,181,394
EN LICITACIÓN	4	2,046,597
APROBADOS	6	2,843,043
POSTULADOS	10	6,577,208
DISEÑO	9	3,640,090
<b>TOTAL, PROYECTOS</b>	<b>42</b>	<b>19,811,098</b>

PROYECTO INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS



### CONSTRUCCIÓN SEDE 12-B



### INSTALACIÓN LUMINARIAS EJE NEPTUNO Y PASEO SANTA ANITA



### MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BACHES EN LA COMUNA



## b) Asesoría Urbana.

### 1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Listado de proyectos y/o estudios, desarrollados a través de la SECPLA, que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura pública urbana de Lo Prado.

ITEM		ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$
1	CONSERVACIÓN DIVERSAS CALZADAS Y VEREDAS	TERMINADO	FNDR-CIRCULAR 33	1,021,000
2	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 28	TERMINADO	MINVU-MUNICIPAL	1,035,000
3	RECUPERACIÓN PLATABANDA CALLE TAMARINDOS	TERMINADO	FNDR 6% SEGURIDAD	11,766
4	NORMALIZACIÓN ESTADIO ZAMBRANO, ETAPA 1	TERMINADO	FNDR-CIRCULAR 33	455,000
				<b>2,522,766</b>

ITEM		ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$
1	CONSERVACIÓN DE VEREDAS BARRIOS BLANQUEADO Y LAUTARO	EN EJECUCIÓN	FNDR-CIRCULAR 33	1,213,724
2	REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	44,972
3	MEJORAMIENTO RED DE ILUMINACIÓN EJE NEPTUNO Y PASEO SANTA ANITA	EN EJECUCIÓN	MUNICIPAL	200,000
4	ADQUISICIÓN DE 6.500 ALARMAS COMUNITARIAS UV 6, 7, 13,14 Y 19.	EN EJECUCIÓN	FNDR- CIRCULAR 33	440,121
5	CONSTRUCCIÓN SEDE UVN°12-B	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	59,957
6	REMODELACIÓN MULTICANCHA N°4 y 4D	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	119,980
7	REPARACIÓN DE BACHES 2020	EN EJECUCIÓN	MUNICIPAL	22,000
8	HABILITACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	EN EJECUCIÓN	PMU-SUBDERE	48,900
9	RECUPERACIÓN PLAZA JOSÉ MIGUEL CARRERA	EN EJECUCIÓN	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	31,740
				<b>2,181,394</b>

ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$	
1	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES DE ASFALTOS TERRITORIOS N° 3 Y 4.	EN LICITACIÓN	PMU-SUBDERE	48,520
2	CONSERVACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO	EN LICITACIÓN	FNDR- CIRCULAR 33	1,879,168
3	RECUPERACIÓN ESPACIOS PASAJE KRISHNA	EN LICITACIÓN	PMU-SUBDERE	59,766
4	NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL	EN LICITACIÓN	PMU-SUBDERE	59,143
				<b>2,046,597</b>

ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$	
1	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 29	APROBADO	MINVU-MUNICIPAL	626,000
2	REPOSICIÓN DE ASFALTOS TERRITORIOS N° 1 Y 2.	APROBADO	FRIL-GORE	50,220
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, I ETAPA	APROBADO	FNDR- CIRCULAR 33	1,999,252
4	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS	APROBADO	PMU-SUBDERE	59,691
5	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N°15	APROBADO	PMU-SUBDERE	48,758
6	REPOSICIÓN SEDE VECINAL N°19	APROBADO	PMU-SUBDERE	59,122
				<b>2,843,043</b>

ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$	
1	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 30	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	MINVU-MUNICIPAL	1,410,000
2	ADQUISICIÓN DE 4.051 ALARMAS COMUNITARIAS UV 3, 5, 12, 15, 16,17 Y 24.	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR- CIRCULAR 33	335,833
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LECTORES DE PATENTE	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR- CIRCULAR 33	648,552
4	ADQUISICIÓN RETÉN MÓVIL 44 COMISARÍA DE LO PRADO	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR- CIRCULAR 33	48,193
5	MEJORAMIENTO CANCHAS AMATEUR COMPLEJO SANTA ANITA	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR	1,539,898
6	CONSTRUCCIÓN PARQUE RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR	219,350
7	CONSTRUCCIÓN PARQUE INCLUSIVO EX MUNDO MÁGICO	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	PIMET- GORE	50,000
8	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, II ETAPA	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR- CIRCULAR 33	2,075,382
9	ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	FNDR-CIRCULAR 33	100,000
10	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO POBLACIÓN LAUTARO	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	GORE	150,000
				<b>6,577,208</b>

ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$	
1	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 31	DISEÑO	MINVU-MUNICIPAL	1,410,000
2	RECUPERACIÓN DIFERENTES MULTICANCHAS DE LA COMUNA	DISEÑO	FNDR	1,500,000
3	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO COMUNA DE LO PRADO - ETAPA DE DISEÑO	DISEÑO	FNDR	350,000
4	INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES AVENIDA ECUADOR	DISEÑO	PMU- SUBDERE	59,990
5	CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR UV N°14	DISEÑO	PMU	59.990
6	CONSTRUCCIÓN SEDE DEPORTIVA (ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ESTADIO LO PRADO)	DISEÑO	PMU	59.990
7	PLATABANDA WALDO TAFF	DISEÑO	PMU	59,990
8	PAVIMENTO PASEO DE LAS ARTES	DISEÑO	PMU	59,990
9	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA ECUADOR UVN°15 ETAPA DISEÑO	DISEÑO	FNDR	200,000
				<b>3,640,090</b>

### c) Departemanto de soporte y desarrollo informático

El presente informe de gestión da cuenta de las acciones y ejes de actuación vinculados al Departamento de Desarrollo Informático, en el contexto de la cuenta pública 2020, para efectos de describir lo que han representado las líneas de esfuerzo organizacional, en las que se ha focalizado esta unidad.

El Departamento de Soporte y Desarrollo Informático tiene como funciones principales:

1. Otorgar el soporte computacional, orientado al funcionario y/o usuario final.
2. Administración de redes de datos municipal.
3. Administración y control de contratos/servicios relacionados a las TI.
4. Administración y mantención de Data Center.

5. Administración y mantención de equipos computacionales, impresoras y periféricos.

6. Asesorar y apoyar tecnológicamente a todas las áreas del municipio.

7. Velar por la seguridad e integridad de la información municipal.

8. Apoyar en procesos críticos de la Municipalidad, asegurando una alta disponibilidad en sus servicios tecnológicos.

El objetivo común de todas sus funciones se encuentra orientado a mantener una infraestructura tecnológica funcional, para apoyar la gestión municipal desde el ámbito tecnológico, salvaguardando todos sus servicios operativos que permiten abarcar desde la atención al contribuyente, como a procesos administrativos internos que hacen posible las labores diarias de los funcionarios municipales.

Las principales actividades realizadas por el departamento de soporte y desarrollo informático fueron adecuadas y pertinentes, debido al impacto de la pandemia COVID-19, las que consistieron en el detalle a continuación:

Soporte a usuarios remotamente:

1. El soporte remoto consiste en ofrecerle al usuario la posibilidad de atender gran parte de sus requerimientos informáticos, utilizando la conexión a internet mediante el software AnyDesk.

2. Para cumplir con el correcto funcionamiento del soporte remoto, se debió capacitar a los usuarios en el uso de AnyDesk.

3. En el soporte a usuario existe un ítem muy importante, que corresponde al soporte en terreno. Se fijaron turnos rotativos para cumplir con los requerimientos en las instalaciones municipales de modo presencial.

Habilitación de reuniones Online:

1. Debido a la contingencia de la pandemia, se debió aumentar el cuidado para no contagiarnos aplicando distanciamiento social.

2. Las reuniones presenciales se debieron suspender y se privilegiaron las reuniones online, adecuándonos a los softwares Skype, Zoom y Google Meet.

3. Se realizaron capacitaciones a los usuarios, para cumplir con reuniones de equipos, proveedores y sociales.

Cómo cuidarnos del Covid-19:

- En el área de soporte es importante respetar los cuidados al momento de realizar despliegue en terreno, respetando el distanciamiento, utilizando mascarillas e higienizando nuestras manos en cada proceso de instalación, revisión o chequeo del soporte. Adicionalmente debemos limpiar los artículos computacionales que se entregan o instalan.

En lo concerniente a los procesos de gestión interno y de asistencia a los usuarios internos y externos, este departamento se focalizó en

generar y habilitar nuevos servicios online, para ser empleados a partir del uso de nuestra plataforma web. También se desarrollaron procesos vinculantes a la gestión documental; migración de nueva plataforma de correo; colaboración en la “Firma Electrónica Avanzada”; Convenio Institucional MINSEGPRES - Municipalidad de Lo Prado; integración de nuevos servicios online asociados a la meta baja de la Secpla 2020 y el fortalecimiento de los procesos de gestión institucionales.

La pandemia y el actual contexto sanitario, nos llevó a planificar nuevos proyectos, para mejorar los servicios internos en el municipio y para la comunidad en su conjunto, con el fin de adecuarnos en los procesos de ajustes internos, a los sistemas de teletrabajo, para contar y dar cumplimiento de los resguardos sanitarios, además de distribuir las cargas laborales cuidando los protocolos de seguridad sanitaria. Proyectos desarrollados:

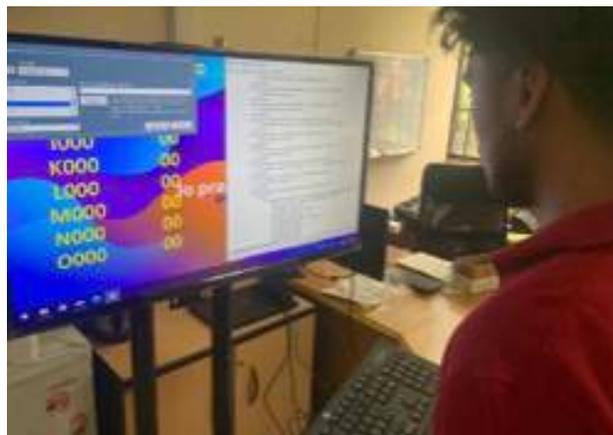
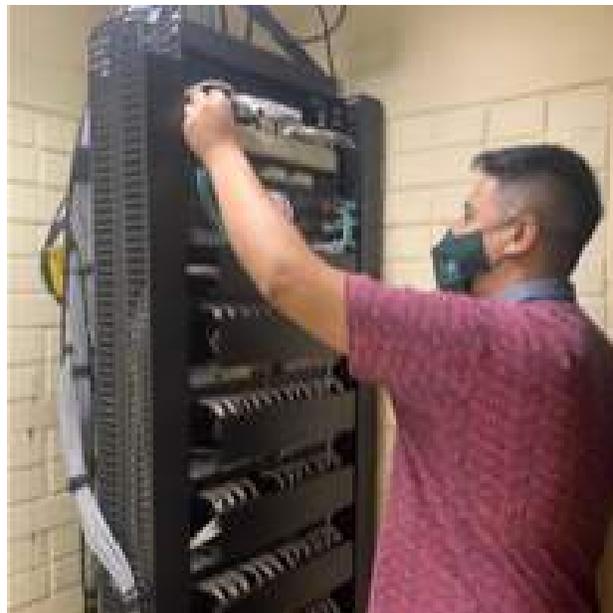
- Gestión Documental
- Procesos de pagos
- Firma Electrónica Avanzada
- Validación clave única

Mejoras del servicio de correo institucional:

- A principios de 2021 se realizó la migración de la plataforma de correos Zimbra a Google Workspace, proceso que se encuentra en su etapa final.

Origen Financiamiento:  
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.

Responsable del Departamento de Informática:  
MANUEL ANDRÉS ESPINOZA DINAMARCA.



## 5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

### a) Departamento de licencia de conducir

Este departamento tiene como misión principal el otorgamiento de Licencias de Conducir, documento oficial entregado por la Municipalidad, según requisitos estipulados en la normativa vigente, que faculta para conducir todo tipo de vehículo, por las vías públicas del país.

- Otorgar, controlar, restringir y denegar licencias para conducir vehículos e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.

- Solicitar el certificado de antecedentes para los postulantes a conductores.
- Efectuar el examen teórico y práctico de conducción a los postulantes.
- Efectuar los cambios de domicilio y en el archivo del Registro comunal.
- Efectuar exámenes censo y psicométricos a los postulantes a conductores.
- Confeccionar informes técnico-médico solicitados por los Juzgados de Policía Local u otras reparticiones competentes para pedirlos.

Mantener actualizado el archivo y registro de licencias de conducir y velar por la buena mantención del instrumental del Gabinete Psicotécnico.

Número de beneficiari@s (Direct@s/ indirect@s): Datos 2020

Mujeres	%	Hombres	%	Total
559	22	1955	78	2514



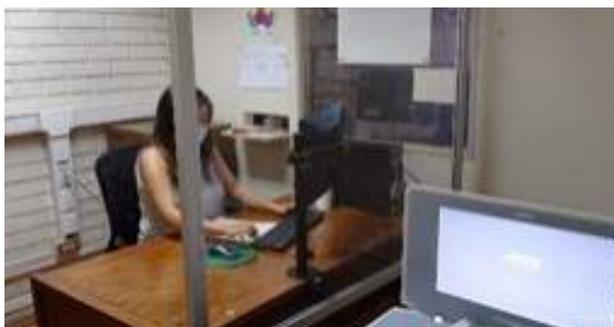
Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público 2020



Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público 2020

Origen Financiamiento:  
EXTERNO

Responsable Dirección:  
DIRECTOR (S) LAUREANO E. CALDERÓN  
FERNÁNDEZ  
JEFE ÁREA: PAMELA CÁCERES VALDÉS.



El funcionamiento el año 2020 fue de manera irregular, ya que disminuyó considerablemente la atención de público debido a la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

Hubo meses que sólo se atendió un día y el resto se realizaron trámites como cambio de domicilio, duplicados de licencias, certificados de no trámites y entrega de F8 (antecedentes).

Los 2 primeros meses fueron de atención normal, hasta el comienzo de la pandemia, y a partir del 19 de marzo esta gestión se vio afectada, y solo en octubre del mismo año y con las medidas sanitarias pertinentes se volvió a una atención presencial, pero siempre con un número reducido, para evitar aglomeraciones o hacinamientos dentro del recinto municipal.

#### **b) Departamento Permiso de Circulación**

El permiso de circulación es el impuesto que anualmente deben pagar los propietarios de vehículos motorizados, el cual permite transitar por las calles, caminos y vías públicas del país en forma legal. El valor de este impuesto se calcula en base a la tabla de tasaciones que anualmente publica el Servicio de Impuestos Internos en el Diario Oficial.

Las principales funciones del Departamento de Permiso de Circulación entre otros son:

- Renovación Permiso de Circulación
- Renovación de Permisos On-Line.
- Trámites para la Obtención de Sellos Verdes (D.S 211/1991)
- Convenio de Pago Permisos Atrasados
- Permisos afecto a leyes especiales
- Devolución de dineros por duplicidad de pago o cobro excesivo
- Exenciones de pago ley N°18440
- Duplicado y fotocopias de documentos por pérdida, extravío o robo
- Registro municipal de carros de arrastre
- Asimilación de vehículos (tasación)
- Procedimientos para solicitar prescripción de deuda por permisos de circulación Impagos

Control de taxímetro  
 Consulta valor permiso de circulación vehículos nuevos  
 Pago de parte empadronado-multa Tag, vías exclusivas  
 Devolución fondos a terceros  
 Estadísticas Permisos de Circulación INE (Anual)  
 Estadísticas Permisos de Circulación SII (Anual)  
 Estadísticas CENACRIM (Mensual PDI)  
 Traslados a otros municipios (Mensual)  
 Adquisición de formularios, sellos verdes, rojos y amarillos, el debido resguardo de Tesorería Municipal  
 Adquisición de Placas Patentes para carro de arrastre  
 Renovación de materiales (Taxis Básicos, Ejecutivos, Turismo y Colectivos)  
 Proceso de Permiso de Circulación, durante el mes de marzo de cada año con módulos en diferentes sectores de la comuna.  
 Archivo Carpeta Única de Permisos de Circulación.

Así como también se detallan los documentos necesarios para sacar o renovar su Permiso de Circulación.

#### 1.- Permiso de Circulación, para Vehículos Nuevos.

- Inscripción en el Registro Civil.
- Factura y documentación de Aduana si es una importación directa.
- Seguro Obligatorio con vigencia al año siguiente de la obtención del Permiso de Circulación.
- Certificado de Homologación.
- Certificado de Cumplimiento de Norma (camión).

#### 2.- Vehículos Usados.

- Permiso de Circulación del año anterior.
- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de marzo del año siguiente.
- Revisión Técnica y Análisis de Gases o copia Homologación vigente.
- Si necesita efectuar cambio de nombre

o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil).

- Si su vehículo es de fabricación del año y no pertenece al registro de Lo Prado, debe presentar Factura.
- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes:
  - Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, sólo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI.
  - Comprobante original del pago de multas.
  - Resolución de los Juzgados de Policía Local.

#### 3.- Vehículos de transporte de pasajeros

- Permiso de Circulación del año anterior.
- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de mayo del año siguiente.
- Revisión Técnica y Análisis de Gases vigente.
- Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil).
- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes:
  - Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, solo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI
  - Comprobante original del pago de multas
  - Resolución de los Juzgados de Policía Local.
  - Cartola de recorrido.

#### 4.- Taxis

- Permiso de Circulación del año anterior.
- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de mayo del año siguiente. Se imprime un boleto (en caso de taxi básico o ejecutivo).
- Revisión Técnica y Análisis de Gases vigente.
- Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que

emite el Registro Civil).

- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes:

- Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, solo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI.

- Comprobante original del pago de multas.

- Resolución de los Juzgados de Policía Local.

- Cartola de recorrido.

- Control de taxímetros otorgado por la Municipalidad.

Requisitos para Control de Taxímetros.

- El control se efectúa a los taxímetros de los vehículos de alquiler.

- Es obligatorio el control y sello de este equipo.

- El control de taxímetros se realiza un vez al año, mes de mayo o cuando se realiza cambio de tarifa o por desperfecto mecánico.

#### 5.- Vehículos de carga y Maquinarias Automotrices

- Permiso de Circulación del año anterior.

- Póliza de seguro obligatorio con vigencia hasta el 31 de septiembre del año siguiente.

- Revisión Técnica y Análisis de Gases vigente.

- Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil).

- Si su vehículo presenta multas de tránsito impagas, deberá aclararlas mediante los siguientes comprobantes:

- Certificado de multas de tránsito no pagadas otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, solo si las tiene pagadas e informadas al SRCEI.

- Comprobante original del pago de multas.

- Resolución de los Juzgados de Policía Local.

#### c) Departamento Técnico

El Departamento Técnico, tiene como preocupación y gestión esencial, el

funcionamiento correcto del tránsito en las vías públicas de la comuna. Para ello se deben realizar estudios de ingeniería de tránsito, a objeto de proponer oportunamente las mejoras que se deben llevar a cabo, con el fin de dar seguridad a peatones y a la circulación de los vehículos.

Además, debe preocuparse de la administración de contratos, estudios de los mismos y licitaciones cuando lo amerite.

Las principales funciones del Departamento Técnico:

- Estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas de tránsito relacionados con la gestión vehicular, señalización vial y sentido de circulación, tránsito peatonal, y otros.

- Velar por la contratación de servicios de mantención de semáforos, de señalización y otros servicios de tránsito, elaborando las bases y especificaciones para los llamados a propuestas, según proceda.

- Controlar el correcto desempeño de las empresas contratadas para prestar servicios a la Municipalidad sea la mantención de semáforos, de señalizaciones de tránsito, de mantención de paraderos y de otros relacionados con las labores de la Dirección.

- Realizar el estudio de detección de sectores que deben ser señalizados en cuanto a signos, semáforos, demarcaciones de pavimentos y otras necesidades relacionadas con técnicas viales.

- Estudiar y preparar los informes relacionados con la movilización colectiva para autorizar recorridos, terminales y otros que deban ser presentados a las autoridades correspondientes.

- Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en las vías públicas, avisos publicitarios, instalaciones de kioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.

- Planificar y controlar programas de mantención de dispositivos de señalización de tránsito.

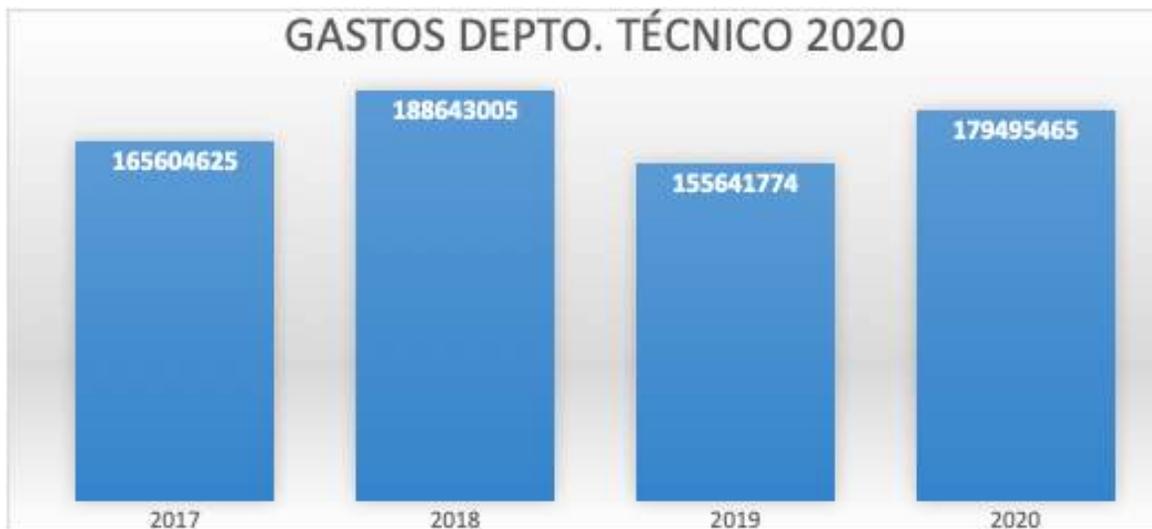
- Coordinar la ejecución de

proyectos viales con la Dirección de Obras e instituciones externas.

- Determinar en base a estudios de tránsito el sentido de la circulación de vehículos en coordinación con otros organismos del Estado.
- Planificar y controlar las instalaciones, mantención y retiro de señalización de tránsito.
- Mantener catastros actualizados de señalización de tránsito, recorridos de buses colectivos, estacionamiento de carga y descarga, reservados y otros.

Número de beneficiari@s (Direct@s/ indirect@s):

Mujeres	%	Hombres	%	Total
NO APLICA		NO APLICA		



Origen Financiamiento:

MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICA COMUNAL, CON RECURSOS MUNICIPALES. MANTENCIÓN DE PARADEROS TRANSPORTE PUBLICO, CON RECURSOS DE MINISTERIO DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DEL DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO (DTPM)

Responsable Dirección:

DIRECTOR (S): LAUREANO ENRIQUE CALDERÓN FERNÁNDEZ

Jefe área:

LAUREANO ENRIQUE CALDERÓN FERNÁNDEZ

Instalación Reductores de Velocidad



Sanitización puntos de parada



En general, el Departamento Técnico debe cumplir y aplicar, la Ley de Tránsito n.º18.290 y otras normas vigentes.

Como incidencia, en el primer semestre se vio afectado el cruce semaforizado de Av. San Pablo con Neptuno, ya que una pieza fundamental y costosa fue dañada producto del vandalismo a consecuencia del estallido social en octubre de 2019.

El 2020, se continuó como gestión del departamento técnico, la mantención de Paraderos de Transporte Público y, producto de la pandemia, se sumó la sanitización para estos puntos de parada. Se destaca la ampliación del paradero del metro Estación Pajaritos.

El resto de las funciones de este departamento se desarrolló en forma normal, tales como la demarcación e instalación de señales, georreferenciación, entre otros.

Como hito a destacar para este departamento, en este período de gestión 2020, fue la construcción de 50 reductores de velocidad en varias calles y pasajes de la comuna.

## **6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

### **a) Departamento de Rentas Municipales**

Tiene a su cargo la gestión de las oficinas de Patentes, Cobranzas, Fiscalización, Empeñamiento y Centro Comercial Neptuno.

#### **1. OFICINA DE PATENTES COMERCIALES**

Tiene como fin tramitar las solicitudes de otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, microempresa familiar de alcoholes y profesionales de la comuna. Además, de los permisos de ocupación de bien nacional de uso público: kioscos, ferias, persas, derechos de publicidad, entre otros.

Principales actividades realizadas:

a) Tramitación de las solicitudes de otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, microempresa familiar de alcoholes y profesionales de la comuna.

b) Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades ante mencionadas, así como el correspondiente a la propaganda comercial de la comuna.

c) Recibir y dar tramitación a las solicitudes de permisos y concesiones sobre bienes nacionales de uso público, para el desarrollo de actividades lucrativas.

d) Gestionar el proceso de fiscalización en coordinación con otras unidades y organismos relacionados.

e) Coordinar labores de inspección y control del comercio establecido en la comuna y del comercio ambulante.

f) Gestionar el otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad de las patentes comerciales, industriales, de alcoholes, profesionales y microempresas familiares de la comuna y girar dichos trámites. Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente, a la publicidad comercial de la comuna.

g) Solicitar la intervención de inspectores municipales, cuando corresponda.

h) Confeccionar certificados sobre patentes comerciales, industriales, profesionales, de alcohol y microempresas familiares.

i) Otorgar permisos ambulantes y de beneficios bailables, bingos, rifas, etc.

j) Efectuar cualquier otra función que le asigne la Jefatura.

k) Recibir y dar tramitación a las solicitudes de permisos y concesiones sobre B.N.U.P para el desarrollo de actividades lucrativas.

l) Retención de IVA, confección de decretos, memos oficios.

m) Envío de cartas-aviso de documentación de patente de alcohol.

n) Preparación de informes para ser presentado ante el Concejo Municipal.

o) Cálculo de derechos de fondas, ferias navideñas, circos, eventos.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.512	38.9	1.895	48.7	3.884

EMPRESAS (personas jurídicas)
477 12.2%

Por efectos de la Pandemia y las restricciones sanitarias que ello generó, hubo actividades como fondas, feria criolla y permisos de temporada que no se realizaron u otorgaron; en lo que se refiere a Feria Navideña se trabajó con las mismas de los años anteriores (Neptuno, Bueras, San Pablo y Tamarindos), adicionalmente se implementó una 5ta feria en el Frontis Municipal, que albergó 175 puestos.

Se cubrió así aproximadamente 1.350 puestos de trabajos para familias lo pradinas. Hubo simplificación de trámites para los procesos de renovación de patentes de alcoholes, realizándose en 95% de los casos por correo electrónico, con atención especialmente en teletrabajo de las funcionarias del Departamento de Patentes y apoyo de Fiscalización, para la notificación a los contribuyentes que no lograban hacer el trámite.

## 2. OFICINA DE COBRANZA ADMINISTRATIVA

Su objetivo es fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito y Rentas (Ordenanzas relacionadas) y denunciar las infracciones ante el juzgado correspondiente. Fiscalizar las denuncias y reclamos en el área de tránsito y comercio.

Esta labor incluye fiscalizar, inspeccionar, controlar e informar el funcionamiento de los establecimientos industriales, comerciales, alcoholes, profesionales, puestos de ferias libres o persas y permisos sobre avisos de publicidad y propaganda, en general, de cualquier actividad lucrativa que se desarrolle en la comuna; además de coordinándose al efecto con las unidades municipales correspondientes, para verificar la vigencia de patentes, permisos, derechos y concesiones municipales, así como del cumplimiento de las normas y reglamentos a que están sujetos.

También debe dar cumplimiento a las resoluciones judiciales y alcaldías que ordenen clausuras de actividades comerciales.

Asu vez, debe implementar los planes y programas de fiscalización en las áreas económica, productiva, de comercio y tránsito, manteniendo un registro actualizado de las inspecciones y fiscalizaciones, las que retroalimentan las estadísticas y mecanismos para mejorar en las áreas mencionadas anteriormente.

En suma, velar por el cumplimiento de las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Normativas Municipales, en el desarrollo de las actividades comerciales y tránsito.

Durante el año 2020 la Oficina de Fiscalización, procesó directamente 613 de 1.418 solicitudes de la más diversa índole, ingresadas a través de Ventanilla Única para el Departamento de Rentas y Oficina de Patentes Municipales, por cuanto no será representativo en esta unidad, debido a que las solicitudes derivadas están relacionadas principalmente con solicitudes de permisos y denuncias. De los diferentes roles,

el que presentó mayor demanda fueron los permisos con un 62%, el siguiente fue patentes con un 34% y denuncias con un 4%.

El efecto de la pandemia y consecuencias de esta crisis sanitaria para el comercio también se vio reflejado en las bajas de infracciones cursadas, al mantenerse gran parte del comercio no esencial sin funcionamiento, o bien con funcionamiento parcial por más de 6 meses.

#### Detalle de Infracciones

Infracciones Cursadas	2018	2019	2020
Comerciales	514	384	94
Tránsito	410	565	150
Total	924	949	244

#### Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
49,450	51%	46,799	49%	96,249

El efecto de la pandemia se vio reflejado en la disminución de horas hombre disponibles para ejecutar las labores de fiscalización (turnos de trabajo al 50% y 3 casos de contagio Covid-19 en el equipo), las que también se vieron influidas en los tiempos de cuarentena, por no contar con las potestades fiscalizadoras que son exclusivas de la autoridad sanitaria y sus fiscalizadores e impedían –además– que se pudiesen cursar infracciones y técnicamente notificar a los contribuyentes.

### 3. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO

La Oficina de Emprendimiento brinda orientación; asesoría empresarial; capacitación; asistencia técnica; motivación para la asociatividad; búsqueda de recursos materiales y espacios de comercialización; a través de la participación en ferias de emprendimiento, para todos los habitantes de la comuna de Lo Prado, quienes realicen una actividad económica de forma independiente que asistan de forma

espontánea o referida desde diferentes programas, servicios o instituciones.

Se ha destacado el Programa de apoyo al emprendimiento “Lo Prado Emprende”, que ha otorgado recursos municipales a lo largo de los últimos nueve años, lo que incidió directamente en el desarrollo del emprendedor y su grupo familiar, llegando en algunos casos a generar empleos. Sin embargo, la emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID 19, originó la pérdida de recursos de muchos pequeños comerciantes de Kioscos y Estacionados que, por las extensas cuarentenas, perdieron toda su mercadería y capital de trabajo. Esto nos obligó a replantear el programa y destinar los recursos a la reactivación de estos comerciantes.

También como una manera de potenciar la difusión de los emprendedores y del comercio local, se creó con la colaboración de la Oficina de Prensa, la plataforma “Mercadito Lo Prado”, en la cual los emprendedores y comerciantes de la comuna pueden difundir de manera gratuita sus productos, siendo esta una vitrina virtual donde se exponen sus productos, formas de contacto y toda información útil para los potenciales clientes: [www.mercaditoloprado.cl](http://www.mercaditoloprado.cl)

Durante el año 2020, la oficina de emprendimiento realizó las siguientes actividades:

ATENCIÓN PÚBLICO	TOTAL 2020	2,500
	NUEVOS INGRESADOS 2020	200

#### Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
808	62%	494	38%	1302

		PROGRAMA/CURSO		BENEFICIADOS	MONTO TOTAL		
FINANCIA- MIENTO	FONDOS PÚBLICOS	FOSIS	YO EMPRENDO BÁSICO REGULAR		16	\$ 14,139,200	
			YO EMPRENDO AVANZADO		12	\$ 11,162,400	
			YO EMPRENDO ADULTO MAYOR		11	\$ 9,720,700	
		SENCE	BECAS LABORALES	ELABORACIÓN DE MERMELADAS		15	\$ 14,040,000
				SERVICIO DE BANQUETERÍA		11	\$ 13,427,480
		SERCOTEC	PROGRAMA ALMACENES DE CHILE		3	\$ 9,000,000	
			PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES		125	\$ 35,000,000	
			MEJORAMIENTO FERIAS LIBRES, FERIA LAS TORRES		264	\$ 29,950,000	
			KIT DE SANITIZACIÓN PARA FERIAS LIBRES, FERIA NEPTUNO, FERIA SANTA MARTA Y FERIA PAULA JARAQUEMADA		450	\$ 9,000,000	
			REACTÍVATE		15	\$ 45,000,000	
FONDOS MUNICIPALES	LO PRADO REACTIVA	LO PRADO REACTIVA		108	\$ 16,200,000		
CAPACITA- CIONES	SERCOTEC	CAPACITACIÓN	OFERTA PROGRAMÁTICA 2020		25	\$ 1,000,000	
			POSTULACIÓN A PROGRAMA ALMACENES DE CHILE		25	\$ 1,000,000	
	OFICINA DE EMPRENDIMIENTO	CAPACITACIÓN	TALLER USO DE REDES SOCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO		91	\$ 70,000	
	CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS SERCOTEC	CAPACITACIÓN	USO DE TELÉFONO		45	\$ 70,000	
			VENTA POR REDES SOCIALES		53	\$ 70,000	
			FOTOGRAFÍA CON CELULAR PARA EL EMPRENDIMIENTO		32	\$ 70,000	

**Origen Financiamiento:**

Los recursos que ingresan a la comuna a través de la Oficina de Emprendimiento provienen de instituciones públicas y privadas:

- FOSIS
- SENCE
- SERCOTEC y Centro de Desarrollo de Negocios de Pudahuel
- Universidad Mayor

- Universidad de Santiago de Chile
- Empresa Lefersa
- Universidad Central
- Empresa Collico

Asimismo, se destaca el programa de apoyo al emprendimiento “Lo Prado Emprende”, en su novena versión, el que beneficia a los emprendedores lopradinos con fondos municipales.

VISITAS A TERRENO	
ASISTENCIA TÉCNICA	APOYO A POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES PRESENCIAL Y EN LÍNEA
	ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL O GRUPAL PRESENCIAL Y EN LÍNEA
	CREACIÓN DE EMPRESAS PRESENCIAL Y EN LÍNEA
	ORIENTACIÓN A AGRUPACIONES PRESENCIAL Y EN LÍNEA
	CREACIÓN Y APOYO DE FUNCIONAMIENTO REDES SOCIALES PRESENCIAL Y EN LÍNEA
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	UNIVERSIDAD MAYOR
	UNIVERSIDAD DE CHILE
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
	UNIVERSIDAD CENTRAL
	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
	INACAP
	FOSIS
	SERCOTEC
	SENCE
	MINISTERIO DE ECONOMÍA, TALLERES DE COOPERATIVISMO
	FONDO ESPERANZA
	CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE SERCOTEC
	TRABAJO PARA UN HERMANO
	EMPRESA LEFERSA
EMPRESA COLLICO	

	N° BENEFICIARIOS			MONTO TOTAL PROYECTO		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
RECURSOS OBTENIDOS POR FONDOS PÚBLICOS	111	232	922	\$ 84,945,716	\$ 93,345,716	\$ 190,439,780
RECURSOS OBTENIDOS POR FONDOS MUNICIPALES	37	42	108	\$ 23,000,000	\$ 27,500,000	\$ 16,200,000
CAPACITACIONES	683	471	271	\$ 50,400,000	\$ 35,000,000	\$ 2,280,000
PROGRAMAS MUNICIPALES	25	30	130	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>856</b>	<b>775</b>	<b>1431</b>	<b>\$ 158,345,716</b>	<b>\$ 155,845,716</b>	<b>\$ 208,919,780</b>

#### 4. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL NEPTUNO

La gestión como departamento y administración del Centro Comercial y Microempresarial Neptuno tiene como fin brindar apoyo a la comuna de Lo Prado, a aquella persona natural o jurídica que quiera ejercer un emprendimiento. Orientación a quienes quieran tramitar su inicio de actividades, quienes son derivados al Departamento de Emprendimiento, donde junto a un asistente se le entrega apoyo y orientación con la finalidad de adquirir un local en el Centro Comercial Neptuno y puedan -a su vez- tener un espacio en el cual puedan realizar sus ventas con mayor comodidad. También como administración el objetivo es velar por el cumplimiento de la Ordenanza Municipal respecto a los locales del Centro Comercial Neptuno y las respectivas normativas municipales.

Principales actividades realizadas:

Durante 2020 se generó un trabajo conjunto con los locatarios del Centro Comercial a través de la postulación de proyectos en el programa de Barrios Comerciales, lo que se ha traducido en micro proyectos como la instalación de cámaras de vigilancia, reforzamiento de rieles para cortinas y respecto a difusión se instalaron letreros publicitarios en distintos sectores del Centro Comercial.

El año 2020 marcado por la pandemia, tuvo efectos por las medidas sanitarias impuestas y que afectó a los comerciantes al prohibir cierto tipo de actividades en los locales dependientes del Centro Comercial; en particular, en el caso de los que expenden alimentos que estuvieron cerrados totalmente desde marzo a diciembre, mientras los demás locales al no ser considerado esenciales, también se mantuvieron cerrados desde el 8 de mayo hasta la primera semana de octubre, tiempo en el que la comuna de Lo Prado se mantuvo en Fase 1 de cuarentena. Producto de esto, el municipio no percibió los ingresos por concepto de uso de locales desde el mes de mayo a septiembre, lo que significó una disminución aproximada de M\$ 12.000 por

mes. Adicionalmente, mientras se recuperaba lentamente la actividad comercial, el Concejo Municipal aprobó la rebaja en la renta por el uso de los locales a un 50% del valor establecido en la ordenanza, por los meses de octubre a diciembre, generándose en total para el año 2020 una disminución de ingresos de aproximadamente M\$ 90.000 por efectos de la pandemia, cifra que sumada a rebajas post estallido social de M\$ 12.000, hubo un menor ingreso de M\$ 102.000.-

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
Locatarias (50)	39	Locatarios (78)	61	128

#### b) Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo la administración eficiente de los recursos humanos del municipio, su desarrollo, perfeccionamiento técnico, social económico y humano, debiendo además, velar por mantener condiciones laborales adecuadas para el personal municipal, correspondiéndole las siguientes funciones:

Asesorar a la Dirección en la administración del personal de la Municipalidad.

Elaborar el sistema de objetivos, políticas y estrategias de recursos humanos, proponiendo las políticas generales de administración de éstos, teniendo en consideración las normas y regímenes estatutarios y las normas generales sobre administración de personal.

Proveer oportunamente el personal a las unidades municipales que lo requieran, habilitando y seleccionando el recurso humano y aplicando las normas relativas a la carrera funcionaria.

Administrar el sistema de antecedentes y registros del personal municipal, cualquiera sea su forma de nombramiento o contratación; el sistema de remuneraciones del personal municipal, el sistema de pagos previsionales,

y mantener actualizados los registros y hojas de vida con toda la información referida y los antecedentes de cada persona que trabaja en la organización institucional.

Estudiar, proponer y realizar programas de capacitación y entrenamiento para el personal municipal, según las políticas generales y planes específicos que se establezcan en esta área.

Velar por la correcta y oportuna aplicación del sistema de calificaciones del personal Municipal. Estudiar y proponer manuales de análisis y descripción de cargos que tengan correlato con el mapa estratégico municipal.

Tramitar la incorporación, contratación, promoción, destinaciones, renunciaciones, retiros, medidas disciplinarias, según proceda, de los funcionarios municipales.

Llevar el control de asistencia, horario, feriados, permisos, licencias médicas, asignaciones familiares de los funcionarios municipales.

Confeccionar y mantener actualizado el escalafón municipal y el listado del personal.

Ejecutar las acciones correspondientes para que el personal haga efectivos sus derechos estatutarios.

Proponer y ejecutar, acciones de bienestar en favor del personal municipal.

Promover un adecuado clima laboral interno para el desarrollo de las funciones y servicios municipales, adoptando acciones que contribuyan a su mejoramiento.

Prestar asesoría en materia de políticas, normas, procedimientos y programas de prevención de riesgos y fiscalizar y evaluar el cumplimiento de normas y protocolos de actuación sobre prevención de riesgos.

Realizar la investigación de accidentes laborales, determinar sus causas y proponer las medidas necesarias para evitar su repetición.

Coordinar las labores y prestar apoyo técnico y administrativo al Comité Paritario de Higiene y Seguridad. En general, ejecutar las acciones vinculadas a la promoción y desarrollo del recurso humano. Cumplir las demás funciones que le encomiende la Dirección.

Principales actividades realizadas:

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del trabajador en la función que desempeña y a la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la Municipalidad. Y, por otro, un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implementación de acciones específicas de la Municipalidad para su normal desarrollo.

El Plan de Capacitación incluye a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras que integran la Municipalidad de Lo Prado, sea cual fuere su régimen laboral agrupados de acuerdo a las áreas de actividad y con temas puntuales, identificados en área de Recursos Humanos; está enmarcado dentro de los procedimientos para capacitación, con un presupuesto asignado, todo esto alineado al Plan Estratégico que la Municipalidad se encuentra desarrollando.

Debido a la pandemia que se está viviendo mundialmente, este año 2020 fue diferente; tuvimos una baja de capacitaciones, debido a que se suspendieron todo tipo de reuniones, adecuándonos mediante un nuevo proceso de aprendizaje para poder capacitar a los funcionarios a distancia o vía learning, ya que la capacitación online pasa a ser una de las herramientas más útiles, en momentos donde

la actividad presencial ha disminuido y la mayor parte de las personas deben trabajar de forma remota o estar en cuarentena.

Sin embargo, es importante que tanto la Municipalidad como los funcionarios adopten el compromiso de hacer posibles las capacitaciones, de dedicar atención plena y generar espacios virtuales para discutir sobre ellas y llevar esos conocimientos a la práctica.

#### Capacitaciones realizadas en el año 2020

Foro de alcaldes ante el cambio climático, organizado por la Red Chilena de Municipios ante el cambio climático (REDMUNICC); en la cual participo 1 funcionario.

Orientada a la actual emergencia climática que el mundo está presentando.

Control y Gestión Municipal y los procesos de auditoría interna, Matriz de Riesgos, impartida por Public Consulting; en la cual participaron 2 funcionarios.

Orientada a las normativas y protocolos que deben regular el proceder de los funcionarios municipales.

Cobranzas Municipales, organizada por Capacitación Norte Sur, en la cual participó 1 funcionaria.

Orientada a procesos, procedimientos y gestión de cobranzas municipales de acuerdo con la normativa vigente.

Cabe señalar que se realizaron talleres presenciales de autocuidado para los funcionarios municipales.

En este momento las capacitaciones al personal municipal se encuentran relativamente detenidas, ya que si bien se realizan capacitaciones, son de modo online y principalmente, las temáticas requieren del formato presencial para ser cursadas óptimamente.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2	1%	2	1%	4

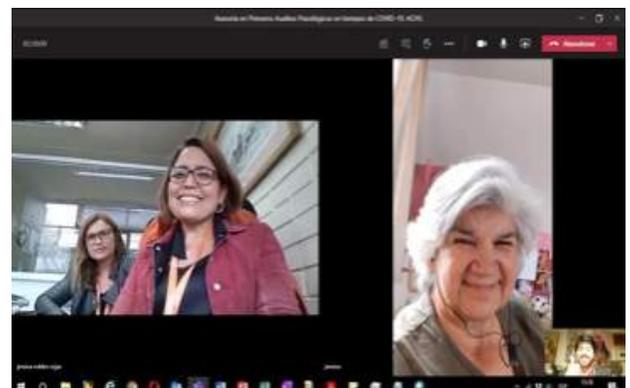
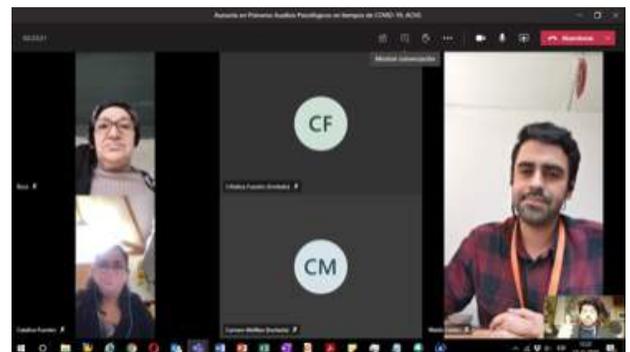
Presupuesto:

GASTOS POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN	
AÑO 2017	\$10.043.569.-
AÑO 2018	\$3.022.284.-
AÑO 2019	\$5.444.390.-
AÑO 2020	\$1.250.256.-

Origen financiamiento:

La principal fuente de financiamiento de estas capacitaciones, cursos, seminarios, y otros, es la Municipalidad de Lo Prado, con aproximadamente un 85%.

El otro 15% está financiado por la SUBDERE y/o Instituciones como Asemuch, Amuch, entre otras.



### c) Servicio de Bienestar

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lo Prado tiene por finalidad proporcionar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus afiliados y sus cargas familiares, además de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano. En la medida que sus recursos lo permiten otorga beneficios, prestaciones de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación, en base a las disposiciones que establece su reglamento.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO
Bono de estudio y escolaridad	6.200.000	5.308.000
Casamientos	270.000	0
Nacimientos	600.000	180.000
Bono Jubilación	300.000	240.000
Subvención Seguro de Salud	40.000.000	39.586.967
Subvención Casino Municipal	10.000.000	10.291.340
Reembolsos Médicos	250.000	186.255
Enfermedades Catastróficas	600.000	403.312
Alto Riesgo	150.000	0
Beneficio Óptico	860.000	393.319
Beneficio Dental	1.200.000	479.000
Hospitalización	200.000	431.479
Bono de Navidad	17.100.000	17.635.000
Fallecimientos	600.000	1.380.000
Ortopedias y Prótesis	120.000	67.911
Bono incendio	120.000	120.000
Cumpleaños afiliados (Tarjeta de Regalo)	3.500.000	6.900.000
Caja de Navidad (Bono Especial Fin de Año)	9.000.000	16.900.000
<b>Total</b>	<b>91.070.000</b>	<b>100.502.583</b>
<b>Actividades:</b>		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>
Día de la mujer	200.000	0
Día de la Madre	500.000	0
Día del Padre	600.000	0
Día de la Secretaria	250.000	0
Celebración 18 de septiembre (Tarjeta de Regalo)	1.500.000	6.900.000
Día del Funcionario Municipal	7.000.000	0
Navidad Niños	3.500.000	0
Otros (pañales, regalos, ornamentación, etc).	1.600.000	228.680
<b>Total</b>	<b>15.150.000</b>	<b>7.128.680</b>
<b>Total gastos</b>	<b>106.220.000</b>	<b>107.631.263</b>

El Plan original se tuvo que modificar en conformidad a la situación sanitaria del país, un sinnúmero de beneficios y actividades fueron suspendidos y modificados por otras acciones definidas por el Comité de Bienestar.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
185	55	151	45	100

Presupuesto:

AÑO	INGRESOS	GASTOS
2017	\$100.489.915	\$95.086.173
2018	\$101.707.234	\$101.322.242
2019	\$106.041.291	\$104.158.096

Origen financiamiento:

Aporte municipal \$ 66.760.512 y aporte de los socios \$37.478.477.-

#### d) Departamento de Compras y Contrataciones

Su objetivo es cumplir la función general, a través, de la Oficina de Adquisiciones de comprar y contratar los bienes físicos y servicios necesarios para el funcionamiento del municipio, correspondiente a todas aquellas compras y/o contrataciones inferiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM (Convenio Marco).

Cumple la función de Unidad Técnica por intermedio de la Oficina de Gestión de Contratos de supervisar y gestionar los contratos de servicios de resguardo en recintos municipales, aseo de los recintos municipales, de seguros generales y servicio de arrendamiento de vehículos para funciones municipales.

El Departamento de Compras, a raíz de la declaración de Emergencia Sanitaria, debió establecer paralelamente las medidas tendientes a:

1. Dar protección a los funcionarios, para lo cual se dispuso que el personal mayor de 60 años y/o

morbilidades de riesgo realizará sus labores en la modalidad de teletrabajo. En lo presencial se establecieron turnos semanales, con un sistema que permitió el máximo distanciamiento durante la jornada laboral.

2. Para dar continuidad y enfrentar las demandas desde la perspectiva para los procesos de adquisiciones, de gestión de contratos y dentro de los marcos legales, administrativos y tecnológicos que la situación ameritaba, se construyó un marco de gestión que implicó la digitalización de todos los flujos administrativos.

1) Síntesis Adquisiciones:

1. Procedimientos de Compra por tipo:

TIPO / AÑO	2020	2019	2018	2017
LICITACIONES EFECTUADAS	78	168	202	306
CONVENIO MARCO	447	1340	958	1323
TRATO DIRECTO	160	95	63	126
COMPRA ÁGIL	99	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

*Compra Ágil: Procedimiento de Compra implementado el 2020.*

2. Total, órdenes de compras emitidas por año.

2020	2019	2018	2017
942	1374	1315	1826

2) Síntesis Gestión de Contratos:

En el marco de la pandemia COVID-19 la administración y supervisión de los contratos reseñados más adelante, implicó –adicionalmente– aplicar rigurosamente los protocolos sanitarios, así como también gestionar en tiempo y oportunidad las modificaciones que las condiciones en atención de público, trabajo en terreno y uso de oficinas demandan de estos contratos de servicios en apoyo a la gestión.

1. Supervisión presencial, correcta ejecución de contrato de resguardo de Recintos municipales, con un total de 11 recintos.
2. Supervisión presencial, correcta ejecución contrato Aseo de Oficinas y recintos municipales, con un total de 15 recintos.
3. Supervisión presencial y correcta ejecución de los contratos de 11 móviles en arriendo, con planificación semanal y asignación diaria a cada unidad municipal.

### **e) Departamento de administración de programas sociales externos**

El objetivo principal es la administración, control y rendiciones de los recursos financieros, otorgados por el Gobierno Central, para la ejecución de Programas Sociales Externos.

Este informe considera las adecuaciones y/o proceso de ajustes que se realizaron en la respectiva unidad, desde que se inició el proceso de la pandemia.

Al comienzo de la crisis sanitaria por la pandemia se tuvo que reestructurar y adecuar a los funcionarios en sus funciones, para los que están de forma presencial y para los que están con teletrabajo, dado el espacio de nuestra oficina, se buscó la forma segura de mejorar y cumplir nuestras labores, ya que hubo cambios radicales en los procesos de trabajo, como administrativos internos y gestión externa, debido a que se tuvo que modificar la forma de rendiciones de cuenta hacia los distintos organismos gubernamentales.

Es necesario indicar el impacto que provocó en los procesos de gestión interna, como también las nuevas acciones desarrolladas durante este período.

Al comienzo fue un poco engorroso dado que no estábamos preparados para desarrollar un trabajo virtual, como desempeñar nuestras funciones a través del teletrabajo; asimismo el trabajar 100% vía electrónica y la validación de documentación vía correo.

Sin embargo, al pasar el tiempo se pueden ver las mejoras, rapidez que esta nueva forma nos ha permitido experimentar, pero también un tanto estresante, ya que muchos funcionarios no cuentan con las redes sociales y la infraestructura adecuada en sus hogares.

En los cuadros estadísticos se incorporan los resultados de los años 2019 y 2020.

## PROGRAMAS 2019

COORDINADOR (A)	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO	GASTOS	INSTITUCION
LYA ARAYA	PROGRAMA O.P.D 24 HORAS	\$ 101,965,500	\$ 96,863,849	SENAME
MARIA PAZ LADRON	PROGRAMA HABITABILIDAD 2018	\$ 35,280,000	\$ 35,174,250	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
LESLIE SOTO	PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ARRASTRE	\$ 21,802,426	\$ 21,369,972	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
LESLIE SOTO	PROGRAMA VINCULO ACOMP.PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2019	\$ 19,259,699	\$ 19,017,652	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
CLAUDIA GUEVARA	PDC18-VEH-0002 VEHICULOS	\$ 20,000,000	\$ 19,755,992	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL
ROMINA CAMPOS	PROGRAMA LAZOS (EX PAIF 24HR)	\$ 109,602,747	\$ 108,317,847	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
ANNA CABELLO	PROG. DE ATENCION, PROTECCION Y REPARACION INTEGRAL VCM	\$ 70,776,095	\$ 66,969,968	SERNAMEG
CLAUDIA MORALES	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	\$ 17,688,000	\$ 17,581,585	SERNAMEG
ISABEL OYARZUN	PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2019 (PREVIENE)	\$ 21,097,826	\$ 20,322,632	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
CATALINA FUENTES	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL 2019	\$ 50,300,360	\$ 47,613,203	FONDO DE SOLIDARIDAD E
CATALINA FUENTES	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL 2019	\$ 46,874,760	\$ 45,630,834	FONDO DE SOLIDARIDAD E
PATRICIO DIAZ	PROGRAMA FOMIL AÑO 2019	\$ 24,100,000	\$ 24,094,737	SENCE
ISABEL OYARZUN	PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2019	\$ 34,867,712	\$ 32,297,751	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
CAROLINA CISTERNAS	PROGRAMA DE 4 A 7 2019	\$ 27,159,808	\$ 26,881,760	SERNAMEG
LAURA PARRA	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019	\$ 30,325,058	\$ 29,729,373	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
AURORA MORENO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 14,457,398	\$ 14,419,440	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
ISABEL OYARZUN	PROGRAMA DE PARENTALIDAD 2019	\$ 8,480,000	\$ 4,874,098	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
AURORA MORENO	PROGRAMA FIADI 2019	\$ 12,113,026	\$ 12,113,020	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
	<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 666,150,415</b>		

## ESTADO DE PROGRAMAS 2020

COORDINADOR (A)	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO	GASTOS	INSTITUCION
IYA ARAVA	ORD 24 HORAS	\$ 110,141,803	\$ 100,127,108	SENAMPE
CLAUDIA GUEVARA	RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2019	\$ 40,000,000	\$ 3,600,000	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SEBASTIAN ZARATE	RECUPERACION PLATANON CALLE TAMARINDOS	\$ 12,790,969	\$ -	GOBE
MARIA PAZ LADRON	PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	\$ 35,910,000	\$ 13,230,993	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
CLAUDIO PENA	PROGRAMA VINCULO EF DIAGNOSTICO AÑO 2020	\$ 2,869,632	\$ 2,200,000	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
CLAUDIO PENA	PROGRAMA VINCULO ACOMP PSICOSOCIAL Y SOCIOJURIDICO AÑO 2020	\$ 19,614,624	\$ 16,852,951	MINISTERIAL DE
CLAUDIO PENA	PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ABASTRE AÑO 2020	\$ 22,301,935	\$ 12,839,870	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
ROMMY CANPOS	PROGRAMA LAOSES0 NMA-0021 AÑO 2020	\$ 112,035,720	\$ 109,030,655	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
ISABEL OVARZUN	PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2020	\$ 21,529,768	\$ 19,310,977	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ISABEL OVARZUN	PROGRAMA PARENTALIDAD 2020	\$ 11,542,802	\$ 11,402,410	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ISABEL OVARZUN	PROGRAMA SENDA PREVENIR EN LA COMUNIDAD 2020	\$ 35,714,760	\$ 33,058,444	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
CATALINA FUENTES	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL LAMILLAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2020	\$ 97,668,240	\$ 92,649,834	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
PATRICIO DIAZ	FORM 2020	\$ 26,510,000	\$ 25,415,084	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
ANNA CABELLO	PROGRAMA VCM 2019 (CONTINUIDAD HASTA MARZO 2020)	\$ 19,950,151	\$ 11,364,999	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIPO DE
CLAUDIA MORALES	PROGRAMA -MULIER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR (CONTINUIDAD MARZO 2020)	\$ 4,422,000	\$ 3,936,241	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIPO DE
CAROLINA OSTENAS	PROGRAMA DE 4 Y 7 AÑO 2020 ESTABLECIMIENTO 1 (SOLIDA MERE) ESTABLECIMIENTO 2 SIN ESCULTAS - ESTABLECIMIENTO 3 (GLADIS VALDEZUELA)	\$ 37,109,589	\$ 23,181,400	SENAMPEG
LILIANA PARRA	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2020	\$ 39,959,997	\$ 25,015,634	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
CLAUDIA MORALES	PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFA DE HOGAR AÑO 2020	\$ 14,247,023	\$ 13,915,385	SENAMPEG
ANNA CABELLO	PROGRAMA VCM 2020 ATENCION	\$ 65,158,105	\$ 38,302,994	SENAMPEG
ANNA CABELLO	PROGRAMA VCM 2020 PREVENCIÓN	\$ 9,402,438	\$ 7,219,149	SENAMPEG
GUILLERMO JIMENEZ	PROGRAMA COVID-19	\$ 228,346,000	\$ 227,390,960	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
LORETO MARIN	PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMERGENCIA	\$ 1,020,609,414	\$ 816,088,361	MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PUBLICA
AJROBA MORALES	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	\$ 14,457,398	\$ 11,427,398	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
PATRICIO DIAZ	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OML AÑO 2020 FONDO CONCURSABLE	\$ 9,999,999	\$ 9,599,750	SENCE
LESLEY VERGARA	PROG. REPARACION Y/O REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O MOBILIARIO PUBLICO DAÑADO EN OCASION DE LA EMERGENCIA SUIFRIDA EN LA REGION METROPOLITANA	\$ 15,588,700	\$ 13,433,239	INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
ERWIN VALDEZ	PROYECTO REPOSICION ASFALTO, COMUNA DE LO PRADO (CODIGO IN40279059-0)	\$ 50,220,000	\$ 50,220,000	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
AJROBA MORALES	PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES	\$ 46,854,790	\$ 2,500,000	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
AJROBA MORALES	FONDO DE INTERENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CEDEC CONVIO 202	\$ 12,000,000	\$ -	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,957,978,314</b>	<b>\$ 1,693,313,846</b>	

Origen de financiamiento:

**PROGRAMAS 2019**

NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION QUE OTORGA EL PPTO
PROGRAMA O.P.D 24 HORAS	SENAME
PROGRAMA HABITABILIDAD 2018	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ARRASTRE	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
PROGRAMA VINCULO ACOMP.PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
PDC18-VEH-0002 VEHICULOS	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL
PROGRAMA LAZOS (EX PAIF 24HR)	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
PROG. DE ATENCION, PROTECCION Y REPARACION INTEGRAL VCM	SERNAMEG
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	SERNAMEG
PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2019 (PREVIENE)	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL 2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL 2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E
PROGRAMA FOMIL AÑO 2019	SENCE
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2019	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION
PROGRAMA DE 4 A 7 2019	SERNAMEG
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
PROGRAMA DE PARENTALIDAD 2019	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION
PROGRAMA FIADI 2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE

## PROGRAMAS 2020

NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION QUE OTORGA EL PPTO
OPD 24 HORAS	SENAME
RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2019	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
RECUPERACION PLATABANDA CALLE TAMARINDOS	GORE
PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO
PROGRAMA VINCULO EJE DIAGNOSTICO AÑO 2020	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO
PROGRAMA VINCULO ACOMP.PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL AÑO 2020	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO
PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ARRASTRE AÑO 2020	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO
PROGRAMA LAZOS20 NNA-0021 AÑO 2020	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2020	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREV. Y REHAB. DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA PARENTALIDAD 2020	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREV. Y REHAB. DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2020	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREV. Y REHAB. DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL LAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2020	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
FOMIL 2020	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
PROGRAMA -VCM 2019 (CONTINUIDAD HASTA MARZO 2020)	SERNAMEG
PROGRAMA -MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR (CONTINUIDAD MARZO 2020)	SERNAMEG
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2020 ESTABLECIMIENTO 1 (GOLDA MEIR) ESTABLECIMIENTO 2 SIN EJECUTAR - ESTABLECIMIENTO 3 (GLADYS VALENZUELA)	SERNAMEG
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2020	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO
PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR AÑO 2020	SERNAMEG
PROGRAMA VCM 2020 ATENCION	SERNAMEG
PROGRAMA VCM 2020 PREVENCIÓN	SERNAMEG
PROGRAMA COVID-19	GORE
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMERGENCIA	MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PUBLICA
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2020 FONDO CONCURSABL	SENCE
PROG. REPARACION Y/O REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O MOBILIARIO PUBLICO DAÑADO EN OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SUFRIDA EN LA REGION METROPOLITANA	INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
PROYECTO REPOSICION ASFALTO, COMUNA DE LO PRADO CODIGO N°40019093-0	GORE
PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO 202	SECRETARIA REGIONAL MINIS. DE DES. SOC. DE LA R.M DE SANTIAGO

## 7. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES, DIMAO

### a) Departamento de Aseo

Supervisar el cumplimiento del servicio de recolección domiciliaria y aseo de ferias libres y persas de la comuna.

1. Supervisar el cumplimiento del servicio de barrido manual de calles (Plan Comuna Limpia).

2. Atender los requerimientos de la comunidad en torno a mantener los espacios públicos limpios y libres de microbasurales, o acopio de residuos en general (Plan Comuna Limpia).

3. Disponer servicios de retiro normal y express, de voluminosos en general (Plan Comuna Limpia).

4. Instar a los vecinos a tener un manejo responsable de los residuos domiciliarios, voluminosos y/o reciclables.

5. Recolectar semanalmente puerta a puerta materiales reciclables en 3 villas de la comuna.

6. Mantener habilitado Punto Limpio y Puntos Verdes instalados en el territorio comunal para recolectar reciclables.

Principales actividades realizadas:

Fiscalizar servicio de recolección y aseo de ferias libres y persas, volumen de retiro 3.500 toneladas mensuales.

1. Mantener limpias las calles principales de la comuna y las áreas de influencia de las estaciones del Metro: San Pablo, Pajaritos y Las Rejas.

2. Retiro normal de residuos voluminosos (escombros, madera, tierra, otros), alrededor de 6.000 toneladas. Sólo un 10% corresponde a solicitudes pagadas a través del sistema Ventanilla Única.

3. Retiro Express de residuos voluminosos

(muebles en desuso, electrodomésticos, colchones, otros). Volumen retirado aproximado: 400 toneladas año.

4. Recolección selectiva semanal de reciclables en: Villas Ecuador, Cardenal Frings y Villa California.

5. Recolección de reciclables con una frecuencia de 2 veces por semana en cerca de 25 Puntos verdes en la comuna.

6. Operativos de retiros de voluminosos y/o cachureos mensuales por territorio, agendados en el año 35, sin agendamiento 15, según se produce la necesidad.

7. Operativa permanente del Punto limpio, totales recolectados en el año 350 toneladas, preferentemente envases de vidrio, papel cartón, botellas plásticas. El volumen recolectado representa cerca del 1% del volumen total de residuos recolectados.





## b) Departamento de Áreas Verdes

El Departamento de Áreas Verdes cumple las siguientes funciones:

1. Supervisar el fiel cumplimiento del servicio del contrato de Áreas Verdes.
2. Fomentar e implementar la conservación de las Áreas Verdes.
3. Supervisar el fiel cumplimiento del contrato de mantención de arbolado urbano.
4. Supervisar y controlar el programa de desmalezado comunal.
5. Inspeccionar solicitudes de denuncias y solicitudes de donación de especies vegetales de Vivero Municipal.

Principales actividades realizadas:

- 1.- Mantención de las áreas verdes de la comuna, en concesión de la Empresa Ingeniería Integral Fray Jorge S.A., de 386.120 m<sup>2</sup>, \$ 73.748.899 valor mensual.
  - 2.- Desmalezado comunal, de 40.410 m<sup>2</sup>, \$19.475.599.-
  - 3.- Manejo arbolado urbano, con 523 podas y 57 talas, \$34.991.950.-
  - 4.- Producción en Vivero Municipal de especies vegetales entregadas a la comunidad: 306 árboles, por un valor de \$ 3.233.500.
- 3.195 arbustos, por un valor \$ 5.325.550 y  
3.359 cubre suelos, por un valor \$ 1.175.800.
- Total especies valorizadas y entregadas a la comunidad \$ 9.734.850.-



### c) Departamento de Operaciones Comunales y Emergencia

Elaborar e implementar el Plan de Emergencia Comunal y apoyar el funcionamiento técnico y operativo del Comité de Protección Civil.

Atender las situaciones de emergencias que se presenten producto de eventos naturales (inundaciones) o provocados por el hombre (incendios).

Ser la unidad técnica, coordinadora y de apoyo logístico con las diferentes unidades del municipio.

Ser la coordinación municipal con ONEMI; informar a la Intendencia Metropolitana el Plan de Invierno y stock de ayuda ante emergencias.

Principales actividades realizadas:

1. Ayuda Social: Consiste en la entrega de camarotes, colchonetas y frazadas de una plaza a las familias afectadas o damnificadas.

2. Casetas de Emergencias: Entrega e instalación de casetas de emergencias de 3X3 y de 3X6 metros, a familias que pierden su patrimonio familiar por una emergencia o catástrofe.

3. Reparación de Viviendas: Reparación de daño parcial de las viviendas afectadas por amenazas naturales o antrópicas.

4. Programa Charlas en temas de protección Civil: Capacitación a vecinos en temas de protección civil y emergencias.

5. Programa Reparación de techumbre y condiciones de habitabilidad: En ayuda de mujeres jefas de hogar solas, adultos mayores, personas con discapacidad o postrados y casos emergentes.

Acciones realizadas en la comuna: Plan de Invierno, reparación de baches y veredas, podas y talas de árboles peligrosos o caídos en la vía

pública, apoyo y traslado de vecinos vulnerables, traslado de implementación social.

Acciones realizadas en la Municipalidad: Efectuar la instalación de eventos municipales (Feria Criolla, Feria Dieciochera, Feria Navideña, Fiesta fin de año).

Retiro de señaléticas y kioscos de la vía pública.

Reparación de espacios públicos con daño menor.



#### d) Departamento de Higiene Ambiental

El objetivo del departamento es poder fomentar la tenencia responsable de mascotas en la comunidad, entregando servicios de atención veterinaria primario (vacunación, desparasitación, consultas médicas, tratamientos) e implantación de microchip y registro en la Plataforma Nacional de Mascotas. Además, entrega a los vecinos el servicio de esterilización de caninos y felinos; machos y hembras y cirugías de tejidos blandos.

Llevar a cabo control ambiental de plagas urbanas provocadas por insectos y roedores, con esto se mejora la calidad de vida de los vecinos, evitando la aparición de enfermedades que pueden transmitirse al ser humano.

Fiscalizar los casos contemplados en la Ley de Tenencia Responsable y la Ordenanza Medioambiental Municipal, tales como maltrato animal, plagas, control de alimentos u otros similares.

Principales actividades realizadas:

1) Se ejecutó el Plan Mascota Protegida, en el cual se atendieron 500 pacientes con las vacunas anuales (óctuple canina, triple felina, anti-rábica), implantación con microchip y registro en Plataforma Nacional, además de desparasitación completa.

2) Se encuentra en ejecución programa "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", en donde se llevan esterilizadas 500 mascotas.

3) Se esterilizaron a 600 pacientes felinos en el Centro Veterinario Municipal.

4) Se realizaron 26 operativos de vacunación, desparasitación e implantación con microchip en conjunto con la Universidad de las Américas. En total se realizaron 1.572 vacunaciones anti-rábicas y 1.276 implantaciones de microchip con registro en la plataforma del Registro Nacional.

5) Se realizaron 5 charlas de tenencia responsable en 5 copropiedades de la comuna, las que presentaban problemas derivados de la vida en comunidad y la tenencia responsable de mascotas.

6) Se realizaron 6 operativos de fumigación en casa particular y un operativo de fumigación en departamentos de copropiedad.

7) El total de servicios de fumigación por solicitud de Ventanilla Única fue de 454, de desratización fueron 325, y de sanitización 7.

8) Se entregaron 25 informes de inspección de plagas para postular a proyectos de mejoramientos de vivienda.

9) El total de atenciones veterinarias 5.755 y los servicios de implantación de microchip fueron 1.272.





Se pudo apreciar en los distintos operativos de implantación de microchip, que muchos vecinos no realizaban el trámite de inscripción en la plataforma de Registro Nacional de Mascotas, por lo que el Departamento de Higiene Ambiental tomó la decisión de realizar todas las inscripciones de manera presencial, lo cual fue muy beneficioso para las personas, ya que el trámite de registro online era muy engorroso.

El número de atenciones veterinarias tuvo un aumento respecto al año 2018, sin embargo, la demanda por implantación de microchip disminuyó respecto al mismo año, debido a los operativos de implantación de microchip realizados en 2019. El número de solicitudes de esterilización de caninos (hembras y machos), aun es alta, por lo que se está postulando a 2.000 esterilizaciones, gracias a los fondos entregados por el Plan Nacional de Esterilizaciones de la SUBDERE. Gracias a este programa, se podrán realizar esterilizaciones a felinos sin costo para los vecinos.

## a) Departamento de Medio Ambiente

Su función y objetivo es establecer lineamientos generales del quehacer ambiental comunal, para procurar un medioambiente sustentable a nivel local; recuperar y mejorar la calidad ambiental de la comuna, prevenir el deterioro ambiental, fomentar y conservar el patrimonio ambiental de la comuna, fortalecer la institucionalidad, el control y la fiscalización ambiental e involucrar a la comunidad en la gestión ambiental local.

Principales actividades realizadas:

### 1. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL COMUNAL (SCAM)

Entrega y aprobación de expediente para lograr la Certificación Ambiental Municipal de Excelencia Sobresaliente.

### 2. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncias realizadas por los vecinos, en aquellas situaciones que comprometen y/o alteren su calidad de vida, las cuales pueden ser ocasionales o permanentes, como por ejemplo una actividad comercial sin patente o permiso municipal, en un sitio en el cual se prohíbe dicha actividad o por lo menos se clasifica como molesta y por un período determinado de tiempo, la cual no cumple con los requerimientos mínimos para su funcionamiento, sean estos de infraestructura o condiciones ambientales de higiene o seguridad.

### 3. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNAL

Plan anual de Capacitación con las siguientes temáticas ambientales: Manejo de residuos orgánicos domiciliarios; Manejo de residuos inorgánicos domiciliarios; Agricultura urbana (Huertos); Eficiencia energética (Eléctrica e Hídrica); Cambio climático; Biodiversidad; Suelo; Tenencia responsable de mascotas; Participación ciudadana y Ordenanza Ambiental de Lo Prado.

### 4. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES LÍNEA 7 DE METRO

Entrega al Servicio de Evaluación Ambiental RM, de las observaciones técnicas elaboradas por las

direcciones municipales con competencia en el tema y sistematizadas por este Departamento.

### 5. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO

Elaboración y formulación de Observaciones al anteproyecto de ley, realizadas en conjunto con el Comité Ambiental Comunal.



## 8. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Listado de convenios suscritos por la Municipalidad:

Institución	Tipo de convenio	Fecha
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio "Apoyo para el desarrollo de estrategia nacional de testeo/trazabilidad/aislamiento COVID-19, 2020".</li> </ul>	23-10-2020
Convenio SENCE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de colaboración para la ejecución del programa "Fortalecimiento OMIL, año 2020".</li> </ul>	31-01-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica anexo de convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa "Fortalecimiento OMIL, año 2020" y transfiere primera cuota para Fondo Concursable OMIL</li> </ul>	29-07-2020
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio para "Fase III del programa Recuperación de Barrios".</li> </ul>	27-04-2020
Convenio OPD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba prórroga convenio para la ejecución del proyecto denominado "OPD-24 horas Lo Prado".</li> </ul>	07-08-2018
Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para desarrollar programa Red Nacional de Seguridad Pública, año 2019, proyecto "RNSP19-REP-0001"</li> </ul>	13-03-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica acuerdo de cooperación para la puesta en marcha y funcionamiento de un Pórtico Lector de Placa Patente, en el programa de innovación en Seguridad y Tecnología para la Prevención del Delito.</li> </ul>	15-05-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos del proyecto de Prevención del Delito para la ejecución "Sistema lazos", código Lazos20-NNA-0021, año 2020",</li> </ul>	29-09-2020
Convenio Gobierno Regional Región Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba convenio mandato para la "Reparación y/o Reemplazo de la Infraestructura y/o Mobiliario Público, dañado con ocasión de la emergencia sufrida en la Región Metropolitana".</li> </ul>	15-01-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto "Conservación veredas Barrios Blanqueado y Lautaro, comuna de Lo Prado", Código BIP 40001838-0</li> </ul>	31-01-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio de transferencia de "Reparación y/o reemplazo de la infraestructura y/o mobiliario público, dañado en ocasión de la emergencia sufrida en la Región Metropolitana".</li> </ul>	06-04-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio mandato para la "Actualización Plan Regulador de Lo Prado".</li> </ul>	28-05-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba convenio de transferencia para el proyecto "Reposición asfaltos comuna de Lo Prado", Código BIP 40019093-0</li> </ul>	18-08-2020

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para "Reparación y/o reemplazo de la infraestructura y/o mobiliario público, dañado en ocasión de la emergencia sufrida en la Región Metropolitana".</li> </ul>	29-09-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto denominado "Recuperación platabanda Los Tamarindos", Código SP-00477-19</li> </ul>	12-11-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto "Adquisición e instalación de luminarias públicas, Primera etapa comuna de Lo Prado".</li> </ul>	23-11-2020
Convenio SERNAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de continuidad de transferencia de recursos para desarrollo del programa "Prevención en Violencia contra las Mujeres dispositivo de "Cetro de la Mujer".</li> </ul>	21-04-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de continuidad de transferencia de fondos para desarrollar programa Atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres dispositivo "Centro de la Mujer":</li> </ul>	21-04-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de continuidad de transferencia de fondos para desarrollar el programa Mujeres Jefas de Hogar.</li> </ul>	23-04-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio para la ejecución del programa área mujer y trabajo "Mujeres Jefas de Hogar"</li> </ul>	02-06-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio "Acompañamiento Psicosocial" del programa de familias del subsistema de seguridades y oportunidades</li> </ul>	16-01-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio de transferencia de recursos para el programa "Habitabilidad año 2018"</li> </ul>	17-01-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para el programa "Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades".</li> </ul>	27-01-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de colaboración para el programa "Fortalecimiento OMIL, año 2020"</li> </ul>	31-01-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Sistema Lazos – 20-NNA-0021, año 2020".</li> </ul>	03-02-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificaciones presupuestarias del convenio para la aplicación de la ficha de "Registro Social de Hogares, año 2019".</li> </ul>	17-02-2020

Ministerio de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares, año 2020.</li> </ul>	08-04-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio de transferencia de fondos para la ejecución del programa "Mujeres Jefas de Hogar".</li> </ul>	20-04-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio para desarrollar el proyecto "Acompañamiento Sociolaboral" del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, del FOSIS.</li> </ul>	02-06-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio para desarrollar el proyecto "Acompañamiento Psicosocial" del programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, del FOSIS.</li> </ul>	08-06-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica plan de cuentas 2020, para el programa Acompañamiento Familiar Integral del FOSIS.</li> </ul>	23-07-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica anexo de convenio del programa "Fortalecimiento OMIL, año 2020"</li> </ul>	29-07-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica modificación de convenio del programa "Registro Social de Hogares, año 2020.</li> </ul>	25-08-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para el programa Subsistema de protección integral de la Infancia Chile crece contigo.</li> </ul>	31-08-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del componente "Competencias parentales y apoyo a la crianza, año 2020".</li> </ul>	06-10-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba prórroga de plazo ejecución proyecto "Programa Habitabilidad – año 2019"</li> </ul>	04-11-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba prórroga de convenio para desarrollo del programa "Habitabilidad-año 2019".</li> </ul>	12-11-2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.</li> </ul>	16-11-2020

PROPUESTAS PÚBLICAS		
HDI Seguros Chile S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Seguros Generales y de accidentes personales, período 2019-2020". Decreto 792.</li> </ul>	19-11-2019
MAVI Correo Privado Limitada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Servicio de Difusión, Distribución de Impresos, Levantamiento de Información en terreno". Decreto 075.</li> </ul>	24-01-2020
Sociedad Intervención Urbana Limitada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Reparación baches comuna de Lo Prado". Decreto 168</li> </ul>	10-03-2020
Seguridad FS SPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Adquisición de alarmas comunitarias comuna de Lo Prado", Código BIP N°40010488-0 Decreto 170</li> </ul>	11-03-2020
Constructora SANAR SPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Construcción sede social Junta de Vecinos 12-B" Decreto 210</li> </ul>	25-03-2020
Topografía y Tecnología Limitada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Adquisición Sistema GNSS". Decreto 282</li> </ul>	20-05-2020
SERVITRANS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Concesión de los servicios de recolección y transporte de residuos domiciliarios y aseo de ferias de la comuna de Lo Prado". Decreto 309</li> </ul>	26-06-2020
Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Privada "Recuperación platabanda calle Tamarindos" Decreto 321</li> </ul>	09-07-2020
Constructora COSA L S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Conservación Veredas Barrios Blanqueado y Lautaro" comuna de Lo Prado, Código BIP N°40001838-0". Decreto 340</li> </ul>	24-07-2020
Infraestructuras Deportivas y recreacionales Chile SPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Recuperación plaza José Miguel Carrera, Villa Jardín Lo Prado". Decreto 353</li> </ul>	04-08-2020
Francisco Contalba Sepúlveda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Servicio de arriendo de camión 3-4 para funciones municipales". Decreto 361</li> </ul>	11-08-2020
Constructora RACCOZ Limitada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pública "Reposición veredas Población Bernardo O 'Higgins". Decreto 397</li> </ul>	10-09-2020

ENEL x Chile SPA	• Propuesta Pública "Mejoramiento red de iluminación eje Neptuno y paseo Santa Anita". Decreto 419	25-09-2020
Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile SPA	• Propuesta Pública "Reposición y Mejoramiento Multicanchas". Decreto 450	23-10-2020
HDI Seguros S.A.	• Propuesta Pública "Seguros Generales y de Accidentes Personales, período 2020-2021". Decreto 487	18-11-2020
Importadora y Distribuidora	• Propuesta Pública "Adquisición de juguetes navidad 2020". Decreto 507	01-12-2020
Seidor Technologies S.A.	• Propuesta Pública "Servicio de correo electrónico y aplicaciones colaborativas". Decreto 531	22-12-2020
Ingesmart S.A.	• Propuesta Pública "Servicio de habilitación de Cámaras de Televigilancia". Decreto 534	23-12-2020

Otras actividades realizadas:

Como parte de la labor desarrollada por esta unidad, se destaca también la actualización de la normativa municipal aplicable internamente y de aquella con incidencia directa en la comunidad, dentro de las cuales se incluyen la modificación y dictación de nuevas ordenanzas municipales, reglamentos, manuales y protocolos de aplicación interna; a saber:

1. Se aprueba modificación transitoria al artículo 12 de la Ordenanza de cobro de derecho de servicio de extracción de basura. Decreto 299-2020

2. Se aprueba modificación del Reglamento de Organización interna y funciones del municipio, Organigrama y fija texto refundido. Decreto 22-2020.

3. Aprueba Reglamento de uso de vehículos municipales, maquinarias y carga de combustibles. Decreto 492-2020.

4. Se aprueba Manual de procedimiento para la tramitación de solicitudes de activación del seguro de daños a terceros. Decreto 473-2020.

5. Se aprueba Manual para investigaciones sumarias y sumarios administrativos para la Municipalidad de Lo Prado. Decreto 475-2020.

6. Se aprueban manuales de procedimientos del Departamento de Rentas Municipales. Decreto 519-2020.

7. Se aprueba Protocolo de atención para usuarios críticos. 516-2020.

Además, se informa el estado de las Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos año 2019:

1.- Investigación Sumaria Decreto N°138 (20-02-2020)

Para investigar los hechos denunciados por la directora de Dideco, hechos acaecidos en la madrugada de 15 y 16 de Diciembre de 2019, en las oficinas de la Dideco.

Fiscal: Gloria Aranda V.

Decreto Alcaldicio: 228 (31-03-2020) Sobresee

2.- Investigación Sumaria Decreto N°171 (11-03-2020)

Para investigar los hechos denunciados en

trayecto del aeropuerto para el traslado de personas de la tercera edad a las 04:55, sufriendo un portonazo en el trayecto del vehículo, marca Mitsubishi L200 del Sr. Juan Aliaga.

Fiscal: Gastón Gaete M.

No concluida

3.- Sumario Administrativo Decreto N°303 (11-06-2020)

Para investigar eventuales responsabilidades administrativas en proceso licitatorio "Suministro de luminarias y Mantenición de Alumbrado Público".

Fiscal: Paulo Cruz O.

No concluido

4.- Investigación Sumaria Decreto N°144 (25-06-2019)

Para investigar los hechos señalados y determinar eventuales responsabilidades administrativas y la individualización en los hechos denunciados.

Fiscal: Carolina Bravo G.

No concluida

5.- Investigación Sumaria Decreto N°439 (15--10-2020)

Para determinar eventuales responsabilidades en los hechos acaecidos que indica por posibles consistencias en la Const. 2 etapas Estadio Lo Prado.

Fiscal: Carlos Olivari C.

No concluida

6.- Investigación Sumaria Decreto N°440 (15-10-2020)

Para determinar la existencia de irregularidades administrativas en contenido de video expuesto en cesión del concejo el 14-10-2020.

Fiscal: Gastón Gaete M.

No concluida

7.- Investigación Sumaria Decreto N°464 (04-11-2020)

Para determinar eventuales responsabilidades por contrato Honorarios y la responsabilidad si las hubiere.

Fiscal: Carlos Olivari C.

No concluida

#### Causas CIVILES:

1.-

Tribunal: 3° de Santiago

Rol: 3887-2010

Caratula: Municipalidad de Lo Prado con Yamal Duck

Materia: Incumplimiento de contrato empresa Yamal Duck

Estado: Archivada legajo 218-2014.

2.-

Tribunal: 9° de Santiago

Rol: 43.961-2012

Caratula: Diseño y Paisajista en quiebra con la Municipalidad de Lo Prado.

Materia: Cobro de pesos adeudados por el municipio

Estado: En cumplimiento de la sentencia.

3.-

Tribunal: 24° de Santiago

Rol: 9232-2013

Caratula: González C. con Municipalidad de Lo Prado

Materia: Indemnización de perjuicios

Estado: En etapa de cumplimiento de la sentencia.

4.-

Tribunal: 26° de Santiago

Rol: 22281-2015

Caratula: Rodríguez con Municipalidad

Materia: Prescripción

Estado: Notificada la demanda el 11 de enero de 2016. Con sentencia

5.-

Tribunal: 29° de Santiago

Rol: 5879-2015

Caratula: Cajales con Municipalidad

Materia: Prescripción

Estado: Citada oír sentencia.

- 6.-  
Tribunal: 24° de Santiago  
Rol: 244-2016  
Caratula: Municipalidad con Riquelme  
Materia: Ejecutivo  
Estado: Búsquedas negativas.
- 7.-  
Tribunal: 5° de Santiago  
Rol: C-34592-2017  
Caratula: "Gómez c/ I. Municipalidad"  
Materia: Especial  
Estado: En etapa de cumplimiento, multa pagada. -
- 8.-  
Tribunal: 6° de Santiago  
Rol: C-3270-2018  
Caratula: "Arenas c/ I. Municipalidad"  
Materia: ordinario  
Estado: Citación oír sentencia. Sentencia favorable. -
- 9.-  
Tribunal: 16° de Santiago  
Rol: C-18497-2018  
Caratula: "Paisarq c/ I. Municipalidad"  
Materia: Ejecutivo  
Estado: Sentencia favorable, actualmente en la I. Corte Apelaciones. -
- 10.-  
Tribunal: 20° de Santiago  
Rol: C-15238-2020  
Caratula: "Núcleo y Paisajismo c/ I. Municipalidad"  
Materia: Ejecutivo  
Estado: Notificada gestión. -
- 11.-  
Tribunal: 7° de Santiago  
Rol: C-17740-2020  
Caratula: "Mascapital c/ I. Municipalidad"  
Materia: Ejecutivo  
Estado: Notificada demanda. -

#### Causas LABORALES:

- 1.-  
Tribunal: 2° de Santiago  
Rit: O-7777-2018  
Materia: Despido injustificado  
Estado: sentencia desfavorable, cumplida y terminada. -
- 2.-  
Tribunal: 1° de Santiago  
Rit: O-1416-2019  
Caratula: "Cifuentes c/I. Municipalidad"  
Materia: Despido Injustificado  
Estado: con sentencia, pendiente recurso de nulidad. -
- 3.-  
Tribunal: 2° de Santiago  
Rit: T-116-2019  
Caratula: "Villalobos c/I. Municipalidad"  
Materia: Despido injustificado  
Estado: sentencia desfavorable, en cumplimiento. -
- 4.-  
Tribunal: 2° de Santiago  
Rit: O-625-2018  
Caratula: "Guzmán c/I. Municipalidad"  
Materia: Despido injustificado  
Estado: Sentencia favorable, terminada. -
- 5.-  
Tribunal: 1° de Santiago  
Rit: O-1169-2020  
Caratula: "Vásquez c/I. Municipalidad"  
Materia: Despido injustificado  
Estado: Sentencia desfavorable, con recurso de nulidad pendiente. -

#### CORTE APELACIONES:

- 1.-  
Secretaría: Civil  
Rol: 9723-2014  
Caratula: Linares con Municipalidad  
Materia: Prescripción  
Estado: Revocada en cumplimiento primera instancia.

2.-

Secretaría: Especial  
Rol: 2554-2017  
Caratula: Cruz con Municipalidad  
Materia: Recurso de nulidad  
Estado: Pendiente

3.-

Secretaría: Especial  
Rol: 2212-2020  
Caratula: Vásquez con Municipalidad  
Materia: Recurso de nulidad  
Estado: Pendiente

4.-

Secretaría: Especial  
Rol: 370-2020  
Caratula: Cifuentes con Municipalidad  
Materia: Recurso de nulidad  
Estado: Pendiente

5.-

Secretaría: Especial  
Rol: 109-2020  
Caratula: Mundaca con Municipalidad  
Materia: Ilegalidad  
Estado: Pendiente E. Corte Suprema

6.-

Secretaría: Especial  
Rol: 8810-2020  
Caratula: Mendoza con Municipalidad  
Materia: protección  
Estado: Sentencia favorable. -

7.- Secretaría: Especial

Rol: 28-2020  
Caratula: Probinco con Municipalidad  
Materia: Ilegalidad  
Estado: Pendiente

Causa Tribunal de Contratación Pública:

1.-

Caratula: "Servitrans c/l. Municipalidad"  
Rol: 167-2019  
Materia: Contratación  
Estado: Terminada

## 9. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### a) Departamento de Edificación/Oficina de Inspección/Archivo

El Departamento de Edificación, tiene como principal objetivo fiscalizar y revisar los expedientes relacionados a solicitudes de cambio de destinos, de obras nuevas, de obras menores y/o a construcciones referidas a viviendas unifamiliares y/o equipamiento que no estén acogidas a copropiedad inmobiliaria, que requieran obtener permiso de edificación y recepción final.

La oficina de inspección es la encargada de fiscalizar y resolver en terreno, solicitudes relacionadas a construcciones realizadas en el territorio jurisdiccional de la comuna, filtraciones

en área de copropiedad y uso del Bien Nacional de Uso Público, ante denuncias y reclamos de los contribuyentes, de funcionarios municipales u orden directa del Alcalde. Lo anterior, en conformidad con la normativa vigente, la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, lo que permite proponer la paralización de construcciones, formulación de denuncias al Juzgado de Policía Local y propuestas de demolición de propiedades, según sea el caso.

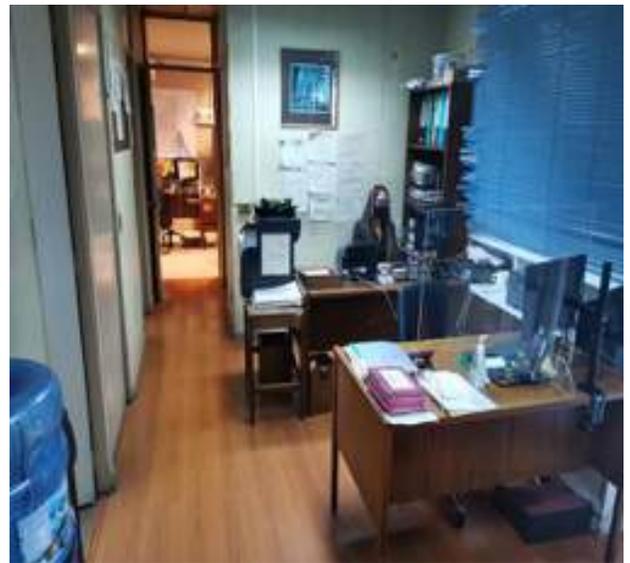
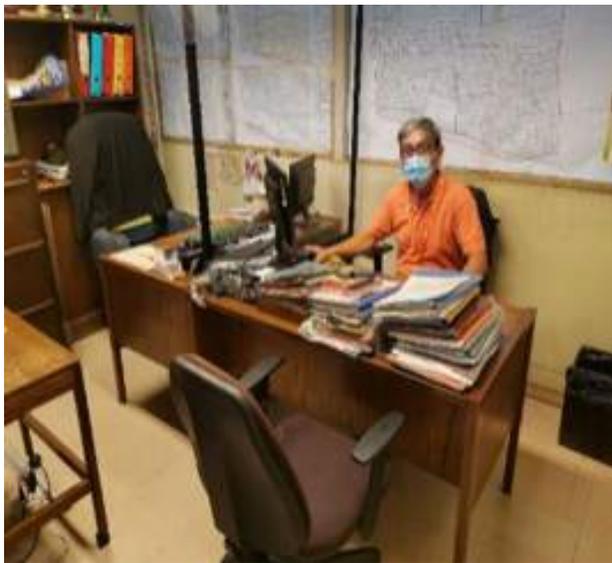
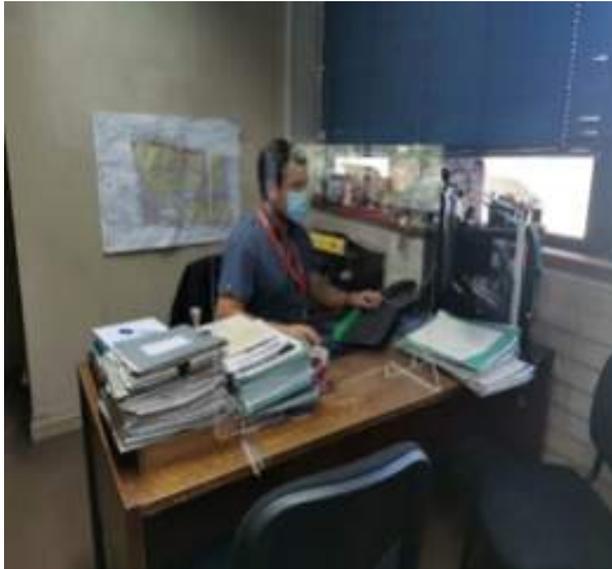
La oficina de información y archivo D.O.M., tiene como principal objetivo atender consultas generales de los contribuyentes, recepcionar el ingreso de expedientes, realizar cobros y mantener el orden de las carpetas ingresadas en el archivo.

### INFORME ESTADÍSTICO DIRECCIÓN DE OBRAS / DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN / OFICINA DE INSPECCIÓN

SOLICITUDES ATENDIDAS AÑO 2020 Enero - Diciembre				CANTIDAD
	M	H	O	
PERMISO DE EDIFICACIÓN	16	8	1	25
RECEPCIÓN DE OBRAS	17	12	1	30
PERMISO DE RECEPCIÓN SIMULTÁNEO, DAÑOS POR TERREMOTO OGUC ART. 5.1.4. N.º 7		1		1
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	114	28	8	150
CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN	89	124	75	288
CERTIFICADO DE DESLINDE Y LOTEO				-
CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS	83	78	23	184
CERTIFICADO DE LÍNEA	1			1
CERTIFICADO DE NÚMERO	334	176	46	556
CERTIFICADO PERMISO Y RECEPCIÓN	913	383	24	1,320
CERTIFICADO URBANIZACIÓN	3	2		5
INFORME TÉCNICO PATENTE COMERCIAL	45	160	18	223
DISTANCIAMIENTOS	2			2
DENUNCIAS	83	26		109
CERTIFICADO LOCALIZACIÓN		1		1

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.158	56.00	1.412	37.00	3.865



## b) Departamento de Proyectos y ejecución de obras

El Departamento de proyectos y ejecución de obras tiene como función principal inspeccionar y supervisar las obras que se encuentren en ejecución, de tal forma de asegurar el fiel cumplimiento del contrato suscrito entre el municipio y empresas o personas.

Asimismo, atienden solicitudes de la comunidad, relacionadas a problemas de pavimentos en calzada y veredas, alumbrado público, aguas lluvias, alcantarillado, agua potable, entre otros.

El Departamento es el nexo con instituciones tales como: ENEL, Aguas Andinas, Serviu, MOP, Metro y otros servicios.

Principales proyectos supervisados:

### Obra: Estadio Zambrano

Ubicación: calle Camino de Loyola 5644

Actividades realizadas:

Ubicada en calle Camino de Loyola 5644, el proyecto deportivo correspondiente a la primera etapa de una de las canchas de fútbol en pasto sintético, con cambio de luminaria, graderías y mejoramiento de camarines.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
0	0	8000	7	112.879

El Proyecto contempló la normalización de la cancha n.º2 del Estadio Zambrano, a través de la instalación de pasto sintético en una superficie de 58 x 90 m, con su respectiva contracancha de 924 m<sup>2</sup> de superficie, sumando un total de 6.144 m<sup>2</sup>. Incluye sistema de drenaje, malla de cierre de la superficie de juego (atrapa balones), 960 m<sup>2</sup> de obras de cierre perimetral en estructura metálica, cierre muro zona poniente. Mantención de 6 luminarias existentes, instalando sistema de iluminación LED, pintura exterior e interior

en dependencias y camarines del estadio. Adquisición de equipamiento deportivo y urbano. Mejoramiento de equipos y redes de agua en camarines.

Monto Contrato: \$499.750.496 IVA Incluido



Obra: Mantenimiento del alumbrado público comunal

Ubicación: Toda la comuna

Actividades realizadas: Reparación de luminarias apagadas, intermitentes, encendidas de día que se informan a empresa contratista.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
49.450	51.37	46.799	48.62	96.249

Presupuesto:

Valor mensual: \$10.234.000.-

Total, anual: \$122.808.000.-



Obra: Mejoramiento red de iluminación eje Neptuno y paseo Santa Anita.

Ubicación: Av. Neptuno entre General Bonilla y Camino de Loyola paseo Santa Anita y Paseo de Las Artes.

Actividades realizadas: Obra iniciada y en ejecución.

Contempla el cambio de luminarias existentes e instalación de luminarias nuevas tipo led.

Beneficiari@s direct@s:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
49.450	51.37	46.799	48.62	96.249

Presupuesto: valor total: \$147.082.097 IVA Incluido.

Origen Financiamiento: Programa de Mejoramiento de barrios SUBDERE.



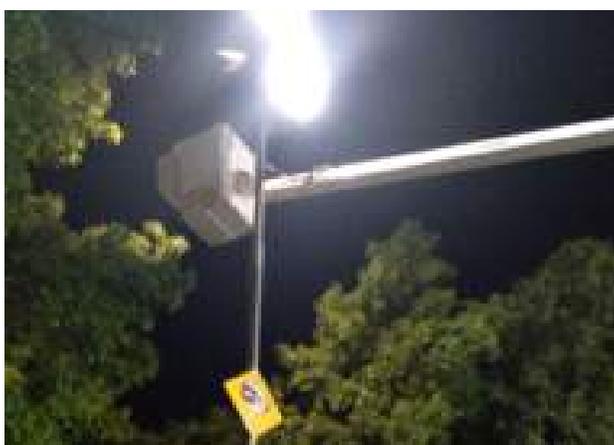
Obra: Mejoramiento alumbrado público del Centro Cívico.

Ubicación: San Pablo frente al N°5959.

Actividades realizadas: Recambio de luminarias existentes por luminarias tipo led en el área verde del Centro Cívico.

Presupuesto: Monto de la obra 12.734.073.-

Origen Financiamiento: Municipal.



Obra: Recuperación platabanda calle Los Tamarindos.

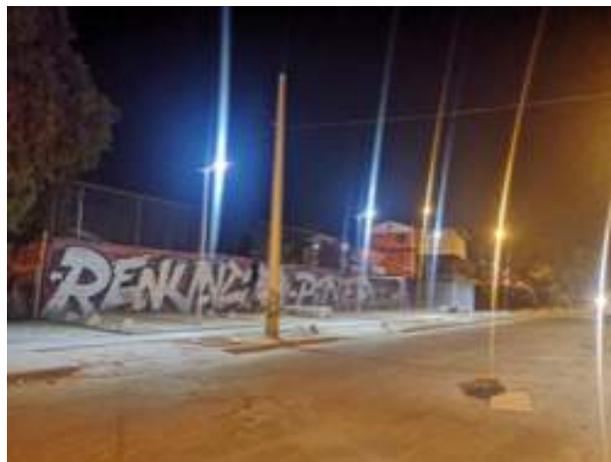
Ubicación: calle Los Tamarindos entre Necochea y Piloto Fernández

Actividades realizadas: Obra ejecutada y recepcionada.

El proyecto consideró la intervención de una plaza dura de aproximadamente 206 m<sup>2</sup>, considerando la instalación de solerillas, maicillo, 2 escaños de Hormigón, 3 alcorques, 1 columpio triple, 17 segregadores piramidales y la instalación de 3 luminarias solares Led.

Presupuesto: Monto Contrato: \$ 11.765.798.- IVA Incluido.

Origen Financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.



Obra: Reposición de veredas población Bernardo O'Higgins

Ubicación:

LISTADO VEREDAS A INTERVENIR	
POBLACION O'HIGGINS	
CALLE	TRAMO
Eleusis	Santa Marta / Caleta Iquique
Krisna	Félix de Amenti / Santa Marta
Eliseo Peña	Santa Marta/Isla Decepción
Eliseo Peña	Félix de Amenti-Santa Marta
Luis Carrera	Isla Decepción-Santa Marta
Bonilla Sur	Neptuno / Félix de Amenti
Ovalle	Santa Marta-Isla Decepción

Actividades realizadas: Obra en ejecución con un 90 % de avance.

El proyecto consideró la intervención de 1.379 m<sup>2</sup> de aceras de espesor de 7 cm. y 327 m<sup>2</sup> de aceras reforzadas de espesor 10 cm., incluyendo 15 dispositivos de rodados para minusválidos.

Presupuesto: Monto Contrato: \$ 43.315.761 IVA Incluido.

Origen Financiamiento: Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.



Obra: Conservación veredas barrios Blanqueado y Lautaro, comuna de Lo Prado.

Ubicación: Poblaciones Blanqueado, Lautaro, El Blanqueado Hormazábal.

Actividades realizadas: Obra en etapa de proyecto de Ingeniería en SERVIU.

El proyecto considera la intervención de 26.024 m<sup>2</sup> de aceras de espesor 7 cm., 5.419 m<sup>2</sup> de aceras reforzadas de espesor 10 cm., incluyendo todos los dispositivos de rodados para minusválidos en las aceras a intervenir; además corte y reposición de árboles que estén emplazados dentro del trazado de la acera proyectada y la nivelación de todas las cámaras de alcantarillado, agua potable o telecomunicaciones que estén dentro del trazado de la acera.

Monto Contrato: \$ 1.135.193.786 IVA Incluido.

Origen Financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Obra: Construcción Sede Social Junta de Vecinos 12-B

Ubicación: Santa Inés 654-A

Actividades realizadas: Ubicada en calle Santa Inés 654-A, el proyecto Sede Social correspondiente a la Unidad Vecinal 12-B. Sus dependencias cuentan con un salón multiuso, oficina, cocina y 2 baños; la edificación contempla accesibilidad universal. Actualmente se encuentra en proceso de construcción.

El proyecto Sede Social correspondiente a la Unidad Vecinal 12-B cuenta con una superficie construida de 94m<sup>2</sup> aproximadamente con 377 m<sup>2</sup> de terreno. Sus dependencias cuentan con un Salón Multiuso, Oficina, Cocina y 2 baños los cuales consideran terminaciones en pintura y revestimiento de piso y muros con cerámica. La materialidad de la estructura es de albañilería armada y confinada para muros exteriores e interiores con tabiques divisorios en acero galvanizado. Actualmente se encuentra en proceso de construcción.

Monto Contrato: \$58.484.700 IVA Incluido.

Origen Financiamiento: SUBDERE.

Actualmente se encuentra en proceso de construcción.



Obra: Recuperación Plaza José Miguel Carrera,  
Villa Jardín Lo Prado.

Ubicación: Las Margaritas / Las Rosas

Actividades realizadas: Ubicada en Las Margaritas con Las Rosas, la plaza cuenta con una superficie de 3.700 m<sup>2</sup> y el proyecto considera remodelación de espacios de circulación peatonal pavimentada en hormigón, una tarima con barandas y accesibilidad mediante una rampa, iluminación led, áreas con césped, maicillo, juegos infantiles y máquina de ejercicios. Actualmente se encuentra en proceso de construcción.

Monto Contrato: \$31.739.983 IVA Incluido.

Origen Financiamiento: SUBDERE.

Actualmente se encuentra en proceso de construcción.



Obra: Reposición y Mejoramiento Multicanchas  
(2 Multicanchas)

Ubicación:

1) María Luisa Bombal / Violeta Quevedo

2) Las Pataguas/El Belloto

Actividades realizadas:

Ubicada en calle María Luisa Bombal con Violeta Quevedo (Villa Prominco) y la otra multicancha emplazada en Las Pataguas con El Belloto. Este proyecto contempla el mejoramiento de las superficies de juego existentes, retirando completamente la carpeta de hormigón, para luego aplicar una imprimación asfáltica y la nueva carpeta asfáltica, 8 proyectores de iluminación con tecnología LED en la multicanchas, instalación de pasto.

Las obras, además, consideran la reposición de paños existentes de cierres perimetrales de estructura metálicas, siendo necesario para el mejoramiento de paños dañados el recambio de mallas rotas o destensadas, así como el cambio de mobiliario urbano con la adquisición e instalación de basureros antivandálicos, ecológicos e instalación de bancas de hormigón, reparación y mantención de graderías metálicas en una de las multicanchas.

Monto Contrato: Proyecto N°1 Multicanchas 4-D  
\$43.726.038.- IVA Incluido

Proyecto N°2 Multicanchas 4 \$45.636.172.-IVA  
Incluido

Origen Financiamiento: SUBDERE.

Actualmente la obra se encuentra en proceso de construcción.



Obra: Servicio y Mantenimiento de baches comuna de lo Prado.

Ubicación: Calles y pasajes de toda la comuna.

Actividades realizadas:

Obra en etapa de ejecución con un avance del 60 %.

El proyecto considera la reparación de baches en calles y pasajes, por medio de máquina bacheadora de asfalto, considerándose 21 cargas de 1.5 m<sup>3</sup> que rinden aproximadamente 580 m<sup>2</sup> de bacheo, y dependiendo de las dimensiones de los baches se estima que se repararán aproximadamente 200 deterioros.

Monto Contrato: \$ 22.000.000.- IVA Incluido.

Origen Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.



## 10. DIRECCIÓN DE CONTROL

Nuestra Dirección de Control por efectos de la pandemia lideró la adecuación de los procedimientos de pago de honorarios, remuneraciones, consumos básicos y urgencias, mediante el sistema de teletrabajo, el cual se sancionó mediante Decreto Alcaldicio n.º 206 del 20 de marzo de 2020. Este proceso ha permitido realizar la gestión de pago a proveedores a todas las unidades que intervienen en el proceso de forma digital (vía correo electrónico), garantizando la continuidad operativa de esta importante tarea.

En otras materias relevantes nuestra Dirección de Control ha adecuado los principales procesos a la modalidad teletrabajo, por ejemplo; revisión de rendiciones de cuentas, revisión de subvenciones, análisis de contratos y decretos alcaldicios, revisión de rendiciones vía SISREC (Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas), entre otros, con el objeto de contribuir al buen funcionamiento del municipio.

Durante el año 2020 no se realizaron auditorias por parte de la Contraloría General de la República.

## 11. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local tiene la responsabilidad de administrar la justicia local, lo que se traduce en sancionar las infracciones a la ley del Tránsito, ley de Copropiedad, ley sobre Protección de Derechos al Consumidor, Ordenanzas y Reglamentos Municipales, Ley de Alcoholes, Ley del Tabaco, Ley de Violencia en los estadios, ley de Rentas Municipales, ley de Urbanismo y Construcción, ley sobre Tenencia Responsable de Animales, entre otras.

Principales actividades realizadas:

- 1- N° de causas ingresadas año 2020: 3.609.-
- 2.- N° de sentencias dictadas año 2020: 3.208.-
- 3.- Causas pendientes para fallo año 2020: 401.-
- 4.- N° causas informadas al Registro de multas no pagadas.

5.- En otro orden, el juzgado cuenta con 18 funcionarios en total, entre los que se cuenta el juez y la secretaria abogado, quienes en virtud de la pandemia, han efectuado su labor organizados en dos turnos, asistiendo de modo presencial a prestar funciones día por medio, intercalando tareas en modalidad teletrabajo desde sus hogares.

6.- No se han registrado contagios por COVID-19 en la unidad.

7.- Se implementaron medidas sanitarias de cuidado y protección para los usuarios y el personal, con registro de temperatura diaria, uso obligatorio de mascarillas y limpieza de pies con amonio cuaternario al ingresar al recinto.

8.- Se elaboró un protocolo de atención de público.

9.- Se cuenta con mascarillas y alcohol gel para uso permanente de los funcionarios.

## 12. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

### a) Departamento de Participación y Convivencia

La función de este departamento es principalmente la atención vecinal y atención comunitaria. Da respuesta a la solicitud de los vecinos y presenta un acercamiento para la resolución de conflictos, entrega herramientas comunitarias como apoyo de organizaciones y orientación en temáticas de participación, prevención y convivencia comunitaria específicas. Además, otorga un permanente apoyo a los Comités de Seguridad de la comuna, ante las diferentes problemáticas existentes.

Principales actividades realizadas:

El departamento de Partición y Convivencia de la Dirección de Seguridad durante el año 2020 realizó distintas actividades en el territorio, entre las que destacan las siguientes:

1. Conformación de Comités de Seguridad Ciudadana.

2. Capacitaciones y charlas con policías y Ministerio Público a vecinos y organizaciones.

3. Actividades lúdicas con los comités para retomar y recuperar espacios públicos.

4. Apoyo en proyectos participativos e iniciativas propias de cada organización.

5. Fortalecimiento de la mesa de seguridad, donde participan los comités de seguridad vecinal y actores relevantes en el tema.

6. Impulso y creación de la Unión Comunal de organizaciones de seguridad en la comuna.

De Acuerdo los puntos anteriores el resumen se grafica de la siguiente forma:

1. Creación de 40 comités de seguridad vecinal a diciembre de 2020.

2. 10 reuniones vía On Line con Policías (Carabineros – PDI) y Ministerio Público.

3. Actividades Lúdicas con los comités de seguridad y apoyo en 10 actividades propias de cada Comité.

4. Entrega constante de información sobre pandemia a los comités de seguridad y sus socios.

Reunión mensual de la mesa de seguridad vía zoom.

Beneficiari@s:

Número de beneficiarios	Mujeres	%	Hombres	%	Total
(Directos):	1350	60	900	40	2250
Indirectos	9000	60	6000	40	15000

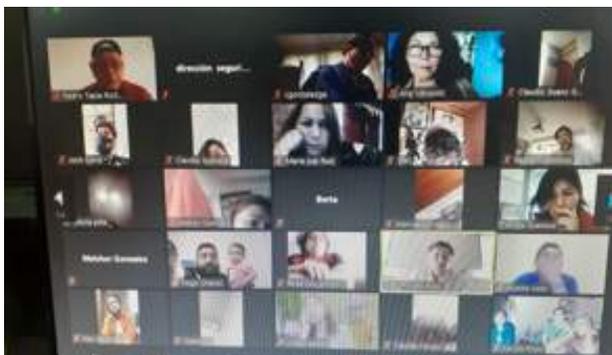
Origen Financiamiento:

Convenio Subsecretaría de Prevención del Delito.

Presupuesto:

Año	2019	2020
Presupuesto	\$3.000.000.-	\$0 .- (*)
Ítem	Producción de eventos/Fondo Menor	Cambio en planificación por Pandemia.

Año	2020	
Programa Externo	\$40.000.000.-	Proyecto situacional actualmente en desarrollo.
Mejoramiento Plaza José Miguel Carrera		



El Departamento de Participación y Convivencia, ex oficina de seguridad y convivencia, está encargado de apoyar, orientar y fomentar la participación activa de los vecinos organizados en comités de seguridad. Esta función se enmarca en la premisa que la seguridad es tarea de todos: instituciones y comunidad; siendo esta última un eslabón importante en la prevención de los delitos, quienes estando organizados pueden tener una participación relevante y un apoyo importante para dicha tarea.

## b) Departamento de Atención a Víctimas.

La función del departamento es asistir y acompañar a las víctimas de diversos delitos, dentro de un proceso de atención especializada, cuyo enfoque es la intervención psicosociojurídica, que brinda orientación e intervención en crisis.

Promueve el levantamiento de relatos y la denuncia, para la derivación asistida de equipos especializados, en la línea reparatoria del trauma que genera ser víctima de un delito y los efectos del estrés postraumático.

Principales actividades realizadas:

Diseño e instalación del dispositivo de atención a víctimas, basado en el fortalecimiento del enfoque psicosociojurídico.

Este proceso de instalación permitió la presentación de la Unidad de Atención a Víctimas en diversas instancias, tales como:

1. Consejo de Seguridad Pública (COSEPU).
2. Red primaria y secundaria de salud, equipos clínicos y sociales (CESFAM / COSAM).
3. Programa de Apoyo a Víctimas de delitos (CAVD) Pudahuel.
4. Programas municipales: OPD / LAZOS/ ASISTENCIA SOCIAL, entre los más importantes.

Elaboración y desarrollo del análisis cuantitativo de los delitos de mayor connotación social: cifras, gráficos y datos estadísticos.

Elaboración cuantitativa y cualitativa del análisis del comportamiento de delitos de mayor connotación social:

1. Georreferenciación de sectores con mayores índices de delitos.
2. Tipología de delitos.
3. Porcentaje de denuncias.

Muestreo de cifras comparativas con referente comunal: 44ª Comisaría de Lo Prado, respecto de cobertura y demanda local.

Estrechar vínculos institucionales, fortalecimiento de la colaboración y atención de casos vinculados con los hechos constitutivos de violencia intrafamiliar.

Dentro de la instalación del Departamento de Atención a Víctimas, se generaron actividades formativas y de capacitación al equipo de Protección Ciudadana de la Dirección de seguridad Pública:

Capacitación Violencia contra la mujer y el abordaje a nivel comunal: Presentación del Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia a los Inspectores Comunitarios.

Durante la crisis sanitaria los delitos violentos aumentaron, así como las tasas de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer; por lo tanto, las estrategias de intervención fueron:

Instalación de mesas técnicas de trabajo, con agentes estratégicos: salud, fiscalía, policías, entre otros. Su énfasis fue brindar cobertura y atención especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) y violencia contra la mujer (VCM), ajustando los protocolos de atención integral.

En resumen, las acciones desarrolladas permitieron el fortalecimiento de redes locales, promoviendo la asistencia a través de las derivaciones asistidas y el trabajo colaborativo con otras instituciones, que permitieran entregar un servicio altamente especializado y comprometido en las necesidades y requerimientos de la víctima y su familia.

Beneficieri@s:

Número de beneficiarios	Mujeres	%	Hombres	%	Total
(Directos):	1350	60	900	40	2250
Indirectos	9000	60	6000	40	15000

Origen Financiamiento: Municipal.



Finalmente, la atención a víctimas tiene el propósito de generar atenciones y asistencia especializada, en la superación del trauma emocional que genera ser víctima de un delito; además, prestar asesoría legal gratuita y apoyos sociales, acercando los servicios a la comunidad, como sujetos de derechos, promoviendo la eficiencia y eficacia en los servicios de atención integral y especializada.

### **c) Protección Ciudadana**

**Levantamiento y actualización de información:**  
Actualizando permanentemente los catastros de sitios usados como microbasurales, lugares con poca iluminación y poda.

**Fiscalización, vigilancia y acompañamiento al vecino:**

Hacer respetar normas de tránsito, retiro de personas en situación de calle, detectar ilícitos vinculados al microtráfico, coordinación desde la sala de monitoreo de CTV y apoyo comunitario en distintas situaciones.

**Acompañamiento a programas y oficinas complementarias:**

También es importante el rol colaborador con los distintos proyectos y programas con temáticas de prevención en drogas, vulneración de derechos de menores, violencia contra la mujer y fomento del tejido social y su participación.

**Rondas preventivas:**

Por toda la comuna propiciando la presencia institucional.

**Colaboración institucional:**

Área social, medioambiente, rentas, emergencias, colaboración con Salud, Carabineros, PDI y Bomberos, en distintas atenciones y casos a la comunidad.

**Principales actividades realizadas:**

Durante el período de la pandemia, nuestro departamento se vio afectado en sus funciones normales, avocándonos a la colaboración institucional completamente, como, por

ejemplo:

- Entrega de cajas de mercadería de gobierno y municipales.
- Acompañamiento a la corporación de salud en entrega de insumos médicos y alimentos en toda la comuna.
- Colaboración con DIMAO en retiro de escombros y PSC.
- Colaboración en frontis municipal en atención de público (tránsito, patentes, área social u otras reparticiones municipales).
- Colaboración con el departamento de rentas en la fiscalización del comercio formal e informal.
- Colaboración en la entrega de raciones de alimentos, colegio Gladys Valenzuela – salud.
- Colaboración con personal policial y fuerzas armadas en la fiscalización de permisos temporales en ferias libres, plazas y parques en período de cuarentena.

Producto de la pandemia fue necesario realizar una reestructuración de los turnos y la división del equipo de inspectores para mantener los protocolos de auto cuidado, brindando atención a la comunidad desde las 09:00 hasta las 24:00 horas de lunes a domingo.

Beneficieri@s:

Número de beneficiarios	Mujeres	%	Hombres	%	Total
(Directos):	3089	66	1520	33	4609
/ indirectos	8296	60	5531	40	13827

El Departamento de Protección Ciudadana durante el año 2020 a la fecha cuenta con ocho inspectores comunitarios que cumplen turnos rotativos, divididos por los 4 territorios de la comuna.





## VIII. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



## BALANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2020

C U E N T A S	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
		INICIAL	VIGENTE		PARCIAL	ACUMULADO				
115-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	35,659,893,995	38,898,423,110	2,688,637,741	-2,537,436,538	36,209,785,369	-8	36,209,785,369	93	
115-03-00-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3,434,287,926	3,434,287,926	789,937,626	-540,923,148	2,644,350,300		2,644,350,300	77	
115-03-01-000-000	PATENTES Y TASAS DE DERECHOS	1,059,288,004	1,059,288,004	396,524,101	-536,234,616	662,763,903		662,763,903	63	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	371,736,722	371,736,722	110,737,912	-60,812,283	260,998,810		260,998,810	70	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES (ENROLADAS)	371,736,722	371,736,722	110,737,912	-60,812,283	260,998,810		260,998,810	70	
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	240,069,589	240,069,589	99,685,022	-408,340,871	140,384,567		140,384,567	58	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	31,231,048	31,231,048	5,819,851		25,411,197		25,411,197	81	
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	111,871,494	111,871,494	35,364,787	-47,288,465	76,506,707		76,506,707	68	
115-03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	111,871,494	111,871,494	39,983,976	-46,298,634	71,887,518		71,887,518	64	
115-03-01-002-002-002	ASEO (PERMISOS PROVISORIOS)			-4,573,818	-989,831	4,573,818		4,573,818		
115-03-01-002-002-003	ASEO PERSA NEPTUNO			-45,371		45,371		45,371		
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	96,967,047	96,967,047	58,500,384	-361,052,406	38,466,663		38,466,663	40	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	447,481,693	447,481,693	186,101,167	-67,081,462	261,380,526		261,380,526	58	

115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	71,369,495	71,369,495	35,841,060	-2,533	35,528,435	35,528,435	50
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	22,542,192	22,542,192	17,273,194	-16,124,538	5,268,998	5,268,998	23
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	25,000,080	25,000,080	3,390,182	-8,471,413	21,609,898	21,609,898	86
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	122,515,616	122,515,616	29,627,861		92,887,755	92,887,755	76
115-03-01-003-999-000	OTROS	206,054,310	206,054,310	99,968,870	-42,482,978	106,085,440	106,085,440	51
115-03-01-003-999-001	BNUP PATENTES	206,054,310	206,054,310	190,966,973	-6,021,896	15,087,337	15,087,337	7
115-03-01-003-999-002	CONTROL DE TAXÍMETRO SELLOS VERDES			-1,655,169	-9,905	1,655,169	1,655,169	
115-03-01-003-999-003	BNUP PERSA NEPTUNO							
115-03-01-003-999-004	HIGIENE AMBIENTAL			-13,634,804	-90,116	13,634,804	13,634,804	
115-03-01-003-999-005	OTROS			-19,652,410	-1,533,924	19,652,410	19,652,410	
115-03-01-003-999-006	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO			-11,937,104	-11,086,850	11,937,104	11,937,104	
115-03-01-003-999-007	MÁQUINAS DE DESTREZA			-2,714,789	-3,791,128	2,714,789	2,714,789	
115-03-01-003-999-008	ESTACIONAMIENTO RESERVADO			-28,432,730	-19,883,471	28,432,730	28,432,730	
115-03-01-003-999-009	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (BASES)			-12,971,097	-65,688	12,971,097	12,971,097	
115-03-01-003-999-010	TRANSACCIONES DE PATENTES COMERCIALES							
115-03-01-004-000-000	DECRECHOS DE EXPLOTACIÓN							





115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	320,000,000	320,000,000	98,086,014	221,913,986	221,913,986	221,913,986	69
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15,588,700	15,588,700	-446,352,328	461,941,028	461,941,028	461,941,028	2,963
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	155,570,075	155,570,075	75,454,995	80,115,080	80,115,080	80,115,080	51
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE GIMNASIO, CASINO, OTROS	1,030,000	1,030,000	1,030,000				
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO PERSA NEPTUNO	104,306,075	104,306,075	79,077,453	25,228,622	25,228,622	25,228,622	24
115-06-03-000-000-000	INTERESES	50,234,000	50,234,000	-4,652,458	54,886,458	54,886,458	54,886,458	109
115-06-03-001-000-000	INTERESES BANCO ESTADO	50,234,000	50,234,000	-4,652,458	54,886,458	54,886,458	54,886,458	109
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11,907,980,212	11,907,980,212	769,587,853	11,138,392,359	11,138,392,359	11,138,392,359	94
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	180,000,000	180,000,000	53,402,176	126,597,824	126,597,824	126,597,824	70
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N° 19345 (ASOCIACIÓN CHILENA)	80,000,000	80,000,000	80,000,000				
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 (ISAPRES Y FONASA)	100,000,000	100,000,000	-26,597,824	126,597,824	126,597,824	126,597,824	127
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	784,168,500	784,168,500	87,754,740	696,413,760	696,413,760	696,413,760	89

115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	543,135,129	543,135,129	74,240,850	-4,531,136	468,894,279	468,894,279	86
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	507,599,388	507,599,388	320,564,378	-4,010,965	187,035,010	187,035,010	37
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC.2°, LEY N°18.695 - MULTAS TAG	35,535,741	35,535,741	35,535,741				
115-08-02-001-003-000	MULTAS PERMISOS DE CIRCULACIÓN			-46,770,784		46,770,784	46,770,784	
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal			-235,088,485	-520,171	235,088,485	235,088,485	
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FINDO COMÚN MUNICIPAL			-31,208,154	-1,356,381	31,208,154	31,208,154	
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro							
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inciso 2º ley nº 18.695. Multas Tag			-31,208,154	-1,356,381	31,208,154	31,208,154	
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de Obras Públicas							
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal							
115-08-02-003-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,751,647	4,751,647	4,218,699		532,948	532,948	11

115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO SALUD	3,167,748	3,167,748	2,812,448		355,300	355,300	355,300	11
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRÁNSITO. NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	30,406,073	30,406,073	-1,029,849	-131,147	31,435,922	31,435,922	31,435,922	10 3
115-08-02-006-000-000	REG. DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPAL.	193,112,465	193,112,465	34,913,783	-1,880,949	158,198,682	158,198,682	158,198,682	82
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES								
115-08-02-008-000-000	INTERESES	9,595,438	9,595,438	3,806,963		5,788,475	5,788,475	5,788,475	60
115-08-02-008-001-000	INTERESES PATENTES Y PERMISOS PROVISORIOS	9,595,438	9,595,438	9,595,438					
115-08-02-008-002-000	MULTA RETO. MULTA 20%-18								
115-08-02-008-003-000	IPC PERMISOS DE CIRCULACIÓN			-321,484		321,484	321,484	321,484	
115-08-02-008-004-000	IPC PATENTES Y PERMISOS			-2,156,053		2,156,053	2,156,053	2,156,053	
115-08-02-008-005-000	IPC ASEO DOMICILIARIO			-2,606,275		2,606,275	2,606,275	2,606,275	
115-08-02-008-006-000	OTROS			-704,663		704,663	704,663	704,663	
115-08-02-008-007-000	MULTA NO PRESENTACIÓN DE CAPITAL								

115-08-03-000-000	<b>PARTIC. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL 3063 DE 1979</b>	<b>10,314,820,188</b>	<b>10,314,820,188</b>	<b>485,366,931</b>		<b>9,829,453,257</b>	<b>9,829,453,257</b>	<b>95</b>
115-08-03-001-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	10,314,820,188	10,314,820,188	461,399,845		9,853,420,343	9,853,420,343	96
115-08-03-002-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPER. AJUSTADOS							
115-08-03-003-000	APORTE EXTRAORDINARIO			23,967,086		-23,967,086	-23,967,086	
115-08-03-003-001	APORTES EXTRAORDINARIOS							
115-08-03-003-002	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL			23,967,086		-23,967,086	-23,967,086	
<b>115-08-04-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>333,815,000</b>	<b>333,815,000</b>	<b>17,644,747</b>	<b>-43,460</b>	<b>316,170,253</b>	<b>316,170,253</b>	<b>95</b>
115-08-04-001-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	13,815,000	13,815,000	-113,331	-43,460	13,928,331	13,928,331	10 1
115-08-04-999-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	320,000,000	320,000,000	17,758,078		302,241,922	302,241,922	94
115-08-04-999-001	OTROS FONDOS DE TERCEROS (BONOS CORPORACIÓN)	320,000,000	320,000,000	306,407,058		13,592,942	13,592,942	4
115-08-04-999-002	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS			-288,648,980		288,648,980	288,648,980	
<b>115-08-99-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>295,176,524</b>	<b>295,176,524</b>	<b>125,419,259</b>	<b>-14,810,933</b>	<b>169,757,265</b>	<b>169,757,265</b>	<b>58</b>

115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	15,000,000	15,000,000	15,000,000	-22,633,472	-1,101,533	37,633,472	37,633,472	37,633,472	251
115-08-99-999-000-000	OTROS	280,176,524	280,176,524	280,176,524	148,052,731	-13,709,400	132,123,793	132,123,793	132,123,793	47
115-08-99-999-001-000	OTROS	280,176,524	280,176,524	280,176,524	250,584,340	-8,147,998	29,592,184	29,592,184	29,592,184	11
115-08-99-999-002-000	FOTOGRAFÍAS				-11,633,828	-547,072	11,633,828	11,633,828	11,633,828	
115-08-99-999-005-000	CONV. AÑOS ANT- P. PROVISORIOS									
115-08-99-999-006-000	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO									
115-08-99-999-007-000	PERMISO CIRCULACIÓN AÑO ANTERIOR BM								34,086,687	
115-08-99-999-008-000	PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO ANTERIOR FCM								56,811,094	
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS									
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS									
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS									
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS									
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS									
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	660,000,000	660,000,000	660,000,000	578,296,620	-1,791,359,000	81,703,380	81,703,380	81,703,380	12



## BALANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2020

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO PARCIAL	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG. A LA FECHA	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO PARCIAL	PAGADO ACUMULADO
			-1	(1)-(4)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8
215-00-0	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	35,659,893,995	38,898,423,110	1,792,151,686		37,106,271,424	95.39	-861,440,259	34,780,289,890		34,780,289,890
215-21-0	GASTOS EN PERSONAL	6,640,738,250	6,963,738,250	14,752,590		6,948,985,660	99.79		6,921,245,759		6,921,245,759
215-21-0	PERSONAL DE PLANTA	4,045,084,500	3,954,734,500	1,282,155		3,953,452,345	99.97		3,953,452,345		3,953,452,345
215-21-0	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,326,404,500	3,239,860,500	314,578		3,239,545,922	99.99		3,239,545,922		3,239,545,922
215-21-0	SUELDOS BASES	923,537,000	886,350,000	3,066		886,346,934	100		886,346,934		886,346,934
215-21-0	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	87,827,500	117,627,336	4,546		117,622,790	100		117,622,790		117,622,790
215-21-0	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA ART. 48 NE Y 19070						0				
215-21-0	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES 19180 Y 19280	85,663,000	115,092,836			115,092,836	100		115,092,836		115,092,836
215-21-0	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15076	2,164,500	2,534,500	4,546		2,529,954	99.82		2,529,954		2,529,954
215-21-0	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	209,100,000	212,500,000	70,786		212,429,214	99.97		212,429,214		212,429,214

215-21-0 1-001-00 3-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY 479 DE 1974	209,100,000	212,500,000	70,786	212,429,214	99.97	212,429,214	212,429,214	212,429,214	991,153,126	991,153,126
215-21-0 1-001-00 7-000	ASIGNACIÓN DEL DL Nº3551 DE 1981	1,025,205,000	991,205,000	51,874	991,153,126	99.99	991,153,126	991,153,126	991,153,126	991,153,126	991,153,126
215-21-0 1-001-00 7-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	1,025,205,000	991,205,000	51,874	991,153,126	99.99	991,153,126	991,153,126	991,153,126	991,153,126	991,153,126
215-21-0 1-001-00 7-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD ART, 15 DL 3551 DE 1981					0					
215-21-0 1-001-00 7-003	BONIFICACIÓN ART.39 DL 3551 DE 1981					0					
215-21-0 1-001-00 8-000	ASIGNACIÓN NIVELACIÓN					0					
215-21-0 1-001-00 8-001	BONIFICACIÓN ART.21 LEY 19429					0					
215-21-0 1-001-00 8-002	PLANILLA COMPLEMENTAR IA ART.4 LEY 19598					0					
215-21-0 1-001-00 9-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	118,441,000	112,441,000	27,890	112,413,110	99.98	112,413,110	112,413,110	112,413,110	112,413,110	112,413,110
215-21-0 1-001-00 9-001	MONTO FIJO COMPLEMENTAR IO ART. 3 LEY 19278					0					
215-21-0 1-001-00 9-005	ASIG. ART. 1 LEY 19529	118,441,000	112,441,000	27,890	112,413,110	99.98	112,413,110	112,413,110	112,413,110	112,413,110	112,413,110
215-21-0 1-001-01 0-000	ASIGNACIÓN PÉRDIDA DE CAJA		115,000	22,058	92,942	80.82	92,942	92,942	92,942	92,942	92,942

215-21-0 1-001-01 0-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA ART.97 LETRA S) LEY 18883	115,000	22,058	92,942	80.82	92,942	92,942	92,942	92,942	
215-21-0 1-001-01 4-000	ASIGNACIÓN COMPENSATORIA S	425,908,000	89,736	425,818,264	99.98	425,818,264	425,818,264	425,818,264	425,818,264	
215-21-0 1-001-01 4-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 DL 3501 DE 1980	189,424,000	18,276	189,405,724	99.99	189,405,724	189,405,724	189,405,724	189,405,724	
215-21-0 1-001-01 4-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD ART.3 LEY 18566	67,280,000	41,986	67,238,014	99.94	67,238,014	67,238,014	67,238,014	67,238,014	
215-21-0 1-001-01 4-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART.10 LEY 18675	165,424,000	26,035	165,397,965	99.98	165,397,965	165,397,965	165,397,965	165,397,965	
215-21-0 1-001-01 4-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL ART.11 LEY 18675	3,780,000	3,439	3,776,561	99.91	3,776,561	3,776,561	3,776,561	3,776,561	
215-21-0 1-001-01 4-005	BONIFICACIÓN ART. 3 LEY 19200				0					
215-21-0 1-001-01 4-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART.9 LEY 15386				0					
215-21-0 1-001-01 4-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY 19070				0					
215-21-0 1-001-01 4-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA S				0					
215-21-0 1-001-01 5-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	130,731,000	19,703	130,711,297	99.98	130,711,297	130,711,297	130,711,297	130,711,297	
215-21-0 1-001-01 5-001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART. 4 LEY 18717	130,731,000	19,703	130,711,297	99.98	130,711,297	130,711,297	130,711,297	130,711,297	



215-21-0 1-003-00 1-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	167,551,000	171,681,000	5,536		171,675,464	100	171,675,464	171,675,464	
215-21-0 1-003-00 1-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA						0			
215-21-0 1-003-00 2-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	176,369,000	234,402,000	2,469		234,399,531	100	234,399,531	234,399,531	
215-21-0 1-003-00 2-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1 LEY 20.008	176,369,000	234,402,000	2,469		234,399,531	100	234,399,531	234,399,531	
215-21-0 1-003-00 2-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO						0			
215-21-0 1-003-00 2-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19813						0			
215-21-0 1-003-00 3-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL						0			
215-21-0 1-003-00 3-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008						0			
215-21-0 1-003-00 3-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL ART. 2 LEY 20008						0			
215-21-0 1-003-00 3-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070						0			

215-21-0 1-003-00 3-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL									0					94,643,691		
215-21-0 1-003-00 3-005	ASIGNACIÓN POR MÉRITO ART.30 LEY 19378 AGREGA LEY 19607									0					94,643,691		
215-21-0 1-004-00 0-000	REMUNERACIÓN ES VARIABLES	134,317,000	94,662,000	18,309						99.98	94,643,691				94,643,691		
215-21-0 1-004-00 2-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS									0							
215-21-0 1-004-00 3-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3 LEY 19624									0							
215-21-0 1-004-00 4-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS									0							
215-21-0 1-004-00 5-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	128,317,000	94,617,000	16,249						99.98	94,600,751				94,600,751		
215-21-0 1-004-00 6-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5,000,000	45,000	2,060						95.42	42,940				42,940		
215-21-0 1-004-00 7-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1,000,000								0							
215-21-0 1-005-00 0-000	AGUINALDO Y BONOS	62,810,000	86,326,000	916,030						98.94	85,409,970				85,409,970		
215-21-0 1-005-00 1-000	AGUINALDOS	27,810,000	23,160,000	110,258						99.52	23,049,742				23,049,742		
215-21-0 1-005-00 1-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15,450,000	13,200,000	38,527						99.71	13,161,473				13,161,473		
215-21-0 1-005-00 1-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	12,360,000	9,960,000	71,731						99.28	9,888,269				9,888,269		

215-21-0 1-005-00 2-000	BONO DE ESCOLARIDAD	10,000,000	7,100,000	70,604	7,029,396	99.01		7,029,396	7,029,396
215-21-0 1-005-00 3-000	BONOS ESPECIALES	22,000,000	53,066,000	530	53,065,470	100		53,065,470	53,065,470
215-21-0 1-005-00 3-001	BONO EXTRAORDINARI O ANUAL	22,000,000	53,066,000	530	53,065,470	100		53,065,470	53,065,470
215-21-0 1-005-00 4-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3,000,000	3,000,000	734,638	2,265,362	75.51		2,265,362	2,265,362
215-21-0 2-000-00 0-000	PERSONAL A CONTRATA	1,636,264,000	2,006,614,000	158,145	2,006,455,855	99.99		2,006,455,855	2,006,455,855
215-21-0 2-001-00 0-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,316,114,000	1,608,442,580	50,669	1,608,391,911	100		1,608,391,911	1,608,391,911
215-21-0 2-001-00 1-000	SUELDOS BASES	409,653,000	505,830,909	14,317	505,816,592	100		505,816,592	505,816,592
215-21-0 2-001-00 2-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	12,074,000	20,344,100	280	20,343,820	100		20,343,820	20,343,820
215-21-0 2-001-00 2-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY 19070					0			
215-21-0 2-001-00 2-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES Nº 19180 Y 19280	12,074,000	20,344,100	280	20,343,820	100		20,343,820	20,343,820
215-21-0 2-001-00 3-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	126,690,000	140,679,895		140,679,895	100		140,679,895	140,679,895
215-21-0 2-001-00 3-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	126,690,000	140,679,895		140,679,895	100		140,679,895	140,679,895





215-21-0 2-001-01 3-004	BONIFICACIÓN ART. 3 LEY 19200	2,051,845			2,051,845	100		2,051,845	2,051,845	2,051,845		
215-21-0 2-001-01 3-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19 LEY 15386					0						
215-21-0 2-001-01 3-007	REMUNERACIÓN ES ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY 19070					0						
215-21-0 2-001-01 3-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA S					0						
215-21-0 2-001-01 4-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	79,868,777	63,634,000		79,868,777	100		79,868,777	79,868,777	79,868,777		
215-21-0 2-001-01 4-001	ASIGNACIONES ÚNICAS ARTÍCULO 4 LEY 18717	79,868,777	63,634,000		79,868,777	100		79,868,777	79,868,777	79,868,777		
215-21-0 2-001-01 4-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTENTIVAS					0						
215-21-0 2-001-02 1-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	156,076,000	130,856,000	7,048	156,068,952	100		156,068,952	156,068,952	156,068,952		
215-21-0 2-001-03 6-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					0						
215-21-0 2-001-99 9-000	OTRAS ASIGNACIONES					0						
215-21-0 2-002-00 0-000	APORTES DEL EMPLEADOR	75,083,398	76,200,000	16,770	75,066,628	99.98		75,066,628	75,066,628	75,066,628		
215-21-0 2-002-00 1-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	25,641,000	22,811,000	9,732	25,631,268	99.96		25,631,268	25,631,268	25,631,268		

215-21-0 2-002-00 2-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	53,389,000	49,442,398	7,038	49,435,360	99.99	49,435,360	49,435,360	49,435,360
215-21-0 2-003-00 0-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	136,090,000	192,687,000	26,226	192,660,774	99.99	192,660,774	192,660,774	192,660,774
215-21-0 2-003-00 1-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	66,300,000	80,850,000	23,926	80,826,074	99.97	80,826,074	80,826,074	80,826,074
215-21-0 2-003-00 1-001	ASIGNACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART.1 LEY 20008	66,300,000	80,850,000	23,926	80,826,074	99.97	80,826,074	80,826,074	80,826,074
215-21-0 2-003-00 1-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					0			
215-21-0 2-003-00 2-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	69,790,000	111,837,000	2,300	111,834,700	100	111,834,700	111,834,700	111,834,700
215-21-0 2-003-00 2-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	69,790,000	111,837,000	2,300	111,834,700	100	111,834,700	111,834,700	111,834,700
215-21-0 2-003-00 2-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO					0			
215-21-0 2-003-00 2-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19813					0			
215-21-0 2-003-00 3-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL					0			
215-21-0 2-003-00 3-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY Nº 19070					0			

215-21-0 2-004-00 0-000	REMUNERACION ES VARIABLES	61,500,000	71,920,022	25,546	71,894,476	99.96	71,894,476	71,894,476	71,894,476
215-21-0 2-004-00 2-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO A JORNADAS PRIORITARIAS					0			
215-21-0 2-004-00 3-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3 LEY 19624					0			
215-21-0 2-004-00 4-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS					0			
215-21-0 2-004-00 5-000	TRABAJO EXTRAORDINARI O	60,000,000	71,720,022		71,720,022	100	71,720,022	71,720,022	71,720,022
215-21-0 2-004-00 6-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,500,000	200,000	25,546	174,454	87.23	174,454	174,454	174,454
215-21-0 2-004-00 7-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					0			
215-21-0 2-005-00 0-000	AGUINALDOS Y BONOS	46,360,000	58,481,000	38,934	58,442,066	99.93	58,442,066	58,442,066	58,442,066
215-21-0 2-005-00 1-000	AGUINALDOS	22,360,000	8,980,000	18,052	8,961,948	99.8	8,961,948	8,961,948	8,961,948
215-21-0 2-005-00 1-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13,000,000	8,970,000	8,052	8,961,948	99.91	8,961,948	8,961,948	8,961,948
215-21-0 2-005-00 1-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9,360,000	10,000	10,000		0			
215-21-0 2-005-00 2-000	BONO DE ESCOLARIDAD	7,000,000	3,200,000	11,408	3,188,592	99.64	3,188,592	3,188,592	3,188,592
215-21-0 2-005-00 3-000	BONOS ESPECIALES	15,000,000	45,221,000	929	45,220,071	100	45,220,071	45,220,071	45,220,071
215-21-0 2-005-00 3-001	BONO EXTRAORDINARI O ANUAL	15,000,000	45,221,000	929	45,220,071	100	45,220,071	45,220,071	45,220,071

215-21-0 2-005-00 4-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,000,000	1,080,000	8,545	1,071,455	99.21	1,071,455	1,071,455	1,071,455	
215-21-0 3-000-00 0-000	OTRAS REMUNERACION ES	351,543,000	394,543,000	9,924,861	384,618,139	97.48	373,451,861	373,451,861	373,451,861	11,166,278
215-21-0 3-001-00 0-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	259,560,000	316,540,000	1,152,304	315,387,696	99.64	306,154,041	306,154,041	306,154,041	9,233,655
215-21-0 3-004-00 0-000	REMUNERACION ES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	59,983,000	57,783,000	8,469,660	49,313,340	85.34	49,313,340	49,313,340	49,313,340	
215-21-0 3-004-00 1-000	SUELDOS (CÓDIGO DEL TRABAJO)	59,983,000	57,783,000	8,469,660	49,313,340	85.34	49,313,340	49,313,340	49,313,340	
215-21-0 3-005-00 0-000	SUPLENCIA Y REEMPLAZOS	12,000,000	15,110,787		15,110,787	100	15,110,787	15,110,787	15,110,787	
215-21-0 3-007-00 0-000	ALUMINOS EN PRÁCTICA	10,000,000	5,109,213	302,897	4,806,316	94.07	2,873,693	2,873,693	2,873,693	1,932,623
215-21-0 3-999-00 0-000	OTRAS	10,000,000				0				
215-21-0 3-999-00 1-000	ASIGNACIONES ART, 1 LEY 19464					0				
215-21-0 3-999-99 9-000	OTRAS	10,000,000				0				
215-21-0 3-999-99 9-001	OTRAS REMUNERACION ES	10,000,000				0				
215-21-0 3-999-99 9-002	PRENSA (HONORARIOS)					0				
215-21-0 3-999-99 9-003	FICHAS PROTECCIÓN SOCIAL					0				



215-21-0 4-004-00 4-000	O.P.D.	8,782,658	8,745,758	50	8,745,708	100	8,745,708	8,745,708	8,745,708	
215-21-0 4-004-00 5-000	PREVIENE		1,000	1,000		0				
215-21-0 4-004-00 6-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	35,868,912	44,238,060		44,238,060	100	43,090,060	43,090,060	43,090,060	1,148,000
215-21-0 4-004-00 7-000	FOMENTO PRODUCTIVO	22,000,800	21,910,800	800	21,910,000	100	21,910,000	21,910,000	21,910,000	
215-21-0 4-004-00 8-000	CENTRO DE LA MUJER	6,780,084	8,191,084	688	8,190,396	99.99	7,551,499	7,551,499	7,551,499	638,897
215-21-0 4-004-00 9-000	OMIL	13,812,300	14,287,300	760	14,286,540	99.99	13,746,840	13,746,840	13,746,840	539,700
215-21-0 4-004-01 0-000	PROGRAMA CULTURA					0				
215-21-0 4-004-01 1-000	OTROS		20,578,636	920	20,577,716	100	19,533,282	19,533,282	19,533,282	1,044,434
215-21-0 4-004-01 2-000	JEFAS DE HOGAR (SERNAM)					0				
215-21-0 4-004-01 3-000	EGIS PSAT					0				
215-21-0 4-004-01 4-000	PROGRAMA DISCAPACIDAD	26,230,157	26,120,157	365	26,119,792	100	26,119,792	26,119,792	26,119,792	
215-21-0 4-004-01 5-000	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	7,089,233	18,863,033	50	18,862,983	100	16,932,983	16,932,983	16,932,983	1,930,000
215-21-0 4-004-01 6-000	PROGRAMA ADULTO MAYOR	21,172,854	20,796,854	788	20,796,066	100	20,796,066	20,796,066	20,796,066	
215-21-0 4-004-01 7-000	PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	94,746,963	91,480,727	82	91,480,645	100	85,291,585	85,291,585	85,291,585	6,189,060



215-22-0 1-000-00 0-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16,500,000	6,500,000	612,464	5,887,536	90.58		3,255,719	3,255,719	2,631,817
215-22-0 1-001-00 0-000	PARA PERSONAS	15,000,000	5,000,000	548,368	4,451,632	89.03		2,244,526	2,244,526	2,207,106
215-22-0 1-002-00 0-000	PARA ANIMALES	1,500,000	1,500,000	64,096	1,435,904	95.73		1,011,193	1,011,193	424,711
215-22-0 2-000-00 0-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	43,000,000	18,000,000	5,011,021	12,988,979	72.16		6,786,897	6,786,897	6,202,082
215-22-0 2-001-00 0-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		2,558,000	2,500,400	57,600	2.25		57,600	57,600	
215-22-0 2-002-00 0-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40,000,000	13,342,000	801,240	12,540,760	93.99		6,729,297	6,729,297	5,811,463
215-22-0 2-003-00 0-000	CALZADO	3,000,000	2,100,000	1,709,381	390,619	18.6				390,619
215-22-0 3-000-00 0-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,500,000	45,500,000	7,285,800	38,214,200	83.99		24,214,200	24,214,200	14,000,000
215-22-0 3-001-00 0-000	PARA VEHÍCULOS	65,000,000	45,000,000	6,785,800	38,214,200	84.92		24,214,200	24,214,200	14,000,000
215-22-0 3-002-00 0-000	PARA MAQUINARIAS, EQ. DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.					0				
215-22-0 3-003-00 0-000	PARA CALEFACCIÓN					0				
215-22-0 3-999-00 0-000	PARA OTROS	500,000	500,000	500,000		0				
215-22-0 4-000-00 0-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	168,850,000	136,206,549	23,376,615	112,829,934	82.84	-14,902,872	72,637,851	72,637,851	40,192,083

215-22-0 4-001-00 0-000	MATERIALES DE OFICINA	39,500,000	15,267,000	624,753	14,642,247	95.91		13,215,488	13,215,488	1,426,759
215-22-0 4-002-00 0-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	600,000	833,000	601,450	231,550	27.8		231,550	231,550	2,344,310
215-22-0 4-003-00 0-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000,000	6,200,000	333,885	5,866,115	94.61		3,521,805	3,521,805	2,465,307
215-22-0 4-004-00 0-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18,000,000	13,000,000	2,309,835	10,690,165	82.23	-1,173,054	8,224,858	8,224,858	8,053,386
215-22-0 4-005-00 0-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	5,000,000	21,059,549	434,811	20,624,738	97.94	-1,498,781	12,571,352	12,571,352	406,980
215-22-0 4-006-00 0-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5,000,000	5,000,000	2,579,540	2,420,460	48.41		2,013,480	2,013,480	6,248,674
215-22-0 4-007-00 0-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7,000,000	18,000,000	3,387,731	14,612,269	81.18	-3,997,899	8,363,595	8,363,595	
215-22-0 4-008-00 0-000	MENAJE PARA OFICINA Y CASINO Y OTROS	500,000	497,000	497,000		0				
215-22-0 4-009-00 0-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	27,750,000	15,150,000	4,005,731	11,144,269	73.56		9,172,555	9,172,555	1,971,714
215-22-0 4-010-00 0-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	22,000,000	15,400,000	10,181	15,389,819	99.93	-6,995,824	3,461,741	3,461,741	11,928,078
215-22-0 4-011-00 0-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT Y REP. DE VEHICULOS	15,000,000	7,000,000	1,107,916	5,892,084	84.17		4,131,588	4,131,588	1,760,496
215-22-0 4-012-00 0-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3,000,000	3,000,000	2,600,666	399,334	13.31		399,334	399,334	
215-22-0 4-013-00 0-000	EQUIPO MENORES	10,000,000	2,000,000	1,785,205	214,795	10.74		214,795	214,795	

215-22-0 4-014-00 0-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	2,000,000	2,000,000	1,049,904	950,096	47.5		950,096	950,096			3,586,379
215-22-0 4-015-00 0-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES					0						
215-22-0 4-016-00 0-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADA S	500,000	500,000	500,000		0						
215-22-0 4-999-00 0-000	OTROS	12,000,000	11,300,000	1,548,007	9,751,993	86.3	-1,237,314	6,165,614	6,165,614			3,586,379
<b>215-22-0 5-000-00 0-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,345,946,000</b>	<b>1,252,946,000</b>	<b>77,908,954</b>	<b>1,175,037,046</b>	<b>93.78</b>		<b>1,113,348,335</b>	<b>1,113,348,335</b>			<b>61,688,711</b>
215-22-0 5-001-00 0-000	ELECTRICIDAD	888,848,000	857,848,000	31,683,230	826,164,770	96.31		824,557,338	824,557,338			1,607,432
215-22-0 5-001-00 1-000	ELECTRICIDAD (RECINTOS MUNICIPALES)	125,000,000	113,000,000	7,121,776	105,878,224	93.7		104,270,792	104,270,792			1,607,432
215-22-0 5-001-00 2-000	ALUMBRADO PÚBLICO	763,848,000	744,848,000	24,561,454	720,286,546	96.7		720,286,546	720,286,546			
215-22-0 5-002-00 0-000	AGUA	265,000,000	209,000,000	16,439,830	192,560,170	92.13		188,981,090	188,981,090			3,579,080
215-22-0 5-002-00 1-000	RECINTOS MUNICIPALES	140,000,000	78,000,000	13,756,038	64,243,962	82.36		61,033,082	61,033,082			3,210,880
215-22-0 5-002-00 2-000	PLAZAS	125,000,000	131,000,000	2,683,792	128,316,208	97.95		127,948,008	127,948,008			368,200
215-22-0 5-003-00 0-000	GAS	20,000,000	6,000,000	1,115,954	4,884,046	81.4		3,971,387	3,971,387			912,659
215-22-0 5-004-00 0-000	CORREO	56,598,000	56,098,000	8,953,702	47,144,298	84.04		30,251,509	30,251,509			16,892,789
215-22-0 5-005-00 0-000	TELEFONÍA FIA	35,000,000	47,000,000	4,256,443	42,743,557	90.94		13,943,557	13,943,557			28,800,000

215-22-0 5-006-00 0-000	TELEFONIA CELULAR	28,500,000	24,500,000	2,489,128	22,010,872	89.84		21,687,591	21,687,591	21,687,591	323,281
215-22-0 5-007-00 0-000	ACCESO A INTERNET	50,000,000	50,000,000	11,048,402	38,951,598	77.9		29,741,560	29,741,560	29,741,560	9,210,038
215-22-0 5-008-00 0-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2,000,000	2,000,000	1,422,265	577,735	28.89		214,303	214,303	214,303	363,432
215-22-0 5-999-00 0-000	OTROS		500,000	500,000		0					
<b>215-22-0 6-000-00 0-000</b>	<b>MANTENIMIENTO O Y REPARACIONES</b>	<b>114,000,000</b>	<b>65,000,000</b>	<b>13,422,154</b>	<b>51,577,846</b>	<b>79.35</b>	<b>-7,968,558</b>	<b>21,607,705</b>	<b>21,607,705</b>	<b>21,607,705</b>	<b>29,970,141</b>
215-22-0 6-001-00 0-000	MANTENIMIENTO O Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	15,000,000	8,300,000	993,225	7,306,775	88.03		7,306,775	7,306,775	7,306,775	
215-22-0 6-002-00 0-000	MANTENIMIENTO O Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	42,000,000	26,600,000	615,917	25,984,083	97.68	-1,700,748	13,469,760	13,469,760	13,469,760	12,514,323
215-22-0 6-003-00 0-000	MANTENIMIENTO O Y REPARACIÓN MOBILIARIO Y OTROS					0					
215-22-0 6-004-00 0-000	MANTENIMIENTO O Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	10,000,000	1,000,000	336,322	663,678	66.37		319,470	319,470	319,470	344,208
215-22-0 6-005-00 0-000	MANTENIMIENTO O Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN					0					
215-22-0 6-006-00 0-000	MANTENIMIENTO O Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000,000	1,000,000	1,000,000		0					



215-22-08-001-006-000	BARRIDO DE CALLES	91,711,200	47,019,000							100	-44,520,000	2,499,000	2,499,000	44,520,000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	617,873,812	618,519,945	200,000						99.97		334,056,584	334,056,584	284,263,361
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	946,536,001	847,036,001	-1,770,214						100.21	-76,305,504	671,308,971	671,308,971	177,497,244
215-22-08-003-001-000	DISEÑO PAISAJISTA									0				
215-22-08-003-002-000	PAOLA FUENTES									0				
215-22-08-003-003-000	RIBOGERTO LEÓN									0				
215-22-08-003-004-000	FIALLO Y SUAREZ PAISAJISTA LTDA.									0				
215-22-08-003-005-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES	946,536,001	847,036,001	-1,770,214						100.21	-76,305,504	671,308,971	671,308,971	177,497,244
215-22-08-004-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	96,408,000	209,842,977	59						100	-40,936,000	89,885,505	89,885,505	119,957,413
215-22-08-004-001-000	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	96,408,000	209,842,977	59						100	-40,936,000	89,885,505	89,885,505	119,957,413
215-22-08-004-002-000	USUFRUCTO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS									0				
215-22-08-004-003-000	CONVENIO DE ARRASTRE MANTENCIÓN Y USUFRUCTO									0				
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	68,109,000	61,469,000	-980,954						101.6	-53,925,462			62,449,954

215-22-0 8-006-00 0-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑAL DE TRÁNSITO	140,000,000	110,189,530	20,389,225	89,800,305	81.5	-40,635,142	49,165,163	49,165,163	40,635,142
215-22-0 8-007-00 0-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,000,000	7,155,000	478	7,154,522	99.99		6,254,522	6,254,522	900,000
215-22-0 8-008-00 0-000	SALAS CUNAS Y/ O JARDINES INFANTILES	12,000,000	11,499,500		11,499,500	100		11,499,500	11,499,500	
215-22-0 8-009-00 0-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	39,600,000	32,824,637	19,609	32,805,028	99.94		32,121,575	32,121,575	683,453
215-22-0 8-010-00 0-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	2,000,000	1,174,000	620	1,173,380	99.95		1,011,500	1,011,500	161,880
215-22-0 8-011-00 0-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	165,000,000	37,598,403	100,000	37,498,403	99.73	-1,000,600	36,403,851	36,403,851	1,094,552
215-22-0 8-999-00 0-000	OTROS	12,400,000	4,578,000	274	4,577,726	99.99		1,602,726	1,602,726	2,975,000
<b>215-22-0 9-000-00 0-000</b>	<b>ARRIENDO</b>	<b>351,260,000</b>	<b>341,260,000</b>	<b>13,553,240</b>	<b>327,706,760</b>	<b>96.03</b>	<b>-31,381,720</b>	<b>238,887,518</b>	<b>238,887,518</b>	<b>88,819,242</b>
215-22-0 9-002-00 0-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					0				
215-22-0 9-003-00 0-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	180,040,000	170,240,000	7,764,036	162,475,964	95.44	-6,525,000	135,343,491	135,343,491	27,132,473
215-22-0 9-004-00 0-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	82,980,000	87,080,000	803,390	86,276,610	99.08		61,022,010	61,022,010	25,254,600
215-22-0 9-005-00 0-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	19,800,000	31,564,000	1,790,999	29,773,001	94.33		21,748,512	21,748,512	8,024,489
215-22-0 9-006-00 0-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000,000	3,216,000	1,002,600	2,213,400	68.82		2,213,400	2,213,400	
215-22-0 9-999-00 0-000	OTROS	67,440,000	49,160,000	2,192,215	46,967,785	95.54	-24,856,720	18,560,105	18,560,105	28,407,680

215-22-1 0-000-00 0-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27,000,000	31,000,000	939,073	30,060,927	96.97	26,929,280	26,929,280	3,131,647
215-22-1 0-002-00 0-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	25,000,000	30,200,000	139,073	30,060,927	99.54	26,929,280	26,929,280	3,131,647
215-22-1 0-003-00 0-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	1,000,000	400,000	400,000	0	0			
215-22-1 0-004-00 0-000	GASTOS BANCARIOS	1,000,000	400,000	400,000	0	0			
215-22-1 0-999-00 0-000	OTROS				0	0			
215-22-1 1-000-00 0-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38,000,000	28,000,000	6,227,948	21,772,052	77.76	11,685,810	11,685,810	10,086,242
215-22-1 1-001-00 0-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,000,000	3,000,000	1,000,000	2,000,000	66.67	1,000,000	1,000,000	1,000,000
215-22-1 1-002-00 0-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21,000,000	6,755,000	4,463,826	2,291,174	33.92	1,631,174	1,631,174	660,000
215-22-1 1-003-00 0-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	12,000,000	18,200,000	719,122	17,480,878	96.05	9,054,636	9,054,636	8,426,242
215-22-1 1-999-00 0-000	OTROS		45,000	45,000	0	0			
215-22-1 2-000-00 0-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,000,000	46,000,000	26,066,183	19,933,817	43.33	8,426,700	8,426,700	11,507,117
215-22-1 2-002-00 0-000	GASTOS MENORES	32,000,000	32,000,000	13,469,501	18,530,499	57.91	7,090,812	7,090,812	11,439,687
215-22-1 2-003-00 0-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO, Y CEREMONIAL	40,000,000	7,000,000	5,869,367	1,130,633	16.15	1,063,203	1,063,203	67,430
215-22-1 2-004-00 0-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0			

215-22-1 2-005-00 0-000	DERECHOS Y TASAS	5,000,000	5,000,000	4,920,000	80,000	1.6		80,000	80,000			
215-22-1 2-999-00 0-000	OTROS	1,000,000	1,000,000	807,315	192,685	19.27		192,685	192,685			
215-23-0 0-000-00 0-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75,157,466	75,157,466	1,231,637	73,925,829	98.36		73,925,829	73,925,829			
215-23-0 1-000-00 0-000	PRESTACIONES PREVISIONALES					0						
215-23-0 1-004-00 0-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION ES					0						
215-23-0 3-000-00 0-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		75,157,466	1,231,637	73,925,829	98.36		73,925,829	73,925,829			
215-23-0 3-001-00 0-000	INDEMNIZACIÓ DE CARGO FISCAL		29,004,000	20,616	28,983,384	99.93		28,983,384	28,983,384			
215-23-0 3-004-00 0-000	OTRAS INDEMNIZACION ES		46,153,466	1,211,021	44,942,445	97.38		44,942,445	44,942,445			
215-24-0 0-000-00 0-000	TRANSFERENCIA S CORRIENTES	21,073,343,000	23,617,201,770	1,055,326,626	22,561,875,144	95.53		22,474,859,095	22,474,859,095			87,016,049
215-24-0 1-000-00 0-000	AL SECTOR PRIVADO	19,674,890,000	22,218,748,770	864,631,155	21,354,117,615	96.11		21,274,850,247	21,274,850,247			79,267,368
215-24-0 1-001-00 0-000	FONDOS DE EMERGENCIA	80,000,000	117,000,000	81,473,980	35,526,020	30.36		13,476,383	13,476,383			22,049,637
215-24-0 1-001-00 1-000	FONDOS DE EMERGENCIA COMUNAL	45,000,000	50,000,000	31,085,585	18,914,415	37.83		12,330,783	12,330,783			6,583,632
215-24-0 1-001-00 2-000	FONDOS DE EMERGENCIA SOCIAL	10,000,000	42,000,000	32,002,630	9,997,370	23.8						9,997,370
215-24-0 1-001-00 3-000	FONDOS DE EMERGENCIA PROGRAMA TECHOS	25,000,000	25,000,000	18,385,765	6,614,235	26.46		1,145,600	1,145,600			5,468,635

215-24-0 1-002-00 0-000	EDUCACIÓN PERS. JURÍDICAS ART. 13 DFL N 1.3063/80	18,405,703,000	20,817,561,770	555,838,935	20,261,722,835	0	20,261,722,835	20,261,722,835		
215-24-0 1-003-00 0-000	SALUD PERS. JURÍDICAS ART. 13 DFL N-1.3063/80				20,261,722,835	97.33		20,261,722,835	20,261,722,835	
215-24-0 1-003-00 1-000	SALUD PERS. JURÍDICAS PRIV. ART. 13 DFL 1 3063/80	18,150,759,000	20,562,617,770	394,035,935	20,168,581,835	98.08		20,168,581,835	20,168,581,835	
215-24-0 1-003-00 2-000	MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO	118,113,000	118,113,000	118,113,000		0				
215-24-0 1-003-00 3-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA SALUD	93,141,000	93,141,000		93,141,000	100		93,141,000	93,141,000	
215-24-0 1-003-00 4-000	PROGRAMA ESPECIALIDADES MÉDICAS	13,994,000	13,994,000	13,994,000		0				
215-24-0 1-003-00 5-000	PILOTO FARMACIA COMUNAL CESFAM PABLO NERUDA	29,696,000	29,696,000	29,696,000		0				
215-24-0 1-004-00 0-000	ORGANIZACIONE S COMUNITARIAS	147,500,000	147,500,000	122,810,000	24,690,000	16.74		24,690,000	24,690,000	
215-24-0 1-005-00 0-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	9,000,000	9,000,000	9,000,000		0				
215-24-0 1-006-00 0-000	VOLUNTARIADO					0				
215-24-0 1-007-00 0-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	170,000,000	290,000,000	56,466,758	233,533,242	80.53	-16,514,243	183,509,189	183,509,189	50,024,053
215-24-0 1-008-00 0-000	PREMIOS Y OTROS	3,000,000	3,000,000	2,650,000	350,000	11.67		350,000	350,000	

215-24-0 1-999-00 0-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	859,687,000	834,687,000	36,391,482	798,295,518	95.64	791,101,840	791,101,840	791,101,840	7,193,678
215-24-0 1-999-00 1-000	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD	25,000,000	25,000,000	2,361,202	22,638,798	90.56	22,638,798	22,638,798	22,638,798	
215-24-0 1-999-00 2-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS	431,350,000	431,350,000		431,350,000	100	431,350,000	431,350,000	431,350,000	
215-24-0 1-999-00 3-000	PROGRAMAS CULTURALES	275,836,000	275,836,000		275,836,000	100	268,642,322	268,642,322	268,642,322	7,193,678
215-24-0 1-999-00 4-000	EMPRESARIAM O	27,500,000	27,500,000	27,500,000		0				
215-24-0 1-999-00 5-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	96,025,000	71,025,000	2,554,280	68,470,720	96.4	68,470,720	68,470,720	68,470,720	
215-24-0 1-999-00 6-000	PLAN MASCOTA PROTEGIDA	3,976,000	3,976,000	3,976,000		0				
215-24-0 3-000-00 0-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,398,453,000	1,398,453,000	190,695,471	1,207,757,529	86.36	-7,045,080	1,200,008,848	1,200,008,848	7,748,681
215-24-0 3-002-00 0-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3,168,000	3,168,000	2,827,814	340,186	10.74	320,038	320,038	320,038	20,148
215-24-0 3-002-00 1-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	3,168,000	3,168,000	2,827,814	340,186	10.74	320,038	320,038	320,038	20,148
215-24-0 3-080-00 0-000	A LAS ASOCIACIONES	10,500,000	10,500,000	395,400	10,104,600	96.23	10,104,600	10,104,600	10,104,600	
215-24-0 3-080-00 1-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	10,500,000	10,500,000	395,400	10,104,600	96.23	10,104,600	10,104,600	10,104,600	
215-24-0 3-090-00 0-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS CIRCULACIÓN	1,156,137,000	1,156,137,000	142,035,212	1,014,101,788	87.71	1,014,101,788	1,014,101,788	1,014,101,788	

215-24-0 3-090-00 1-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,091,137,000	131,588,346	959,548,654	87.94	959,548,654	959,548,654	959,548,654		
215-24-0 3-090-00 2-000	APORTE OTROS AÑOS	65,000,000	10,446,866	54,553,134	83.93	54,553,134	54,553,134	54,553,134		
215-24-0 3-092-00 0-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	35,536,000	6,234,443	29,301,557	82.46	29,301,557	29,301,557	29,301,557		
215-24-0 3-092-00 1-000	ART. 14 Nº 6 LEY 19695	35,536,000	6,234,443	29,301,557	82.46	29,301,557	29,301,557	29,301,557		
215-24-0 3-092-00 2-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tab				0					
215-24-0 3-092-00 3-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Públicas				0					
215-24-0 3-099-00 0-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	140,000,000	7,058,889	132,941,111	94.96	132,941,111	132,257,658	132,257,658		683,453
215-24-0 3-100-00 0-000	A OTRAS MUNICIPALIDADE S	53,112,000	32,143,713	20,968,287	39.48	20,968,287	13,923,207	13,923,207	-7,045,080	7,045,080
215-24-0 3-101-00 0-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN				0					
215-24-0 3-101-00 3-000	A CEMENTERIOS				0					
215-24-0 7-000-00 0-000	A ORGANISMOS INTERNACIONAL ES				0					
215-24-0 7-001-00 0-000	A Mercocludades				0					
215-26-0 0-000-00 0-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	340,000,000	44,510,321	295,489,679	86.91	295,489,679	295,489,049	295,489,049		630

215-26-0 1-000-00 0-000	DEVOLUCIONES	15,000,000	15,000,000	13,766,465	1,233,535	8.22		1,232,905	1,232,905	1,232,905	630
215-26-0 2-000-00 0-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5,000,000	5,000,000	1,403,226	3,596,774	71.94		3,596,774	3,596,774	3,596,774	
215-26-0 4-000-00 0-000	APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	320,000,000	320,000,000	29,340,630	290,659,370	90.83		290,659,370	290,659,370	290,659,370	
215-26-0 4-001-00 0-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADO					0					
215-26-0 4-999-00 0-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	320,000,000	320,000,000	29,340,630	290,659,370	90.83		290,659,370	290,659,370	290,659,370	
215-26-0 4-999-00 1-000	BONOS CORPORACIÓN MUNICIPAL					0					
215-26-0 4-999-00 2-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS	320,000,000	320,000,000	29,340,630	290,659,370	90.83		290,659,370	290,659,370	290,659,370	
215-29-0 0-000-00 0-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,500,000	90,500,000	28,220,115	62,279,885	68.82		45,112,243	45,112,243	45,112,243	17,167,642
215-29-0 3-000-00 0-000	VEHÍCULOS	10,500,000				0					
215-29-0 4-000-00 0-000	MOBILIARIO Y OTROS	15,000,000	15,000,000	12,384,902	2,615,098	17.43		1,753,501	1,753,501	1,753,501	861,597
215-29-0 5-000-00 0-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	15,000,000	40,500,000	8,809,465	31,690,535	78.25		23,797,773	23,797,773	23,797,773	7,892,762
215-29-0 5-001-00 0-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,000,000	2,810,000	2,776,930	33,070	1.18		33,070	33,070	33,070	
215-29-0 5-999-00 0-000	OTRAS	10,000,000	37,690,000	6,032,535	31,657,465	83.99		23,764,703	23,764,703	23,764,703	7,892,762

215-29-0 6-000-00 0-000	EQUIPOS COMPUTACIONA LES	15,000,000	25,000,000	5,283,285	19,716,715	78.87	11,903,086	11,903,086	11,903,086	7,813,629
215-29-0 6-001-00 0-000	EQUIPOS COMPUTACIONA LES Y PERIFÉRICOS	15,000,000	25,000,000	5,283,285	19,716,715	78.87	11,903,086	11,903,086	11,903,086	7,813,629
215-29-0 6-002-00 0-000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ES PARA REDES INFORMÁTICAS					0				
215-29-0 7-000-00 0-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000,000	10,000,000	1,742,463	8,257,537	82.58	7,657,883	7,657,883	7,657,883	599,654
215-29-0 7-001-00 0-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA LES	10,000,000	10,000,000	1,742,463	8,257,537	82.58	7,657,883	7,657,883	7,657,883	599,654
215-29-0 7-002-00 0-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN					0				
215-29-9 9-000-00 0-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					0				
215-31-0 0-000-00 0-000	INICIATIVAS DE INVERSION	421,984,180	1,145,122,379	235,128,296	909,994,083	79.47	265,102,747	-3,600,762	265,102,747	644,891,336
215-31-0 1-000-00 0-000	ESTUDIOS BÁSICOS					0				
215-31-0 1-002-00 0-000	CONSULTORÍAS					0				
215-31-0 2-000-00 0-000	PROYECTOS	421,984,180	1,145,122,379	235,128,296	909,994,083	79.47	265,102,747	-3,600,762	265,102,747	644,891,336
215-31-0 2-002-00 0-000	PROYECTO CONSULTORÍAS	148,000,000	148,000,000	2,340,018	145,659,982	98.42	129,829,870		129,829,870	15,830,112
215-31-0 2-004-00 0-000	OBRAS CIVILES	222,234,180	745,422,629	228,638,278	516,784,351	69.33	87,672,877	-3,600,762	87,672,877	429,111,474









215-31-0 2-004-03 9-000	MEJ. EQUIPAMIENTO DE PLAZAS TERRITORIO 1 Y 2	3,058,000	3,059,000	800	3,058,200	99.97		3,058,200	3,058,200	3,058,200		
215-31-0 2-004-04 0-000	MEJ. EQUIPAMIENTO PLAZAS TERRITORIO 3 Y 4	1,401,180	1,401,180	355	1,400,825	99.97		1,400,825	1,400,825	1,400,825		
215-31-0 2-004-04 1-000	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CORONEL ALFONSO UGARTE UV N°8					0						
215-31-0 2-004-04 2-000	MEJORAMIENTO SEDE UNIDAD VECINAL N° 1					0						
215-31-0 2-004-04 3-000	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N° 23	1,000	1,000	999	1	0.1		1	1	1		
215-31-0 2-004-04 4-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL PATIO CUBIERTO Y BODEGA SUV 9	1,029,000	1,030,000	624	1,029,376	99.94		1,029,376	1,029,376	1,029,376		
215-31-0 2-004-04 5-000	REP. VEREDAS POBLACIÓN SANTA ANITA	1,000	1,000	999	1	0.1		1	1	1		
215-31-0 2-004-04 6-000	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL CENTRO EMPENDIMIENTO O COMERCIAL NEPTUNO	20,971,000	20,971,000	6,783	20,964,217	99.97		20,964,217	20,964,217	20,964,217		
215-31-0 2-004-04 7-000	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°12-B		59,957,219	11,372,325	48,584,894	81.03		20,310,233	20,310,233	20,310,233		28,274,661
215-31-0 2-004-04 8-000	REPOSICIÓN VEREDA POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS		44,972,459		44,972,459	100						44,972,459
215-31-0 2-004-04 9-000	REPOSICIÓN DE SEDE VECINAL N° 19		59,122,684		59,122,684	100						59,122,684

215-31-0 2-004-05 0-000	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS	59,690,504	59,690,504	100						59,690,504	100							59,690,504
215-31-0 2-004-05 1-000	REPOSICIÓN MULTICANCHA N° 4D	43,726,067	43,726,067	100						43,726,067	100							43,726,067
215-31-0 2-004-05 2-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA 4	45,636,231	45,636,231	100						45,636,231	100							45,636,231
215-31-0 2-004-05 3-000	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N° 15	48,757,652	48,757,652	100						48,757,652	100							48,757,652
215-31-0 2-004-05 4-000	EMO 2019 - HABILITACIÓN CÁMARA DE TELEVISIONA	47,507,454	47,507,454	100						47,507,454	100							47,507,454
215-31-0 2-004-05 5-000	NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL	59,321,872	59,321,872	0							0							
215-31-0 2-004-05 6-000	EMO 2019 - CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICO CALLE ASFALTOS (BACHES) TERRITORIO 3 Y 4	48,520,078	48,520,078	0							0							
215-31-0 2-004-05 7-000	MTT 2020 FACILIDADES PEATONALES DEMARCACIÓN S DE LAS CALLES QUE CONFLUYEN A CENTROS DE SALUD	5,973,229	5,973,229	83.77						5,003,712	83.77							5,003,712
215-31-0 2-004-99 9-000	INVERSIÓN MUNICIPAL	195,773,000	195,773,000	44.61						108,442,932	44.61							87,330,068
215-31-0 2-005-00 0-000	EQUIPAMIENTO			0							0							

















## IX. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL



## IX. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO N°04 -2020

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2020, mediante Acuerdo N°04-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerda financiar con recursos municipales los costos de mantención del proyecto Adquisición e Instalación de Luminarias Públicas Primera Etapa, Comuna de Lo Prado, Código BIP: 40018417-0 postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano.

COSTOS DE MANTENCIÓN				
Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
Mantenimiento Mensual	Unidades	4.051	\$950	\$3.848.450
Mantenimiento Anual	Meses	12	\$3.848.450	\$46.181.400
			<b>Total, con IVA</b>	<b>\$54.955.866</b>

### ACUERDO N°05-2020

En sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 08 de enero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud de una asignación especial de carácter transitorio respecto de los funcionarios (as) de la Corporación Municipal de Lo Prado, pertenecientes al Área de Salud, regidos por la Ley 19.378, que al 30 de diciembre de 2019 se encuentren inscritos en las Asociación de Funcionarios de los establecimientos de Salud del CESFAM Dr. Raúl Yazigi, del CESFAM Pablo Neruda, del CESFAM Santa Anita o del CESFAM Dr. Carlos Avendaño, de acuerdo a lo señalado en su Ordinario N°173/2019 de fecha 30.12.2019. A su vez teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Salud.

### ACUERDO N°06-2020

En sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 08 de enero de 2020, mediante Acuerdo N°06-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las Bases de Concurso Público para Proveer Cargos Contemplados en la Ley N°19.378, en los cuatro

Centros de Salud Familiar de la Comuna, teniendo en cuenta para ello lo visto en Comisión de Salud.

### ACUERDO N°08-2020

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Club Deportivo Capoeira de Meu Deus, por un monto de \$300.000.-, para costear desayunos y colaciones para niños y jóvenes de la comuna y regiones del país que asistirán al evento que realizarán los días 7 y 8 de febrero de 2020.

### ACUERDO N°09-2020

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan reasignar la subvención, ya otorgada mediante Acuerdo N°108-2019, a la Cámara de Comercio de Lo Prado, de la misma forma, por el mismo monto de \$5.000.000.- para compra de alarmas comunitarias para los locales comerciales de la zona cero y del barrio bohemio.

#### ACUERDO N°10-2020

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan reasignar la subvención, ya otorgada mediante Acuerdo N°62-2019, a la Fundación Voluntarios Lo Prado, de la misma forma, es decir, por un monto de \$1.000.000.- para gastos operacionales de contrato de productora por dos días, que incluye escenario, sonido, iluminación y personal, en el marco de la actividad social en apoyo a la Teletón Lo Prado, que en esta ocasión se realizará los días 3 y 4 de abril de 2020.

#### ACUERDO N°11-2020

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Centro de Desarrollo Social y Cultural ANDALUE, por un monto de \$600.000.- para compra de vestuario, parches para bombo, pintura, aceite para instrumentos y alimentos para los integrantes de la organización, en el marco de la actividad religiosa que se realizará los días 14 y 15 de marzo del presente año.

#### ACUERDO N°12-2020

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, por un monto de \$3.500.000.- para cubrir los gastos no contemplados de alimentación para la delegación deportiva femenina que participó en Copa Enel 2019 y que obtuvo el primer lugar a nivel nacional, haciéndolos acreedores de un viaje a Italia, ciudad de Millán por 10 días durante el mes de febrero del año en curso, teniendo en cuenta para ello lo acordado en la comisión de Participación y Desarrollo Social.

#### ACUERDO N°14-2020

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

#### ACUERDO N°17-2020

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de febrero de 2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Subvención Municipal a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA "ZAMBRANO", por un monto de \$2.000.000.-, para reparación del generador de ésta entidad.

#### ACUERDO N°18-2020

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de febrero de 2020, mediante Acuerdo N°18-2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Subvención Municipal al Centro Juvenil, Cultural y Artístico Los Lopradinos, por un monto de \$1.000.000.-, para compra de vestimentas.

#### ACUERDO N°21 y N°22-2020

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de marzo de 2020, mediante Acuerdo N°21-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la Cuenta Anual año 2019 entregada por el Dpto. de Bienestar. Mediante Acuerdo N°22-2020, acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar Municipal.

#### ACUERDO N°25-2020

En Sesión Extraordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de marzo de 2020, mediante Acuerdo N°25-2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes

acuerdan aprobar la realización de las Sesiones del Concejo Municipal, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según (DICTAMEN N°6693 DE FECHA 23.03.2020 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

#### ACUERDO N°30-2020

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de abril de 2020, mediante Acuerdo N°30-2020, la mayoría de los concejales presentes aprueban la contratación directa de la empresa Servitrans S.A, para el servicio denominado “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Lo Prado”, por el período de 4 meses, a contar del 1 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020 año. Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Director Jurídico, a través del memorándum N°91 de fecha 13.04.2020.

Formulan su voto en contra la Concejala Sra. Cynthia Calderón y el Concejal Sr. Jimmy Arce.

#### ACUERDO N°31-2020

En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de abril de 2020, mediante Acuerdo N°31-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Ordenanza Municipal sobre Uso de Mascarillas en el Contexto del Brote del COVID-19, en el Espacio Público de la Comuna de Lo Prado, conforme lo dispuesto en el Art. 65 letra d) y l) de la Ley N°18.695.

#### ACUERDO N°32-2020

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de abril de 2020, mediante Acuerdo N°32-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de administración, operación y mantención del proyecto denominado “reposición parque ex- mundo mágico”, código IDI 40023362-0, que postula a la etapa de diseño, en el marco del programa de espacios públicos 2020-2021, del ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A su vez, respecto del aporte municipal, este municipio se acoge a lo establecido en el numeral 22 de la Res. Ex N°1596 (Viv. y Urb.) y 2501(Viv. y Urb.). Anexo N°1, en el sentido que el aporte municipal será 0%, para la etapa de ejecución.

#### ACUERDO N°35-2020

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de mayo de 2020, mediante Acuerdo N°35-2020, la mayoría de los concejales presentes aprueban el cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo año 2019, informadas por la Dirección de Control Municipal, mediante memorándum N°106 de fecha 10 de marzo de 2020.

Formula su voto en contra el Concejal Sr. Juan Labra.

#### ACUERDO N°37-2020

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de mayo de 2020, mediante Acuerdo N°37-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la solicitud de rebaja de derechos por concepto de uso y otros, asociados a la explotación de los locales en que desarrollan sus actividades comerciales los locatarios del Centro Comercial Neptuno y sus extensiones Dorsal, San Pablo y Pajaritos, establecidos en la Ordenanza Municipal Sobre Funcionamiento del Centro Comercial Neptuno, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2154 de fecha 15.10.2009, y lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 05.10.2019 sobre Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado, en un 50%. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas y lo informado por el Jefe de Rentas Municipales en la referida comisión.

#### ACUERDO N°39-2020

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de mayo de 2020, mediante Acuerdo N°39-2020, la mayoría de los concejales presentes acuerdan ratificar los espacios públicos del año 2020, para la realización de

propaganda electoral de los siguientes procesos electorarios:

a) Primarias Gobernador Regional y Alcalde- Fecha 29/11/2020, Año 2020.

b) Gobernador Regional, Alcalde y Concejales, y Convencionales Constituyente (en caso de aprobación en Plebiscito)- Fecha 11/04/2021, Año 2021.

c) Eventual segunda votación Gobernador Regional (si algún candidato no obtiene el 40% de los sufragios válidamente emitidos- Fecha 09/05/20  
Formulan su voto de rechazo el Concejal Sr. Camilo Morán y el Concejal Sr. Jimmy Arce.

#### ACUERDO N°40-2020

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de mayo de 2020, mediante Acuerdo N°40-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Contratación Directa para la adquisición de Test Rápido COVID-19 (según listado ISP), por un monto de \$54.000.000, monto que podría variar.

#### ACUERDO N°42-2020

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°42-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar transitoriamente el Art. 12 del Decreto 384 del año 2018, que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre cobro de derechos de servicios domiciliario por extracción de basura, en el sentido que el pago de la cuota por derecho de aseo que vence en el mes de mayo se postergue en cuotas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020. Teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión de Administración y Finanzas y lo informado por el Director Jurídico en la presente sesión.

#### ACUERDO N°44-2020

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°44-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Contratación Directa, para la compra de insumos médicos COVID-19, en el marco del convenio con el Gobierno Regional Metropolitano, a las siguientes empresas:

- NIPRO- Medical, por un monto de \$40.460.000 más IVA
- Cordillera del Norte, por un monto de \$27.786.250 más IVA
- MS Clinics, por un monto de \$24.435.000 más IVA.
- Teniendo en cuenta para ello el informe de evaluación remitido por el Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones y lo tratado en la Comisión de Salud.

#### ACUERDO N°45-2020

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°45-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Fundación Betesta, por un monto de \$990.000.-, para costear las pólizas de garantía exigidas, para el levantamiento del segundo albergue destinado a personas en situación de calle en la comuna de Lo Prado, el que contará con un cupo para 20 hombres, y que funcionará las 24 horas del día, cuidando a estas personas frente al contagio del COVID-19.

#### ACUERDO N°47-2020

En Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°47-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba el Convenio Intercomunal para el Llamado Conjunto de Licitación de Servicios de Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato KIASA-DEMARCO, por un período de 2 años. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Medioambiente.

#### ACUERDO N°48-2020

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°48-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba postergar por 3 meses el plazo del pago de las patentes comerciales, vale decir hasta el mes de septiembre.

Asimismo, aprueban una compensación en el pago de las patentes por el período no trabajado en el Primer Semestre del año 2020, y que ya fueron pagadas por los comerciantes, aplicándole un menor cobro en el Segundo Semestre. Sin embargo, esta compensación de rebaja no se aplicará a aquellos comerciantes que sí pudieron trabajar como: comercio esencial, ferias libres, supermercados e hipermercados, almacenes de Barrio, ferreterías, expendio de bebidas alcohólicas con patentes de minimarket o similar (venta de abarrotes, carnicerías), porque nunca dejaron de funcionar.

Acuerdan dejar abierta la posibilidad respecto de los adultos mayores titulares de patentes comerciales, que por medida preventiva hayan optado por no ejercer su actividad entre el 18 de marzo y el 30 de junio de 2020, quienes deberán acreditar mediante sus declaraciones de impuestos mensuales (Formulario 29 SII) que los períodos señalados no tuvieron actividad comercial. Lo anterior, sólo si considera que el fraccionamiento propuesto no le favorece.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales en su memorándum N°86 de fecha 28 de mayo de 2020 y lo señalado por el Director Jurídico que en virtud del Art. 6° de la Ley N°21.207 es posible realizar, dado la situación de excepción que vive el país y la comuna producto de la pandemia; como también lo visto en la Comisión de Administración y Finanzas; y Emprendimiento y Desarrollo Urbano.

#### ACUERDO N°49-2020

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°49-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan suspender -debido a la cuarentena- el cobro por concepto de arriendo de los comerciantes del Centro Comercial Neptuno y sus extensiones Dorsal, San Pablo y los kioscos de Pajaritos, hasta cuando se retome el funcionamiento normal de este comercio. Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales en su memorándum N°87 de fecha 28 de mayo de 2020 y lo acordado en la Comisión de Administración y Finanzas; y Emprendimiento y Desarrollo Urbano.

#### ACUERDO N°51-2020

En Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°51-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerda renovar 225 patentes de alcohol que fueron informadas por la Dirección de Administración y Finanzas mediante el memorándum N°268 de fecha 24 de junio de 2020, y el memorándum N°123 de fecha 25 de junio de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por cuanto cumplen con la documentación necesaria para su renovación.

De la misma manera, acuerdan renovar, siempre y cuando dentro de un plazo de 60 días contados desde el 30 de junio de 2020, los titulares de las 16 patentes de alcohol informadas en el antes citado memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas presenten la documentación faltante.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, como también las disposiciones legales que se han dictado a propósito del estado de catástrofe que vive el país producto del coronavirus: el Decreto n.º4 del año 2020 del Ministerio de Salud, el que decreta la alerta sanitaria; la Resolución Exenta N°200 de fecha 21.03.2020 del Ministerio de Salud, que dispone

medidas sanitarias por brote de coronavirus, y la actual declaración de cuarentena de la Región Metropolitana, que impide la libre circulación de las personas, lo que en la práctica ha impedido a algunos locatarios presentar la documentación para la renovación de patentes comerciales en tiempo y forma.

Finalmente, se deja constancia que en el caso específico de la patente Rol: 400254 debe ser revisada para su renovación.

#### ACUERDO N°53-2020

En Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de junio de 2020, mediante Acuerdo N°53-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan postergar por 3 meses el plazo del pago de las patentes de alcohol, vale decir, hasta el 30 de septiembre de 2020.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, como también las disposiciones legales que se han dictado a propósito del estado de catástrofe que vive el país producto del coronavirus: el Decreto n.º4 del año 2020 del Ministerio de Salud, que decreta la alerta sanitaria; la Resolución Exenta N°200 de fecha 21.03.2020 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias por brote del coronavirus, y la actual declaración de cuarentena de la Región Metropolitana que impide la libre circulación de las personas, lo que en la práctica ha impedido a algunos locatarios presentar la documentación para la renovación de patentes comerciales en tiempo y forma.

#### ACUERDO N°57-2020

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de julio de 2020, mediante Acuerdo N°57-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Contratación Directa, para la compra de insumos médicos COVID-19, en el marco del convenio con el Gobierno Regional Metropolitano, esto es: 8.600 unidades de test Covid-19 IgC/IgM

Rapid - Test Cassette (WB/S/P) Lungene, a la Empresa Inversiones GF Asociados Limitada, por un monto total de \$60.380.600 IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello lo informado por las Unidades Técnicas en la Comisión de Salud.

#### ACUERDO N°59-2020

En Sesión Ordinaria N°22 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de agosto de 2020, mediante Acuerdo N°59-2020, la mayoría de los concejales presentes acuerdan adjudicar la Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios de Enlace de Datos", a la empresa GTD TELEDUCTOS S.A., por un costo total del servicio de 928.2 UF, IVA incluido, por el período de 15 meses.

Teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión de Administración y Finanzas. Manifiesta su voto de rechazo, la concejala Sra. Cynthia Calderón.

#### ACUERDO N°63-2020

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de agosto de 2020, mediante Acuerdo N°63-2020, la unanimidad de los concejales acuerdan autorizar la ejecución de obras en la Sede de la Junta de Vecinos N°16 Villa La Cañada Norte, proyectos a postular por la Sociedad Consultora Social E.I.R.L en conjunto con la referida Junta de Vecinos, bajo el decreto N°27 de SERVIU Metropolitano, Resolución 1006 de fecha 25 de junio de 2020, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios; y adquieren el compromiso de mantención de las mismas y de conservar el uso del recinto como sede social vecinal.

Teniendo en cuenta para ello, lo tratado en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, y lo informado por el Director Jurídico tanto en la Comisión antes referida como en el Concejo Municipal, que dicha aprobación se basa en lo señalado en la Resolución Exenta N°330 del año 2020.

## ACUERDO N°64-2020

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de agosto de 2020, mediante Acuerdo N°64-2020, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del Proyecto “Recuperación Platabanda Coronel Alfonso Ugarte con Lizardo Montero”, Código SL-00238-20, postulado al FNDP 6% del Gobierno Regional Metropolitano, el que consiste en la recuperación de la platabanda norte de la calle Coronel Alfonso Ugarte entre los pasajes Covadonga y Lizardo Montero de la Unidad Vecinal N°8, instalando mobiliario urbano e iluminación fotovoltaica y construcción de nuevas áreas verdes, donde el monto total para la ejecución del proyecto corresponde a \$12.440.365.

## ACUERDO N°67-2020

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°67-2020, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan crear la Comisión de Diversidad Sexual; acuerdan dejar vacante la presidencia de esta comisión y que la vice presidencia sea asumida por el Concejales Sr. Patricio Salinas, teniendo en cuenta para ello lo informado en la presente sesión, por el presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejales Sr. Jimmy Arce, quien señaló que es la propuesta que surgió de la Comisión.

## ACUERDO N°68-2020

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°68-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban lo acordado en comisión de Administración y Finanzas, en el sentido de que las comisiones del Concejo serán las siguientes y quedarán presididas por los siguientes concejales:

COMISIÓN	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
<b>Deportes</b>	Concejales Sr. Juan Labra	Concejales Sr. Gerónimo Flores
<b>Cultura</b>	Concejales Sra. Juana Maturana	Concejales Sra. Cynthia Calderón

Y que las demás Comisiones quedarán presididas por los siguientes concejales:

COMISIÓN	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
<b>Seguridad y Ética del Ciudadano</b>	Concejales Sr. César Sanhueza	Concejales Sr. Jimmy Arce
<b>Medio Ambiente</b>	Concejales Sr. Gerónimo Flores	Concejales Sra. Juana Maturana
<b>Administración y Finanzas</b>	Concejales Sr. Jimmy Arce	Concejales Sr. César Sanhueza
<b>Salud</b>	Concejales Sr. Patricio Salinas	Concejales Sr. Gerónimo Flores
<b>Emprendimiento y Desarrollo Urbano</b>	Concejales Sra. Cynthia Calderón	Concejales Sr. Juan Labra
<b>Participación y Desarrollo Social</b>	Concejales Sra. Juana Maturana	Concejales Sra. Cynthia Calderón
<b>Vivienda</b>	Concejales Sr. Gerónimo Flores	Concejales Sr. Juan Labra
<b>Diversidad Sexual</b>	VACANTE	Concejales Sr. Patricio Salinas

#### ACUERDO N°69-2020

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°69-2020, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la ordenanza sobre Demarcación y Uso de Bien Nacional de Uso Público para utilizarlos como “Zona de Espera”, teniendo en cuenta para ello la trabajado en la Comisión de Administración y Finanzas.

#### ACUERDO N°70-2020

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°70-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la solicitud de modificar 16 Metas Institucionales y Colectivas Año 2020 de la Alcaldía, Administración Municipal, Secpla, Secretaría Municipal, DIDECO, Dirección de Administración y Finanzas, DIMAO, y Juzgado de Policía Local; como también incorporar 3 nuevas Metas de la Dirección de Seguridad Pública. Teniendo en cuenta para ello lo trabajado en la Comisión de Administración y Finanzas y que, debido al estado de catástrofe que rige en el país y en la comuna producto de la pandemia COVID-19, ha afectado el normal desempeño de las unidades municipales, teniendo que reorientar los objetivos de la administración, adaptándolos a la nueva realidad.

Se deja constancia que el Concejal Sr. Gerónimo Flores rechaza en su totalidad las Metas de la Dirección de Seguridad Pública y que la Concejala Sra. Cynthia Calderón también rechaza las Metas de la Dirección de Seguridad Pública, pero sólo las correspondientes al primer semestre del año 2020.

#### ACUERDO N°71-2020

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°71-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban incorporar un artículo transitorio a la Ordenanza que Regula Procedimiento para el otorgamiento de permisos en ferias navideñas,

contenida en el Decreto Alcaldicio N°723 de fecha 07 de septiembre de 2017, en el siguiente sentido: “Se posterga a contar de esta fecha y mientras las condiciones sanitarias no lo permitan el período de postulación y pago para las Ferias Navideñas, establecido en el inciso primero del Art. 5° de esta Ordenanza”.

A su vez, acuerdan modificar la frase, del memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas, que dice “que suspenda” por la frase “se posterga”.

Teniendo en cuenta para ello, la situación de excepción que vive el país y la comuna producto de la pandemia, lo trabajado en la Comisión Mixta de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y Participación y Desarrollo Social y lo informado por el Director Jurídico en la presente Sesión de Concejo Municipal.

#### ACUERDO N°75 Y 76-2020

En Sesión Ordinaria N°28 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 07 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N°75-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la cuenta anual año 2019, entregada por el Servicio de Bienestar de Funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Lo Prado.

Mediante Acuerdo N°76-2020 acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar de Funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Lo Prado, equivalente a la suma de \$93.583.932.- para 471 socios, calculados al 31 de enero de 2020.

#### ACUERDO N°77-2020

En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 07 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N°77-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud de extender nuevamente el plazo para el pago de las patentes comerciales de los pequeños comerciantes que tienen permiso de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público en persa Los Tamarindos, persa Santa Marta,

kioscos y estacionados, hasta el 31 de marzo de 2021; y el siguiente pago, que corresponde cancelar en el mes de marzo, prorrogarlo hasta el 30 de junio de 2021. Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales en su memorándum N°133, de fecha 05 de octubre de 2020, y lo resuelto en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano.

#### ACUERDO N°81-2020

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N°81-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerda fijar la tarifa de aseo por extracción usual y ordinaria de los residuos domiciliarios período 2021-2023, de la siguiente manera:

	Valor Tarifa en UTM	Valor en \$ en UTM al 30 de junio de 2020
<b>Año 2021</b>	0.72	36.487
<b>Año 2022</b>	0.74	37.470
<b>Año 2023</b>	0.76	38.478

#### ACUERDO N°82-2020

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 14 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N°82-2020, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan modificar la Ordenanza sobre cobro de derechos del servicio domiciliario por extracción de basura, en el siguiente sentido teniendo en cuenta la actual situación que vive el país, por efectos de la pandemia COVID-19, y que los vecinos de la comuna se han visto enfrentados a una grave crisis económica, como también lo expuesto por la unidad técnica en la Comisión de Administración y Finanzas:

Art. 15°: cambiar el concepto titulares por el de usuarios

Art. 15°, numeral 3) que deberá decir: “los beneficiarios de pensiones, cuyo monto sea inferior a doscientos cincuenta mil pesos.

Para estos efectos el interesado titular deberá presentar sólo una copia simple de liquidación de pago de pensiones de cualquiera de los últimos 12 meses”.

Se agrega al Art. 15°, un numeral 7): “otorga un nuevo beneficio a los adultos mayores, en este caso, titulares de la propiedad, cuya rebaja sea del 100%, siempre que el monto de su pensión no supere las 15 UTM”.

Establecer un artículo transitorio para el año 2021 que permita ampliar el porcentaje de rebaja, que establece el Art. 16° en el siguiente sentido:

a) Quienes se encuentran en el tramo de calificación socioeconómica del 70%, correspondiente al sistema de Registro Social de Hogares, podrán optar a una rebaja del 60% del monto total del derecho que le corresponde pagar anualmente.

b) Finalmente, los usuarios que se encuentren en el tramo de calificación socioeconómica del 80%, correspondiente al sistema de Registro Social de Hogares, podrán optar a una rebaja del 45% del monto total del derecho que le corresponde pagar anualmente.

Finalmente, establecer un nuevo artículo transitorio para el año 2021 que permita postular en cualquier mes del período, y la exención se hará efectiva desde la aprobación de esta.

#### ACUERDO N°92-2020

En sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 18 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo N°92-2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueba el Plan Comunal de Salud Año 2021.

#### ACUERDO N°93-2020

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo N°93-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de financiar los aportes municipales

que resulten de la postulación al 30° llamado del programa de Pavimentos Participativos 2020, según el siguiente detalle de vías y fichas:

LLAMADO N°30 PPP			Montos		
Vía Postulada	Código Nuevo	Junta vecina	Monto Total de Aporte Comuna (Municipalidad + Comité) (M\$)	Monto Total de Aporte Serviu (M\$)	Monto Total de Aporte al Proyecto (M\$):
Isla Biscoe	17201	13	860	20.635	21495
Joinville	17204	13	1.434	34.430	35864
Jeanette	17206	13	710	17.052	17762
Pedro Pairo	17210	13	896	21.504	22400
Isla Adelaida	17213	13	613	14.716	15329
Isla Walton	17216	13	1.486	35.678	37164
Isla Clarence	17217	13	726	17.432	18158
Bahía Foster	17218	13	1.459	35.027	36486
Froilán Bijou	17219	13	1.853	44.475	46328
Isla Charcot	17220	13	747	17.920	18667
Hipólito Aris	17221	13	665	15.966	16631
Adonay	17240	18	1.194	28.646	29840
Pedro Córdova	17241	18	1.631	39.156	40787
España	17242	18	2.440	58.580	61020
Manolete	17243	18	3.086	74.050	77136
Dagoberto Godoy	17244	18	2.525	60.604	63129
Ibis	17246	18	896	21.504	22400
Caldera	17247	18	441	10.589	11030
Diego Aracena	17248	18	881	21.149	22030
Llaima (T2)	17249	3	1.515	36.373	37888
Territorio Antártico	17251	3	1.859	44.625	46484
Isla Hoste	17253	3	519	12.451	12970
Tobago	17255	24	956	22.965	23.921
Manuel Blackwood	17256	14	726	17.432	18.158
Santa Laura	17257	12	1.688	40.512	42.200
Caleta Iquique	17222	14	860	20.635	21.495
Pedro Chaura	17223	14	1.525	36.602	38.127

LLAMADO N°30 PPP			Montos		
Vía Postulada	Código Nuevo	Junta vecina	Monto Total de Aporte Comuna (Municipalidad + Comité) (M\$)	Monto Total de Aporte Serviu (M\$)	Monto Total de Aporte al Proyecto (M\$):
Ingeniero Giroz	17224	14	1.466	35.188	36.654
Las Petunias	17225	20	2.018	48.440	50.458
Las Orquídeas	17226	20	1.120	26.881	28.001
Buque Esmeralda	17227	8	4.062	97.496	101.558
Apurimac	17228	8	3.401	81.634	85.035
Fray Valverde	17229	16	1.360	32.637	33.997
Bartolomé Vivar	17230	2	1.352	32.442	33.794
Río Renaico	17231	2	678	16.277	16.955
Río Toltén	17232	2	463	11.129	11.592
Río Rahue	17233	2	470	11.292	11.762
Carlos Valencia	17234	17	1.165	27.967	29.132
Cuya	17235	17	584	14.011	14.595
Félix de Amenti	17236	17	1.887	45.305	47.192
Eldin	17237	17	561	13.468	14.029
Pardo Villalón	17265	17	2.362	56.687	59.049
Los Maitenes	17266	4	2.766	66.386	69.152
	<b>Total, Aporte</b>		<b>59.906</b>	<b>1.437.948</b>	<b>1.497.854</b>

#### ACUERDO N°98-2020

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo N°98-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la solicitud de subvención del Club Deportivo Elqui Unido, por un monto de \$600.000.-, para la compra de implementación deportiva para la organización.

#### ACUERDO N°99-2020

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo N°99-2020, la unanimidad de

los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Fundación Voluntarios Lo Prado, por un monto de \$700.000.-, para la compra de vestimentas para 31 niños (as) y jóvenes de la Banda Instrumental Unión y Perseverancia, administrada por la Fundación.

#### ACUERDO N°100-2020

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo N°100-2020, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban bonificación complementaria Ley N°21.135, que otorga beneficio a retiro voluntario, a los siguientes

funcionarios beneficiados:

- Sr. Carlos Santelices
- Sra. Jessica Beltrán
- Sr. Teodoro De Vicco
- Sra. Filomena Orozco
- Sr. Carlos Fernández
- Sr. Cesar Astudillo, y
- Sr. Hugo Cabrera

#### ACUERDO N°101-2020

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo N°101-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la propuesta de plan anual de capacitación de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, para las postulaciones al Fondo Concursable de formación de funcionarios municipales (Ley 20.742).

#### ACUERDO N° 102-2020

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 15 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo N°102-2020, la unanimidad de los 7 concejales presentes en la sesión, aprueban el monto total del convenio que el municipio suscribirá con la SUBDERE para el pago de los beneficios de la bonificación al retiro voluntario y la bonificación complementaria, aprobada por el Concejo Municipal en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695, esto es:

- a) Cuando el monto del Convenio es superior a 500 UTM (se requiere la aprobación de la mayoría absoluta)
- b) Cuando el plazo del Convenio exceda el actual período alcaldicio (se requiere la aprobación de al menos 2 tercios del Concejo Municipal)

#### ACUERDO N° 103-2020

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo N°103-2020, la mayoría de los concejales presentes, rechazan el proyecto Presupuesto Municipal año 2021, presentado por el Sr. Alcalde y sus anexos, teniendo en cuenta lo discutido en todas las comisiones

de Administración y Finanzas para el efecto, y lo señalado por cada Concejales al formular su votación. Formulan su voto de aprobación los Concejales Sr. Juan Labra, Sr. Jimmy Arce y Sr. César Sanhueza.

#### ACUERDO N° 104-2020

En Sesión Extraordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo N°104-2020, la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, acuerdan renovar 230 patentes de alcohol que fueron informadas por la Dirección de Administración y Finanzas mediante los memorándum N°392, de fecha 11.12.2020 y N°398, de fecha 16.12.2020; y los memorándum N°239, de fecha 11.12.2020, y N°244, de fecha 17.12.2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por cuanto cumplen con la documentación necesaria para su renovación. De la misma manera, acuerdan renovar, siempre y cuando presenten la documentación necesaria para su renovación, para la primera sesión de concejo del mes de enero de 2021 (el día 06.01.2021), los titulares de las 6 patentes de alcohol informadas en los antes citados memorándum, correspondientes a los roles: 400070, 400430, 400516, 400529, 400554 y 400656

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano; como también las disposiciones legales que se han dictado, a propósito del estado de catástrofe que vive el país producto del coronavirus: el Decreto N°4 del año 2020 del Ministerio de Salud, que decreta la alerta sanitaria; la Resolución Exenta N°200, de fecha 21.03.2020 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias por brote del coronavirus, y la declaración de cuarentena de la Región Metropolitana, que impide la libre circulación de las personas, lo que en la práctica ha impedido a algunos locatarios presentar la documentación para la renovación de patentes comerciales en tiempo y forma. Finalmente, se deja constancia que en el caso específico de la patente Rol: 400070, el concejales Sr. Jimmy Arce manifiesta su rechazo.





# X. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## **X. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Respecto a este punto cabe señalar que: durante el año 2020 no se produjeron observaciones relevantes por parte de la Contraloría General de la República CGR.



LO PRADO  
MUNICIPALIDAD

Cuenta  
Pública 2020  
Municipalidad de Lo Prado

lo prado  
por ti